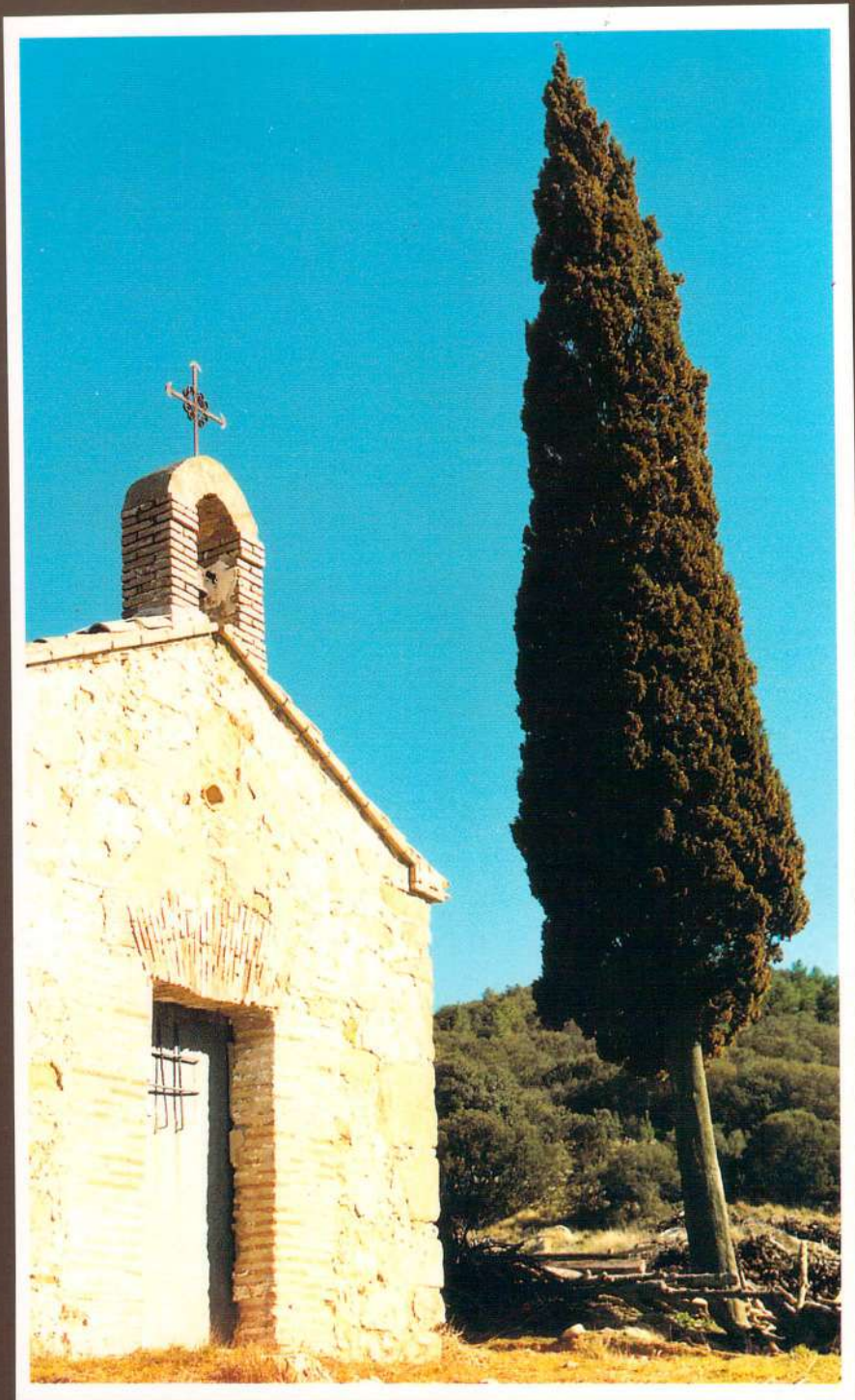




ORIGEN DE LAS PARROQUIAS CENTENARIAS
EN LAS ALDEAS DE REQUENA

**ORIGEN DE LAS PARROQUIAS CENTENARIAS
EN LAS ALDEAS DE REQUENA**

Fermín Pardo Pardo y Salvador Cebolla

EDITAN:

M.I. Ayuntamiento de Requena
Junta de Cofradías de Semana Santa
Centro de Estudios Requenenses

COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN:

José Angel Jesús-María Romero

TEXTOS:

Fermín Pardo Pardo
Salvador Cebolla Marrades

FOTOGRAFÍAS:

José Angel Jesús-María Romero
Salvador Cebolla Marrades

IMPRESIÓN:

Imprenta GOVI
Gral. Pereira 7 - Tel. 230 25 02 - Requena

DEPÓSITO LEGAL

V - 1451 - 1995

1.- INTRODUCCIÓN. Fermín Pardo Pardo.

Cien años están próximos a cumplirse desde que el seis de abril de 1896 el obispado de Cuenca, tras una serie de informes y proyectos, aprobó el arreglo parroquial por el cual se llevó a cabo la creación de siete parroquias nuevas en el arciprestazgo de Requena y dentro del ámbito rural del territorio jurisdiccional de esta ciudad.

La aprobación de 1896 se realiza partiendo del “Auto Definitivo Sobre Arreglo General de Parroquias de la Diócesis de Cuenca” de 12 de Agosto de 1895.

La demarcación territorial de las siete nuevas parroquias requenenses, cuatro de entrada y tres filiales, se fijó en 1897 y en ese mismo año, concretamente a partir del 15 de agosto, se inició su funcionamiento, según consta en la orden que apareció en el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cuenca el día 5 de agosto de 1897.

Hasta 1896-97 las gentes que vivían en el medio rural del extenso término municipal de Requena pertenecían, como feligreses, a las tres antiguas parroquias de la ciudad, cuyos templos, como sabemos, están ubicados en el núcleo fortificado de la Villa. Haremos excepción de los habitantes de la partida de San Antonio, cuya ermita se había constituido como parroquia en 1888, aunque con la categoría de filial de la Arciprestal de El Salvador de Requena, hasta 1897 que empezó a funcionar como parroquia matriz independiente.

La creación de las citadas parroquias se debe, fundamentalmente, al crecimiento demográfico experimentado en las partidas rurales del municipio requenense. Ese aumento de la población campesina está directamente relacionado con la transformación en viñedo de muchos terrenos laborizados de sembradura e incluso de espacios de monte, a lo largo del siglo XIX, en las diferentes partidas o celadurías del término. En la relación de vecinos que en 1841 se verifica en el término de Requena para la recaudación de contribuciones se contabilizan 797 en las partidas rurales, el número de almas asciende a 3272. Díaz de Martínez en la memoria de su visita de 1860 nos aporta la cifra de 1003 casas y la cantidad de 4123 almas. Comprobamos pues que en un periodo de diecinueve años ha aumentado la población rural requenense en casi 851 personas, lo cual supone un crecimiento del 26 %.

Partidas	CONTRIBUCIÓN DE 1841		MEMORIA DE J.A. DÍAZ DE MARTÍNEZ	
	Casas	Almas	Casas	Almas
San Juan	75	247	93	382
San Antonio	101	376	124	518
Villar de Olmos	61	260	61	217
El Rebollar	40	197	51	277
Hortunas	40	175	48	226
La Portera	36	165	40	170
Los Pedrones	69	274	81	418
Campo Arcís	87	382	111	438
Albosa	82	350	136	520
Casa de Lázaro	86	383	122	406
El Derramador	120	463	136	551
Totales	797	3.272	1.003	4.123

El innovador arreglo parroquial llevado a cabo en todo el antiguo arciprestazgo de Requena en 1896, y que afectó mayormente a su término municipal, tiene como antecedentes el concordato de 1851 firmado entre la Santa Sede y el Estado Español. Dos informes del arcipreste D. Vicente Girón fechados en 17 de abril de 1854.

Otro exhaustivo y minucioso informe del territorio rural requenense realizado por el presbítero D. José Antonio Díaz de Martínez y elevado al Sr. Obispo de Cuenca en 1860. Finalmente, un auto de arreglo parroquial de D. Miguel Payá y Rico, Obispo de la diócesis conquense efectuado en 1864, siendo canciller secretario D. Dionisio López Sirio. Estos antecedentes culminaron con el arreglo definitivo de 1895 por el que se llevó a cabo la subdivisión de los territorios correspondientes a cada una de las antiguas parroquias urbanas en favor de las demarcaciones que se asignaron en 1897 a las nuevas parroquias creadas en el medio rural. Estos arreglos llevaron además aparejada la supresión de la parroquial de Santa María de Requena, cuya demarcación urbana fue absorbida por la arciprestal de El Salvador y la parroquial de San Nicolás, ambas de esta ciudad.

Observamos que el espacio de tiempo que media entre los informes del arcipreste Girón en 1854, en los que ya se prevé la fundación de parroquias en las aldeas, hasta su definitiva creación y funcionamiento a partir de 1897 es muy amplio. Son 43 años, 3 meses y 27 días los que necesitó el obispado conquense para decidir elevar a la categoría de parroquias algunas de las ermitas esparcidas por el término de Requena. De estos ermitorios alguno se había construido en el siglo XVII, otros en el XVIII y algunos en el XIX, generalmente dentro de los pequeños núcleos rurales de población concentrada que se desarrollaron, a partir del siglo XVIII, en diferentes puntos del territorio jurisdiccional del Ayuntamiento de Requena.

La causa fundamental de la lentitud con que se resolvió este asunto de las nuevas parroquias fue, sin duda, de tipo económico. La iglesia había perdido la mayoría de sus bienes rústicos y urbanos por las desamortizaciones iniciadas en 1836, a lo que hay que añadir la abolición de los diezmos en 1837. El Estado a cambio se comprometía a sufragar los gastos ocasionados por el mantenimiento del culto, conservación de edificios eclesiásticos, dotación de sueldos para clérigos, etc. En los artículos del 31 a 35 del Concordato de 1851 se especifican cifras en reales asignadas para cada una de estas necesidades.

A pesar de todo, las relaciones entre las autoridades eclesiásticas y las de los gobiernos del Estado Español a lo largo de todo el siglo XIX fueron, en general, tensas y poco conciliadoras por lo que, necesariamente, el aspecto económico tuvo que estar afectado por estas desavenencias. La modernización y cambio brusco de costumbres sociales que se producen con los gobiernos liberales chocan abiertamente con la moral católica tradicional defendida por la mayoría del clero. Ello es motivo de continuos roces que se agravan en los periodos de manifiesto anticlericalismo de algunos gobernantes.

Las guerras carlistas son también causa que impide el acercamiento de posturas entre el poder civil y el religioso, ya que el clero, castigado por el liberalismo, llega a decantarse, en parte, por la causa del carlismo. La misma guerra ocasiona, irremediabilmente, ruina económica que afecta, en este sentido, a toda la sociedad en general.

Con todo lo que venimos diciendo no es de extrañar que de los primeros proyectos de arreglos parroquiales en los que para el término de Requena se aconsejaba la creación de 18 parroquias distribuidas en distintos núcleos rurales, solamente sean 7 las que en el arreglo definitivo de 1895 se contemplen como tales. Son aprobadas en 1896 y empiezan su andadura a partir del 15 de Agosto de 1897. Los problemas económicos vienen reflejados en el Auto Definitivo sobre Arreglo General de Parroquias de la Diócesis de Cuenca (1895):

“Resultando: que por la situación económica del Tesoro Público no es posible adoptar en un todo los arreglos anteriores, sino que Nos vemos precisado a distribuir el presupuesto actual de gastos en proporción a la mayor o menor necesidad de los pueblos, prescindiendo de lo que en realidad debiera hacerse para que estuvieran regularmente dotados el culto y clero.”

Don Adelo Cárcel Ramos en su obra mecanografiada “La Aldea de La Portera 1800-1980” en el capítulo “Arreglos parroquiales en la Diócesis de Cuenca” al hablar del de 1896 da una explicación al retraso con que este

se llevó a cabo definitivamente. Comenta que los obispos Payá y Valero ya lo habían previsto, pero que la promoción de Payá como Arzobispo de Santiago de Compostela y la muerte de Valero, su sucesor (seguramente inesperada) impidieron que tal arreglo se efectuara en el periodo en que estos prelados ocuparon la silla episcopal conquense. La ejecución del proyecto quedó reservada para D. Pelayo González Conde, sucesor de Valero.

2.- DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES SOBRE EL ORIGEN DE ERMITAS Y PARROQUIAS EN LAS ALDEAS DE REQUENA.

En orden cronológico haremos mención de los siguientes documentos y publicaciones:

Manuscrito del arcipreste D. Pedro Domínguez de la Coba (1674-1737). Bajo el título de "*Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena, escritas y corregidas por un vezino apasionado y amante de ella*" se conserva en la colección documental y bibliográfica de D. Rafael Bernabeu López. De este manuscrito del siglo XVIII (1730) existe una copia realizada en el siglo XIX con ligeras variantes respecto al original, de la que D. Feliciano Yeves realizó una transcripción mecanográfica que se encuentra en la Biblioteca Pública Municipal de Requena.

Relación de vecinos de Requena y su término correspondiente al año 1841 para la recaudación de contribuciones. Se conserva en el Archivo del Museo Municipal de Requena.

Dos **informes sobre el antiguo arciprestazgo de Requena** realizados por el arcipreste D. Vicente Girón y fechados el 17 de Abril de 1854. Se conservan en el Archivo Diocesano de Cuenca.

Memoria sobre la visita de las ermitas enclavadas en el término de la ciudad de Requena. Es una obra manuscrita realizada por el presbítero D. José Antonio Díaz de Martínez en el año 1860, tras haber efectuado una minuciosa visita a todas las partidas y ermitorios rurales en el término de Requena en aquel momento. También se encuentra este manuscrito en el Archivo Diocesano de Cuenca.

Auto de arreglo parroquial de D. Miguel Payá y Rico, Obispo de Cuenca (1864) siendo canciller secretario D. Dionisio López Sirio. Igualmente, este documento manuscrito se custodia en el Archivo Diocesano de Cuenca.

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cuenca. Números correspondientes a Agosto de 1895 y de 1897. Publicaciones impresas que se conservan en el citado Archivo de Cuenca.

Historia de Requena de D. Enrique Herrero y Moral publicada en 1890 y reeditada en su centenario (1990).

Historia de Requena de D. Rafael Bernabeu López publicada en 1945 y reeditada en 1982.

Historia de la iglesia en España. Tomo V "La España contemporánea". Ricardo García Villoslada (1979).

La aldea de La Portera 1880-1980. Obra mecanografiada de D. Adelo Cárcel Ramos (1980).

De toda la documentación y publicaciones citadas, hemos de destacar como importantes y específicas para este trabajo las que se conservan en el Archivo Diocesano de Cuenca. Estos documentos fueron consultados a finales de julio de 1995 por D. Salvador Cebolla Marrades, cura párroco de la parroquia de San Antonio Abad de Los Isidros y D. Fermín Pardo Pardo, cronista oficial de la ciudad de Requena.

Partiendo del trabajo de archivo en Cuenca D. Salvador Cebolla nos aporta, en esta obra, todo lo concerniente a los manuscritos sobre los informes del arcipreste Girón y el Auto de arreglo parroquial del obispo Payá. D. Fermín Pardo se centrará, por su parte, en el manuscrito de D. José Antonio Díaz de Martínez, resumiendo y analizando su contenido, así como del resultado final del arreglo parroquial definitivo de 1895-96 y la asignación de demarcación de 1897, según se refleja en los Boletines Oficiales Eclesiásticos del Obispado de Cuenca ya citados.

**3.- INFORMES PREVIOS PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS RURALES
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REQUENA.
Salvador Cebolla Marrades.**



Demarcación de las antiguas parroquias en el término municipal de Requena (antes de 1896).

Después de la promulgación del concordato de 1851 el 17 de octubre del mismo año, y de haberse adoptado diversas disposiciones que pusieran un poco de paz en las difíciles relaciones entre la iglesia católica y el Estado, se fue creando el clima propicio para reordenar, de acuerdo con lo mandado por dicho concordato, las parroquias en las diferentes diócesis.

Y según lo establecido en el artículo 24 del concordato: *“A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido el culto religioso y a todas las necesidades del pasto espiritual, los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego a formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis, teniendo en cuenta la extensión y la naturaleza del territorio y de la población y de las demás circunstancias locales, oyendo los cabildos catedrales, a los respectivos arciprestes y a los fiscales de los tribunales eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias a fin de que pueda darse por concluido y ponerse en ejecución el precitado arreglo, previo el acuerdo del Gobierno de S. M., en el menor término posible”*.

Tendríamos todo lo necesario para conocer el origen de los materiales que sirvieron de base, junto con otros, para la futura y un poco lejana promulgación del decreto que daría lugar a las nuevas parroquias rurales en el término de Requena.

Los dos “informes” cuya fecha nos traslada tan sólo hasta 1854, y el “decreto” del obispo Payá y Ricó de 15 de septiembre de 1864, habría que situarlos dentro del difícil ambiente político de la época. Si el concordato había supuesto un relativo avance en cuanto a la pacificación en las difíciles relaciones entre la Iglesia y el Estado, el repentino cambio en las directrices del Gobierno del general O'Donnell hicieron presagiar nuevos conflictos entre ambos. En este periodo llamado el “Bienio Progresista” (28 junio 1854-14 julio 1856) se tomaron una serie de medidas que fueron incidiendo en ese abismo que separaba las posiciones de la Iglesia, por una parte, y un sector de la sociedad con pretensiones claramente desamortizadoras como ocurrió en la década de los treinta, por otra. A finales de abril de 1855 se aprobó por las Cortes la ley de desamortización eclesiástica y civil que afectó sobre todo a los bienes del clero secular. En cambio se reafirmó, en la nueva Constitución, la unidad católica de España. *“Era el tributo pagado a cambio de la desamortización eclesiástica, fiel demostración del pragmatismo de los progresistas, anticlericales en el terreno económico, ortodoxos en el campo estricto de la política religiosa”*.

Por tanto y para lo que a nuestro tema se refiere, sabiendo el ambiente en el que fueron escritos dichos informes, y conociendo lo indicado en el citado artículo 24 del concordato, que nos señala específicamente que los arciprestes debieran ser oídos previamente, con unos “informes”, que son llamados en el decreto de 1864 “dictámenes”, pasaríamos a analizarlos de manera detallada.

INFORME PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE REQUENA Y SU TÉRMINO

Nos encontramos en primer lugar, con este largo informe del Señor Arcipreste de la Ciudad de Requena Don Vicente Girón, Párroco del “Salvador”, en el cual trata de cumplir con aquel deber que señalaba dicho art. 24, y la Real Cédula de 3 de enero de 1854. De manera poco concisa, trata de relatarnos las necesidades y condicionantes, que según él derivarían en un futuro arreglo parroquial, que se concreta en dos propuestas distintas, cuyo origen no podemos conocer, pero que en todo caso, atribuiríamos a su reflexión y cercano conocimiento en calidad de primera autoridad eclesiástica en dicho territorio municipal. Porque aunque el Arciprestazgo de Requena englobara en aquellos tiempos toda su comarca natural del “Campo de Requena”, los informes nos hablan específicamente de su término.

Este “Informe” constaría de tres partes:

- Una larga introducción.
- Primer Informe, y
- Segundo Informe.

1.- “INTRODUCCIÓN”.

Nos aparecen en primer lugar una serie de advertencias u observaciones acerca de datos geográficos, de

población, económicos y demás que nos introducen en ese ambiente de descripción completa, que nos acercaría a comprender las propuestas de arreglos parroquiales que a continuación se hacen. Es de señalar la referencia a un pequeño mapa donde se refieren todas las aldeas con sus ermitas, y algunos datos geográficos de interés, sobre todo, para aquellos que tuviesen que leer el informe sin conocer de propia mano el territorio descrito.

“Para el arreglo parroquial de esta Ciudad de Requena, debe tenerse presente que es cabeza de partido judicial, y que desde la más remota antigüedad también de arciprestazgo, que cuenta en el día once mil quinientas cincuenta y cinco almas, según la matrícula exacta verificada por su parroquia, dos terceras partes de su población aglomerada y una tercera parte aproximadamente fuera de población, diseminada por un vasto territorio a la distancia de la población y de sus parroquias de un cuarto de hora a siete horas a que por algunos puertos se extiende su término.

En tres distintas épocas, según manifiesta el orden de arquitectura de sus edificios, debe de haber sido edificado el pueblo de Requena en la primera parte de la población que tiene el nombre de Villa al mediodía donde se hallan las tres primeras parroquias, las Peñas, al norte, y aquí se halla la ermita de San Sebastián, bastante capaz; en la tercera el Arrabal en el centro, mirándose con las dos anteriores, y formando todas tres la Ciudad de Requena, hallándose en el barrio del Arrabal la Iglesia del ex-convento del Carmen habilitada para el culto y también la del convento de religiosas Agustinas. La posición topográfica de esta Ciudad es bastante irregular, se extiende aproximadamente... dos mil casas del mediodía al norte... cuando de oriente a poniente por un término medio sólo de trescientas cincuenta.

Continuando con la descripción previa al informe, nos presenta el primer dato acerca de la ermitas que existen extramuros de la ciudad, intentando justificar por medio del criterio de la cercanía a los correspondientes lugares de culto la futura división o arreglo parroquial. Por otro lado propone que esas ermitas ya existentes sean el centro de las nuevas parroquias, y que *“todo lo que les pertenece”* pueda aprovechar para el culto, delimitando de forma explícita las demarcaciones parroquiales.

En los barrios y caseríos extramuros de esta ciudad se hallan varias ermitas levantadas por los vecinos sostenidas, (!) donde oyen Misa los días de precepto pagando al clero que la celebra, de las que se hará relación más circunstanciada en el lugar correspondiente.

El cuadro sinóptico que acompaño, confirma la posición de Requena, la de sus barrios y caseríos y distancias que estas tienen entre si y la ciudad y podrá ilustrar para el acierto en el arreglo parroquial que en ella debe formarse. En él se ve la necesidad de trasladar una de las tres parroquias, que se encuentran todas en el punto de mediodía, al otro punto extremo del Norte, a la ermita de san Sebastián, sita en el barrio de la Peñas intramuros de esta población, o elevarla a Coadjutoría o ayuda de parroquia conservando siempre la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en el Arrabal abierta para el culto y desde donde su parroquia podrá administrar los Santos Sacramentos a los feligreses, con lo que todos los fieles de esta población aglomerada y caseríos más próximos a ella recibirán el pasto y servicio espiritual con oportunidad lo que en el día no les es fácil a los que habitan en las Peñas y parte del Arrabal en razón a la distancia en la que están de las parroquias. Igual necesidad hay de crear “ayudas de parroquia” o coadjutores y formar comarca, con arreglo todo a la Real Cédula en los caseríos que se encuentran diseminados por todo el vasto término, estableciendo las parroquias en los puntos más céntricos, pudiendo aprovechar las ermitas con todo lo que les pertenece para el culto, verificando a la demarcación y feligresía clara y explícitamente que a cada una corresponde y lo propio se hará en las parroquias de población aglomerada.

Nos presenta ahora cuales son las razones que le invitan a desdoblarse el “informe”, que preceptivamente debía enviar al obispado, en dos propuestas para elegir de entre ellas la más adecuada a la realidad de la diócesis, y esté en mayor consonancia con el espíritu del concordato. Y las razones que le asisten para emitir un informe más personal y apartado de la línea prefijada en la Real Cédula son cuatro, y muy diversas de entre ellas. De todas formas ya veremos que la actitud del Arcipreste Girón consiste en guardarse para su jurisdicción personal los mejores derechos, y la más óptima situación económica a la que le llevará el arreglo parroquial.

“Esto supuesto, el informe parroquial de esta Ciudad de Requena que emito será duplicado para que S.S.,

y con presencia de las razones y motivos que se aducen adopte el que crea más conveniente. En el primero se verá que ocurre cuando faltan a la población aglomerada de Requena y caseríos más próximos y allegados a la misma, de donde han de recibir el pasto espiritual como cosa de cuatrocientas almas para que según la Real Cédula en virtud de las circunstancias particulares de esta población y razones que a continuación expresaré, me obligan a estar por este primer informe y recomendarle más que por el segundo que está más en conformidad a las bases que prefija la Real Cédula

Las razones que me asisten para separarme en parte del cuadro que presenta la Real Cédula en virtud de las circunstancias particulares de Requena en este primer informe parroquial de su población aglomerada, dejando sus tres parroquias, son a saber: 1º Los vecinos de esta ciudad, en su mayoría obreros, se resienten de la supresión de una parroquia, los sencillos la interpretan a su modo cuando otra clase de personas explota poco honrosamente esta medida.

Es esta una alusión, que si bien velada, nos indica la repercusión social que debió tener el arreglo parroquial, pero sobre todo que los aspectos políticos invadían todos los asuntos. Como después comentaremos en este momento (1854) el ambiente social no era el más propicio y la tensión política evidente.

2º Requena se encuentra en la carretera de Madrid a Valencia, en un periodo ascendente por la construcción frecuente de fábricas de seda y de aguardientes, con una plantación considerable de viñas y de olivos y otras clases de arboleda que sin exagerar en el discurso de dos años pasarán de trescientas mil viñas, o sean de las primeras y de treinta a cuarenta mil las demás, dando el resultado de escasear los brazos y jornaleros de esta población a pesar de pagarse un real más el jornal, que en la población circunvecina, lo que hace creer que a vuelta de muy cortos años aumentará con exceso las cuatrocientas almas que le faltan; 3º El presupuesto de culto y clero, será casi igual en el caso de quedar existentes las tres parroquias de esta ciudad, a la supresión de una toda vez que en lugar de la parroquia suprimida deba sustituirse una Coadjutoría, y la Coadjutoría que a aquella le correspondiera deberá ser elevada a Iglesia matriz de la Real Cédula; 4º Con la conservación de las tres parroquias en esta ciudad quedan a cubierto los derechos creados o adquiridos por sus párrocos y no hay necesidad de indemnización; en virtud de estas observaciones será mi primer informe:

PRIMER INFORME PARROQUIAL DE REQUENA Y SUS CASERÍOS

Se nos presenta, en primer lugar este Primer informe, en el que podremos observar la manera tan directa como el Párroco y Arcipreste del Salvador tiene a bien hacer una división de las parroquias, de tal forma que quedan reservadas para su jurisdicción todas las calles y territorios, que en función de los beneficios territoriales, redundarían en su provecho y por lo mismo, en detrimento de las otras dos parroquias. Así fue tan evidente esta acción de propio beneficio que el párroco de San Nicolás, con la mejor de las intenciones y argumentando con sus largos años de servicio a la parroquia, y sin ánimo de provecho personal, escribe una carta al Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca en el año de 1860:

“Hará unos seis años que de acuerdo con el Concordato de 1851 instruyó el Sr. Arcipreste D. Pedro González.”

(Señalar que el ya anciano párroco de San Nicolás no recordaba bien el nombre de arcipreste, que como nos viene firmado en el informe sabemos que era D. Vicente Girón)

Recordando el informe que venimos comentando, argumentaba que la mayor y mejor parte de la población había sido adjudicada a la Iglesia del Salvador. Por ello pedía el nombramiento de dos sacerdotes imparciales, a fin de rectificasen lo obrado y lo arreglasen a la base de una igualdad estricta. Nos recuerda además, que hasta 1837 (fecha en la que quedan abolidos los “diezmos”) los tres curatos eran iguales y percibían las mismas rentas.

Aparece, por otra parte, la que parece fue una vieja reivindicación de los vecinos del barrio de Las Peñas, que la ermita de San Sebastián fuese el templo de una parroquia con sede allí. En este sentido un grupo de moradores de este barrio, le escriben al Sr. Arcipreste de Requena una carta con fecha de 5 de abril de 1854, en la que expresan este sentimiento: *“traslación de una parroquia a la ermita de San Sebastián”*. Esta carta fue enviada días antes de que fuese concluido el largo informe por parte del Arcipreste, de esta carta queda

constancia cuando se apunta, en lo que podríamos llamar conclusiones *“Que una de las tres parroquias, que se necesitan conservar, debería ser trasladada a la ermita de San Sebastián, que es bastante capaz y susceptible de mayor ensanche”*.

Serán estos dos asuntos que se deberán tener presentes, pues serían en todo caso expresión de un sentir popular, y que en el fondo irían más allá de los estrictos límites de un tema jurídico y eclesiástico, adentrándose en el ambiente social tenso y crispado en el que se estaba viviendo.

Pero quizás el aspecto más novedoso que encontramos en el informe, sería la creación de cinco comarcas o demarcaciones parroquiales, que pondrían las bases para la posterior erección de la parroquias rurales del término de Requena.

El “Primer” informe dice así:

“1º Quedarán para la población aglomerada de Requena, sus barrios y caseríos más contiguos las tres parroquias matrices que en el día tiene, con el orden y feligresía siguiente.

Las parroquias del Salvador y de San Nicolás quedarán donde se hallan y la de Santa María se trasladará con todo lo que le pertenece a la ermita de San Sebastián; titulándose en lo sucesivo Parroquia de Santa María y San Sebastián de Requena. Cada una de estas tres parroquias tendrá una Coadjutoría que lo serán: la ermita de San Antonio en la Vega, Coadjutoría del Salvador; la del Rosario del Rebollar de San Nicolás; y la de San Isidro de Villar de Olmos de Santa María y San Sebastián.

La demarcación territorial y feligresía que cada una de las tres parroquias y sus coadjutorías han de tener debe ser el siguiente:

PARROQUIA DE SAN NICOLÁS

Feligresía y demarcación territorial de San Nicolás y su Coadjutoría de Nuestra Señora del Rosario del Rebollar: Será toda la población de la Villa que se halla en el mediodía hasta llegar a entrar en la calle del Cristo a la plaza de la Villa y puerta de Santa María; al llegar a la puerta de dicha parroquia subirá por la calle de este nombre con sólo la acera derecha bajará del mismo modo por la cuesta de San Julián, calle de la Botica, guardando dicha acera de la derecha hasta llegar a la entrada de la calle del Carmen, que ya toda ella será suya pasando por la fuentequilla de los frailes, plaza Consistorial, calle de Juan Penén, calle de la Eras a salir a la Real Carretera por la casa de Juan Garrote, seguirá desde aquí la carretera con la acera derecha hasta llegar al puente del Barranco Rubio, que pasándole dejará la carretera y subirá barranco arriba a encontrar la senda o camino de Zacaes, le tomará y caminando por él llegará a Mariluna, la Fuen Blanquilla hasta encontrarse con el mojón del Reino de Valencia; desde aquí caminará en dirección al mediodía, deslindando los términos de Requena y pueblo de dicho Reyno, hasta llegar al camino que de esta ciudad pasando por el Arrabal (Atrafal) va a Yatoba, el que tomará y viniendo por él hasta Requena, llegará al Juego de los Bolos, donde tomará la senda que desde este punto viene a la fuente Montote bajará al río por el molino del Calderero, le pasará y subirá por la senda del Trillero a la cumbre de la Serratilla y caminando por ella bajará al collado de la Calera, atravesará el camino por la misma cumbre, y luego que encuentre el camino que del molino va a la casa de Pastor le tomará y siguiéndola en dirección a esta ciudad, vendrá a encontrarse con el camino del Pontón en la ermita de piedra y entrando en el camino vendrá por la fuente de las Pilas a entrar en la población por la cuesta del Cristo; en términos que todo el territorio comprendido a la derecha de esta ruta trazada es territorio y feligresía de San Nicolás y su ayuda de parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Rebollar.

PARROQUIA DEL SALVADOR

La feligresía y demarcación territorial del Salvador y su Coadjutoría de San Antonio en el Barrio de San Antonio será: toda la parte de la Villa no adjudicada a San Nicolás, que principiará con toda la calle del Cristo. Plaza de la Villa, calle del Peregil y plazuela de Santa María, desde aquí subirá en unión de San Nicolás por la calle de este nombre guardando su izquierda y en igual conformidad bajará, y por la cuesta de San Julián, calle de la Botica entrará en la plazuela del Arrabal hasta llegar a la embocadura de la calle del Carmen que separándose de San Nicolás seguirá sola a la calle de Las Cojas, hasta entrar en el Portalejo o calle Grande,

callejón de Gil, pedazo del Contador todo él, saliendo a la carretera por la casa de Pedro Juan Garrote, aquí sin atravesar dicha carretera vendrá por ella a entrar en la ciudad por todas las calles de San Carlos de la Plata, las Cruces con inclusión de las casa que hay desde la carretera hasta la de Celestino Loines exclusive. Desde las últimas casas de dicha calle de las Cruces pasa la feligresía de esta parroquia del Salvador por medio de la huerta a entrar en el punto del antiguo Molla y entrando en la carretera seguirá por ella y luego que llegue a la segunda callejuela o camino del Remedio la tomará y caminará por ella a dar con el majuelo de Palletas, Corral de Confite, Vallejo de las Barracas y desde aquí caminando en dirección a poniente atravesará la sierra pasando por el Collado de Lucas a la fuente de la Toba y término de Utiel, por este punto desde aquí bajará por la rambla de Estenas deslindando el término de esta ciudad y el de Utiel a dar a las Hermanillas, a los Visos, atravesará los caminos de Venta del Moro, Duques, Campo, subirá a la Serratilla por la casilla del Sopero y caminando por su cumbre encontrará el camino que del molino del río va a las Casas de Pastor, entrará en él y vendrá a parar a la erilla de piedra camino de la fuente de las Pilas a entrar en la población y feligresía por la cuesta del Cristo; en término que todo el territorio de esta ruta y circunferencia trazada que queda a la izquierda será lo que corresponda toda la feligresía de la Parroquia del Salvador y su feligresía de San Antonio del Vega, la mayor y la más principal de esta Ciudad.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA Y SAN SEBASTIÁN

La demarcación territorial y feligresía de Santa María y San Sebastián y su coadjutoría de San Isidro de Villar de Olmos es la siguiente: dentro de la población todas las calles comprendidas dentro del barrio de las Peñas, dando principio en la calle de San Fernando, calle de San Luis, Estrecho de la Peñas por una acera con la casa de D. José María y por la otra con la casa de Celestino Loices. Por fuera de población partiendo desde la última casa de la calle de las Cruces vía recta al “Meollo”, callejuela segundo de en medio, corral de Confite, sube a la sierra pasando por el collado de Lucas, fuente de la Toba, hasta entrar en término de Utiel, desde aquí sube rambla de Estenas arriba y va deslindando los términos de Utiel, Chelva, Chera hasta llegar y encontrarse con la demarcación hecha a la Parroquia de San Nicolás debajo de la fuen Blanquilla, en el mojón del término de Valencia donde vendrá en dirección a esta Ciudad de Requena por la misma ruta que se le marcó a San Nicolás, a saber: Juan Blanquilla, Mariluna, los Torcares, pasará por este punto barranco Rubio, bajará barranco abajo al puente del mismo nombre, entrará en la carretera y sin dejarla, llegará a la puerta de Pedro Juan Garrote y desde aquí pasará por la orilla derecha de la carretera, pero siempre fuera de ella a buscar las huertas de la calle de la Plata, que sin ser suyas, y sólo mostrando por ellas irá directamente a buscar y a entrar en la calle de San Fernando en donde ha dado principio su feligresía.

Vienen a continuación una serie de anotaciones que ayudan a clarificar y completar este primer informe:

- La situación en que quedarían las tres parroquias: “Serán de término como parroquias cabeza de distrito judicial”

- Los años en que tomaron posesión los párrocos y la asignación que les correspondería:

-El Salvador -1831- diez mil reales de vellón.

-San Nicolás -1834- ocho mil.

- Sta. María - 1849- ocho mil.

- Por último las asignaciones a las parroquias:

“La asignación anual de la parroquia del Salvador y su coadjutoría de San Antonio para sus gastos y reparos ordinario de sus templos y pago de los tres sacristanes será la de siete mil reales; la de San Nicolás será de cinco mil quinientos reales porque necesita en su iglesia de Nuestra Señora del Carmen un sacristán y sostener en ella el alumbrado al Santísimo; la asignación de Sta. María y San Sebastián con su ayuda de parroquia de Villar de Olmos será de cinco mil reales.”

Acometido el arreglo parroquial de la Ciudad de Requena, se nos propone en este Primer Informe un modelo de comarcalización rural del término, cada comarca corresponderá a una parroquia concreta, y es en líneas generales y con algunos cambios el modelo definitivo seguido en la erección canónica de las parroquias en el

año 1896. Pero curiosamente no será el modelo que en 1864 el Obispo Payá utilizará para su decreto de arreglo parroquial, que como veremos no llegó a llevarse a cabo.

*COMARCAS QUE DEBEN FORMARSE EN EL TÉRMINO DE REQUENA.
HORTUNAS.*



Antigua ermita de Hortunas. 1964. Foto. Luis B. Lluch Garín

“La primera lo será entre el saliente y mediodía o sea al sudeste de esta ciudad, que la corresponderán los barrios de Hortunas de arriba y abajo, Hortera (La Portera) y sus agrupados, Casa del Cura que quedarán dentro de la demarcación territorial que a su iglesia, que se establecerá en el centro; estando esta comarca de la población y de sus parroquias por un término medio de tres horas y media de camino, esto supuesto.

1º. La ermita que hay en Hortunas de arriba titulada de San Isidro se elevará a iglesia matriz con la feligresía comprendida en la demarcación siguiente, que suma ochenta y ocho vecinos con trescientas cincuenta almas.

En el escalón de la Casa del Churro o principio de su feligresía o su territorio, subirá a la Serratilla, desde aquí pasará al molino del Calderero, subirá a la fuente de Montote tomará la senda que va a parar al Juego de Bolos, donde encontrará el camino de Yatoba, seguirá por él hasta su término y desde aquí bajará deslindando la mojonera del Reyno de Valencia hasta llegar a la senda de Belmontejo, a la rambla de Juan Viche, barranco de la cueva, cruz de Cofrentes, cerro de las Muelas y escalón de la Casa del Churro”

De los enseres que posee la ermita y para que pueda desarrollarse el culto adecuadamente se nos dice lo siguiente:

“Para los gastos ordinarios del culto y pago de su sacristán se le asignará anualmente mil quinientos reales, teniendo presente que la ermita es muy pequeña y necesita de ornamentos, vasos sagrados y otros varios efectos necesarios para una iglesia y parroquia contando tan sólo con un cáliz de bronce, dos albas dos casullas y un misal.”

LOS PEDRONES

“la segunda comarca que debe formarse en el término y al mediodía de esta Ciudad, la comprenderán los barrios de y caseríos de Hórtola, Salinas, Ciscar, Hortiga, Carrascalejo, Nueva Clara, Casa de Puchero, Casa de Sotos y Los Pedrones, que entre todos tienen ochenta y ocho vecinos y todos se halla a cuatro horas de camino de esta Ciudad y a más de hora y media de la iglesia de la comarca anterior, exigiendo el mejor servicio espiritual de estos vecinos el que se les establezca la parroquia en la ermita existente en el barrio de Los Pedrones en esta atención.

La ermita de la Purísima Concepción que hay en el barrio de los Pedrones se elevará a iglesia matriz con la feligresía y demarcación que a continuación se dirá: En la Cruz de Cofrentes pricipiará el territorio de esta parroquia, desde aquí seguirá la Ceja hasta dar a Belmontejo y término del Reyno de Valencia, seguirá deslindando el término de Cofrentes por la Chirrichana, río Cabriel, subirá río arriba a buscar la sierra de Ciscar y a dar a la cumbre del barranco Betún, corral de Don Victor, Descargadero de la Sal y desde aquí por camino recto a la Cruz de Cofrentes.



Actual retablo de la parroquia de Campo Arcís

CAMPO ARCÍS, LOS DUQUES, CASA DE EUFEMIA.

La tercera comarca al suroeste de esta Ciudad y a la distancia de hora y media a dos horas por un término de camino de ellas y sus parroquias y a igual o más de las comarcas anteriores, se formará con los barrios de Campo Arcís, Duques, Casa de Lázaro, Casa Eufemia, Cañada, Casa de Pastor, Casa de Alarcón, Casa del Churro, Casa del Doctor, Alcantarilla Norte. La iglesia y parroquia deben establecerse en la ermita de San Isidro del referido barrio de Campo Arcís.

Por lo tanto la ermita de San Isidro se elevará a iglesia matriz con la feligresía y demarcación territorial siguiente:

Principiará la feligresía en la Serratilla camino del escalón de la Casa del Churro, partirá por el Cerro de las Muelas a buscar el Descargador de la Sal, corral de Don Victor, Ceja del Barranco Betún, Peñas Sagras a la rambla, rambla arriba hasta llegar a la boquera de la rambla, de la Alcantarilla subirá ceja arriba al puntal del norte, Casa de Lázaro, Casa de Eufemia, rambla arriba llegará a Los Visos, y desde aquí atravesando los caminos de la “senda del Trigoso”, Duques y Campo Arcís subirá ala Serratilla a buscar el punto de partida.

LOS ISIDROS, LOS COJOS, PENÉN.

La cuarta comarca que deberá formarse al sud-oeste de esta Ciudad ya a distancia de

más de cuatro horas de camino de ella y a dos de la comarca e iglesia anterior, la compondrán: Casas de Caballero, Sardineros, Casas de Cárcel, Casas de Penén, barrio de Los Isidros, Los Cojos, Las Muelas y algún otro caserío, y la parroquia e iglesia debe establecerse en Los Isidros, en la ermita titulada de “San José”(!) aprovechándola y convirtiéndola en iglesia como punto más céntrico, y por lo tanto contando esta comarca de ciento diez vecinos y quinientas dos almas.

El arreglo parroquial será el siguiente: La ermita de “San José” que hay en el barrio de Los Isidros se elevará a iglesia matriz con la demarcación territorial y feligresía siguiente: Principiará su territorio en el Puntal del Norte, bajará ceja abajo a parar a la rambla, y subir al cerro Perón desde aquí a Peñas Negras, y al río Cabriel, subirá río arriba hasta encontrarse con el término de Venta del Moro, pasará deslindando este término hasta llegar a la Muela del Medio y seguirá ceja abajo a buscar el Puntal del Norte.

LOS RUICES, CASAS DE CUADRA.

La quinta comarca que hay necesidad de formar en el término y al poniente de esta Ciudad y a la distancia de tres horas y media de camino de ella y muy próxima a la iglesia de San José del barrio de los Isidros, la compondrán: Los Ruices, Casas de Cuadra, Casas Sisternas, Vercial, Verdinal, Fuente del Doctor, Atalayuela, Pino Ramudo, La Cornudilla, Violante, Casa de Sancho, Casa de Tortas, Caracol y algún otro caserío, que corresponderán todos ellos setenta y cuatro vecinos, con doscientas noventa y seis almas, y la iglesia se establecerá en el barrio de Los Ruices, como punto más céntrico, construyéndola de nueva planta en atención a no haber ermita.”

Esta iglesia parroquial será matriz con la demarcación y feligresía siguiente:

Al poniente de Los Ruices principiará deslindando el término de Venta del Moro, hará lo propio con el de Utiel y Caudete por el norte hasta llegar a Los Visos, rambla de la Esteruela a dar a la Casa de Sancho, bajar a la rambla hasta llegar y encontrarse el camino de la Muelecilla y desde aquí subirá ceja arriba hasta llegar al término de Venta del Moro... Podría su párroco asistir a sus feligreses desde la parroquia más próxima que será la que se erija en la ermita de Los Isidros.

Estas fueron la primeras cinco parroquias rurales que se propusieron en este Primer Informe. Señalar que estas fueron las que se crearon excepción hecha de la de Hortunas que se creó en La Portera, y la de Los Ruices cuyo territorio quedaría incorporado a la parroquia creada en Los Isidros como así se proponía en el informe.

SEGUNDO INFORME

En lo concerniente a este Segundo Informe podríamos señalar como sus diferencias más significativas con el Primero, las siguientes:

- Que sería el que mejor intentaría cumplir la mandado en la Real Cédula, como se nos apuntaba en la introducción a las dos informes.

- Territorialmente la variación que se produce respecto al anterior, es la unión de los territorios y feligresías que se habían asignado a las parroquias del Salvador y de Santa María y San Sebastián. De esta manera es evidente que el territorio de la Parroquia del Salvador pasaba a ser el más importante en todos los sentidos, en cantidad: todo el territorio situado al norte de la Ciudad, y en cantidad las zonas y barrios donde vivían los habitantes más acomodados de Requena. Simplemente recordar lo dicho anteriormente acerca de las quejas del Párroco de San Nicolás respecto de esta cuestión.

- Nada se nos dice de las cinco comarcas anteriormente descritas, únicamente se apunta la posibilidad de que se creen “curatos rurales”(cabría distinguirlos de las parroquias que serían de ámbito meramente territorial, y los curatos harían referencia a la persona que debiera tener la cura de aquellas parroquias) en las aldeas de mayor vecindario.

- Y tal vez la propuesta más novedosa la elevación a iglesia matriz de la ermita de San Antonio de la Vega, que era en el Primer Informe una coadjutoría de la Parroquia del Salvador:

“La ermita de San Antonio de la Vega se elevará a iglesia matriz con la feligresía y demarcación siguiente:

Principiará su territorio en la fuente de la Toba, bajará por la rambla de Estenas deslindando el término de Utiel hasta llegar a Los Visos por encima de San Juan, bajará cumbre adelante hasta entrar enfrente del Derramador, desde aquí sin entrar en las casas bajará al río de la Vega a encontrar y buscar rectamente por el camino del Derramador, la Vereda, a parar al majuelo de Palletas, aquí tomará el camino del Remedio que seguirá hasta subir a la sierra de Venaca, a dar con el Collado de Lucas y llegar a la fuente de la Toba...

...Le corresponde un coadjutor... que a más de sus obligaciones generales, será la de decir misa todos los días de precepto en la ermita que hay en el barrio de San Juan, que quedará abierta para el culto, y explicar a los fieles la doctrina cristiana al propio tiempo que el párroco lo hace en la parroquia."

La conclusión a la que nos llevaría la lectura de estos dos informes, sería la de trasladarnos a aquella época, económicamente floreciente, de la Ciudad de Requena y políticamente complicada y alterada por los continuos cambios de dirección política, donde era necesario por mandato del Concordato de 1851, atender religiosamente a todos los habitantes del término municipal. Es evidente que la gran dispersión de la población, hacía pensar que la Real Cédula de aplicación del Concordato no se acercase excesivamente a la realidad de Requena, pero estos informes supondrían un primer paso, junto con otros elementos, para conseguir los fines deseados por la Real Cédula y por el Obispado de Cuenca.

Este documento permite entender el cambio producido en la comarca. De una población con mucha presencia en el campo, se ha pasado a una mayor urbanidad. Pero el que se creasen dieciocho parroquias en el campo suponía una amplia presencia y atención a todos aquellos que allí vivían. De la propuesta de creación de cinco parroquias, en el Primer Informe, al que se añadió la de San Antonio en el Segundo, hasta esta profusión de parroquias, debiera de haber existido un término medio, que fue posiblemente el decreto de 1896, aunque con algunos aspectos que con una lectura a través del tiempo no llegamos a comprender.

El texto del Decreto de 15 de septiembre de 1856, es el siguiente:

Palacio Episcopal de Cuenca a los quince días del mes de septiembre de 1864, el Ilustrísimo Sr. Dr. Don Miguel Payá y Rico, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cuenca, ante mí el infraescrito secretario de cámara y gobierno.

Considerando que el término jurisdiccional de la Ciudad de Requena tanto en lo eclesiástico, como en lo civil es tan vasto que su perímetro se extiende hasta la enorme cifra de treinta leguas y que el de Utiel, aunque no tan extenso se le aproxima.

Considerando que siendo muy fértiles y productivas las dilatadas campiñas que uno y otro abrazan, se ha ido aumentando sucesivamente la población en ellas hasta el extremo de hallarse sembradas de innumerables caseríos y grupos de población mucho mayores, que otros de la diócesis que sin tan ventajosas circunstancias gozan con razón desde lo antigua de asistencia espiritual portada por sus respectivos curas párrocos de fija residencia en los mismos.

Considerando que todos estos centros de población reúnen con exceso la condición que exigen las bases normales del presente Arreglo parroquial, ya por el vecindario que lo compone, ya por la enorme distancia a que se hallan colocados respecto de sus actuales parroquias de Requena y Utiel, algunas de las cuales son de más de seis horas de camino.

Considerando por lo mismo aquellos piadosos habitantes, no obstante, contribuyen con el puntual abono de sus cupos de contribución como los demás españoles a la conservación y sustentación del culto y clero para su asistencia espiritual, no obstante todo esto mueren por lo común sin la indispensable asistencia en los postreros momentos de su vida, por llegar casi siempre tarde los SS. curas párrocos, a pesar de su reconocido y laudable celo, y en su vida si han de oír Misa en los días de precepto se ven precisados a gratificar cual

corresponde a un sacerdote, cuando lo hallan, pues es muy escaso el personal: lo cual constituye contra toda regla de equidad, en peor situación que los demás españoles.

Considerando, en fin, que este estado de cosas no puede durar y que es indispensable satisfacer desde luego estas imperiosas necesidades sin que obste considerable número de nuevas parroquias que en el Arciprestazgo se deben para al efecto erigir.

Teniendo presentes todos los extremos que abraza la Real Cédula de tres de enero de 1854, dictada para que sirva de norma en el actual arreglo de parroquias.

Teniendo igualmente a la vista el Nomenclator oficial de 1857 y el Registro Diocesano.



Ermita de Las Nogueras. Interior.

Visto el dictamen escrito del Sr. Arcipreste del partido de Requena y oídas las más latas explicaciones del mismo acerca de las varias observaciones hechas por Nos. Sobre el terreno en la Santa Visita (desconocemos la fecha en que se produjo), según la cual no puedo menos de reconocer las necesidades de separarse de aquel en algunos puntos.

Visto el informe de N^o. Cabildo Catedral de 30, de junio de 1856 según lo prescrito en la Real Cédula.

Visto igualmente el juicio de nuestro Fiscal Eclesiástico de 9 de febrero de 1863.

Oído el parecer de una junta compuesta de ilustrados y piadosos individuos tanto de nuestro Cabildo Catedral como del Clero parroquial y benefical de esta Ciudad, cuyo hacer y práctica hemos creído oportuno consultar para asegurar el acierto.

Vistos el artículo 24 del Concordato de 1851 y el artículo 17 del Convenio adicional al mismo, el capítulo ADAUDIENIAM DE ECCLESS. ADIF. renovado en el capítulo IV de la sesión 21 del Santo Concilio de Trento y en la BULA APOSTOLOCHII MINISTERI

Visto todo esto S.S. y digo:

Simplemente se enumeran todas la parroquias que se ve necesario erigirse. Aquí sólo mencionaremos las del término de Requena,

aunque en el decreto aparecen también las del término de Utiel.

1.- *Casa de Eufemia, que comprenderá: Gavaro, Bercial, Cañada Honda, Cañada Hondilla, Casas de Tortajada y de Violante, La Rula y Berdinal. Rural de 2ª clase. Titular San Julián*

2.- *Los Cojos y Casas de Lanza, parroquia rural de 1ª clase.*

3.- *Derramador y Azagador, parroquia de entrada, en la ermita de San Miguel Arcángel en el Derramador.*

4.- *Los Duques, rural de 2ª clase, titular San Miguel Arcángel.*

5.- *Los Isidros, Casas de Penén, La Muela primera, y Gana hacienda, de entrada, titular Santa María.*

6.- *Ortola, El Carrascalejo, Las Salinas y Casa de la Noria, parroquia matriz rural de 2ª clase, titular: Purísima Concepción.*

7.- *Ortunas, Casas de Abajo, Casilla del Cura, Casilla del Pinar, Molino de Cañizares, parroquia de entrada, titular San Isidro.*

8.- *Los Pedrones, Casas de Sotos, Fuen Vich y Ortolilla, parroquia rural de 1ª clase. Titular San Antonio de Pádua.*

9.- *La Portera, Casas del Churro, Puntal de los Alerces y Cueva de Zapata, parroquia rural de 1ª clase. Titular San José.*

10.- *El Rebollar y Casas del Atrafal, parroquia de entrada. Titular la Purísima Concepción.*

11.- *Roma y el Barrio del Arroyo, parroquia de entrada. Titular San Pedro.*

12.- *Los Ruices, Cornudilla, Casas de Sancho, Caracol y de Cuadra, parroquia de entrada. Titular la Purísima.*

13.- *San Antonio y Turquía, parroquia de entrada. Titular San Antonio de Pádua.*

14.- *Villar de Olmos, Cañada, Casas de Valiente, Mari Luna y Reatillo, parroquia rural de 2ª clase. Titular San Antonio Abad.*

15.- *San Juan, parroquia de entrada. Titular San Juan Bautista.*

16.- *Los Sardineros, Casas de Caballero, Saladar, Molino y Batán de las Ramblas, Casas del Doctor y de Cárcel, parroquia de entrada. Titular San Salvador.*

17.- *Las Nogueras, parroquia rural de 2ª clase. titular Nª Sra. de la Misericordia.*

18.- *Campo Arcís, parroquia de entrada. Titular San Isidro.*

FIRMADO: Dionisio Lopez Sirio.

**4.- MEMORIA SOBRE LA VISITA DE LAS ERMITAS ENCLAVADAS EN EL TÉRMINO DE LA
CIUDAD DE REQUENA PRACTICADA POR EL
DR. D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ DE MARTÍNEZ,
PRESBITERO DE ORDEN SUPERIOR DEL
ILMO. SR. DR. D. MIGUEL PAYÁ Y RICO
DIGNÍSIMO OBISPO DE ESTA DIÓCESIS DE CUENCA.
Fermín Pardo Pardo.**



Partidas del término municipal de Requena (siglo XIX)

A este erudito sacerdote requeñense (1795-1864) le debemos la noticias más detalladas y minuciosas que se han escrito sobre cada una de nuestras partidas rurales.

En la Historia de Requena de D. Rafael Bernabeu se recoge una extensa relación de las publicaciones de este cultísimo y polifacético clérigo, pero en ella no figura ninguna alusión a esta interesante memoria manuscrita que, de forma abreviada, denominamos *Libro de las Ermitas*.

Fue debido a un encargo que le encomendó, en 1860, el entonces obispo de Cuenca Ilmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico seguramente para poseer información más detallada que la que le ofrecían los informes de 1854 del arcipreste Girón y con la intención y el deseo de crear nuevas parroquias en los pequeños núcleos rurales que habían aumentado notablemente en número de habitantes desde principios del siglo XIX, como ya hemos citado.

Podríamos decir que este manuscrito es equivalente a los libros de viajes en los que el viajero erudito deja plasmado todo aquello que considera de interés o le llama la atención en el recorrido de diferentes tierras y en la convivencia con sus gentes. La diferencia de esta memoria es que tiene una finalidad concreta a la que ha de sujetarse el autor y es la de informar puntualmente a su superior sobre el estado poblatorio de una tierra determinada, la situación económico-social de sus habitantes, su formación religiosa y todos aquellos elementos que tienen relación con las prácticas de la religión. A este condicionamiento se une el talante metódico y riguroso del sacerdote que adopta en todo el desarrollo de su obra descriptiva. No obstante, su amor a la naturaleza, a su tierra y a sus gentes le hace expresarse con la emoción lírica que le producen las huertas y las olmedas de la Vega requeñense, el corpulento olmo de San Antonio, las crecientes plantaciones de viñedos en San Juan, San Antonio, Campo Arcís, Casa de Lázaro, etc., el fragoso y quebrado territorio de Villar de Olmos, la humildad y honradez de sus gentes, el encerrado valle de Hortunas o la familiaridad en su relación con las gentes de la Albosa, a quienes visita partiendo de su casa de labor de la Muela de Arriba.

Díaz de Martínez aporta a su memoria abundantes detalles que la hacen atractiva y amena. Su soltura descriptiva, su dominio de la lengua y la riqueza de vocabulario adornan los numerosos datos estadísticos que recoge en ella. El encargo del prelado conquense lo realiza nuestro paisano de una forma minuciosa, elegante y cuidada, lo que denota su capacidad para el trabajo y su voluntad para el cumplimiento del deber, además del cariño con que acoge el proyecto. En ella se trasluce ese amor por lo propio al que tanto nos inclinamos los requeñenses que hemos vivido fuera de nuestra tierra. Esa patria chica que cuando volvemos a ella nos alegra y conforta poderla recorrer palmo a palmo.

Se nota que nuestro presbítero lleva a cabo este trabajo con agrado, no pide que le envíen los datos para elaborar su memoria. Él en persona, y a pesar de sus 65 años que cuenta en el momento, viaja seguramente a caballo, a cada una de las 11 partidas del término y visita los distintos ermitorios, habla con las gentes de las aldeas y caseríos y se interesa por sus problemas y necesidades en sentido cultural y religioso fundamentalmente, aunque el aspecto socio-económico aparece ilustrado con gran cantidad de datos que recopila directamente y que contrasta con los existentes en el Ayuntamiento y en los archivos de cada una de las tres parroquias de la ciudad.

El viaje para la visita lo inicia nuestro ilustrado viajero en la partida y aldea de San Juan, concretamente el domingo 13 de Mayo por la mañana, en cuya ermita celebró la Santa Misa. De aquí pasó a San Antonio el mismo día por la tarde, trasladándose el día 14 lunes a Las Nogueras, a donde llega también por la tarde. El martes día 15 de Mayo por la mañana, coincidiendo con la festividad de San Isidro, patrón de Villar de Olmos, acude a esta aldea en donde cantó la Misa y predicó sobre el Santo, por ser día festivo extraordinario, cumpliendo el encargo de la parroquial de El Salvador.

Tras unos días de descanso en su recorrido se trasladó a la partida de El Rebollar, en donde visitó las ermitas de la Venta y de la propia aldea. Esto tuvo lugar el lunes 21 de Mayo. Al día siguiente martes 22 del mismo mes se trasladó a Hortunas y allí pernoctó. El día 23 miércoles celebró Misa en la ermita de esta aldea y por la tarde subió a La Portera para realizar su correspondiente visita. El día 24 de Mayo jueves llegaba a Los Pedrones, celebrando la Santa Misa en su ermita y por la tarde acudió al ermitorio de El Carrascalejo de Hórtola.

En la partida de Campo Arcís realizó su visita el viernes día 25 por la mañana celebrando también la Misa en su ermita. El día 26 de Mayo sábado, según comenta Díaz de Martínez pasó la noche en su casa de labor de la Muela de Arriba y al día siguiente, 27 de mayo domingo de Pentecostés, bajó a Los Isidros con el fin de practicar su correspondiente visita y de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

La visita a la partida y ermitorio de La Casa de Lázaro la efectuó el lunes día 28 de Mayo por la mañana, celebrando en ella la Santa Misa. Tras un día de descanso en su recorrido terminaba su ruta por el ancho Campo de Requena el martes día 30 del citado mes, acudiendo a la partida y ermita de El Derramador. Aquí también celebró la Santa Misa, aprovechando que llegó de mañana.

La culminación de todo el recorrido lo llevó a cabo en *los afueras de Requena*, como él dice, visitando las ermitas de San Blas, Santa Cruz, Oratorio público del Hospital de Caridad (San Francisco) y ya en el casco urbano el santuario del mártir San Sebastián en el barrio de Las Peñas.

Hemos de aclarar que a partir de 1874 el término de Requena aumentó en una el número de tales partidas al serle agregada la demarcación de la aldea y parroquia de Casas del Río, hasta esa fecha perteneciente al municipio de Cofrentes, al arciprestazgo de Jarafuel y al Arzobispado de Valencia. Queda aclarado así el motivo por el que Díaz de Martínez no incluye este territorio en su vista y en su memoria.

La descripción de este viaje en su detallada memoria y tras la parte preliminar, la realiza el autor siguiendo un esquema fijo que aplica en cada uno de los apartados correspondientes a las once partidas rurales, el esquema con pocas variantes es el siguiente:

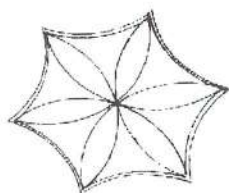
- Nombre de la partida.
- Situación, límites y extensión.
- Terrenos y producciones.
- Barrios, caseríos y estado poblatorio.
- Croquis del territorio.
- Visita a la ermita:
 - Su forma dimensiones y fábrica.
 - Inventario de su contenido.
 - Prevenciones.
 - Mayordomías.
- Instrucción y costumbres.

Antes de ocuparnos del resumen correspondiente a cada una de las partidas transcribiremos un fragmento textual de lo que el autor denomina *Preliminar* y que trata de una serie de generalidades de todo el territorio municipal requenense.

MEMORIA

sobre

la visita de las Ermitas enclavadas en el
termino de la Ciudad de
Requena.



Practicada por el Dr. Jose Antonio Diaz de Martinez Pbro.
de Orden Superior

del Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Paya y Pico,

Digno. Obispo

de esta Diocesis

de

Guenca.

Portada del "Libro de las ermitas"

“Preliminar.

Abraza Requena un dilatado territorio. 37 leguas se cuentan cumplidas en el sentido perimétrico, en el diametral excede por partes de las 7.

Hállase ceñido de tres obispados confinantes, por Norte colinda con la villa de Chelva y Loriguilla, pertenecientes a Segorbe. Del Nordeste al Sudeste con Chera, Siete Aguas, Buñol, Yátova, Cortes y Cofrentes que corresponden a Valencia. El río Cabriel corre de Oeste a Este como la línea divisoria y colindante de Casas de Ves y Villatoya, donde confina el pertinente a Cartagena.

El orden civil lo ha considerado en cuatro zonas subdivididas desde antiguo en 11 celadurías o partidas. Son a Norte las de San Antonio y Villar de Olmos, al Sur San Juan, Derramador, Campo Arcís, Casa de Lázaro y Albosa. Al Sudeste Hortunas, La Portera y Los Pedrones y al Nordeste la llamada El Rebollar.

Territorios parroquiales.

Las de San Juan, San Antonio limitadas por el Oleana, río de la Vega con la de Villar de Olmos y la parte Nordeste de la de El Rebollar que divide la carretera de Madrid, forman a manera de un arco y se enclavan en la parroquia de El Salvador.

La parroquia de San Nicolás comprende la parte Sudeste de la de El Rebollar y las de El Derramador y la Casa de Lázaro con más el barrio aislado dicho de Los Cojos entre los límites de Venta del Moro.

La parroquia de Santa María extiéndese por todo el Sudeste abrazando las de Hortunas, La Portera, Los Pedrones, Campo de Arcís y Albosa también entendida por Los Isidros, en una serie no interceptada y siempre continua en dicha zona.

Perímetro y calidad del territorio

Estudiadas las facies, o sea, el perímetro de este considerable territorio presenta un polígono de terminación irregular. En la parte Oeste ofrece su superficie una hermosa planicie por ambos lados inclinada. En ella se encuentra la fértil y dilatada vega que fecundan las fuentes y las corrientes del Oleana. Su verdura continua y la vegetación siempre pujante. Rinde ópimos cereales, hortalizas, raíces, legumbres, hilazas con otras muchas producciones. Prospera el nogal, la morera de seda, el olivo, los frutales todos, excepto la palma, las cerotíneas y los ácidos que las niega el clima. Frondosas olmedas, almeces, coculáceas y otras plantas arbóreas forestes de reconocida utilidad en lo fisiológico y en la importante economía.

Secano. Dilatado éste en todos sentido por sus zonas, dando lugar a tantos labriegos como la pueblan y cultivan. Inmensas planicies horizontes los más expansivos sirven de pabellón a las doradas mieses que visten aquellos, mientras se destacan las colinas coronadas con lujo por la lozanía de la vid, constituyente hoy la riqueza más capital de este país. Coséchase el azafrán, la miel y cera y muchas legumbres, aunque en escala reducida.

Montes. Estos con los derrubios y las ramblas ocupan una porción considerable, pero son manantiales de beneficios que se explotan. Llevan el pino maderable y leñero seculares quercáceas, reducto vital de la apicultura y construcción. Vegetales forestes que surten a la economía y a las artes, plantas infinitas herbáceas, elemento de la farmacia y medicina, pastos donceles y abundantes que alimentan numerosos rebaños, cuya exportación de carnes y lanas hace igualmente una riqueza inmensa y anima con beneficio del cultivo la industria pecuaria. Proporcionan toda especie de caza, mientras la textura de su interior no es nada estéril en

los productos minerales. Abunda el carbonato calcáreo, mármoles diversos, azufre, plomo, hierro, cobre argentífero, lignitos, carbón de piedra y otras substancias apreciables.



Actual Iglesia parroquial de San Juan

PARTIDA DE SAN JUAN.

Localiza esta partida bañada en su parte Norte por el río Oleana o de la Vega, ponderando la fertilidad de su hermosa campiña, marcando los siguientes límites:

Norte río Oleana que la separa de la partida de San Antonio. Sur partida de Campo de Arcís. Este partida de El Derramador. Oeste términos de Utiel y Caudete. La extensión aproximada del territorio es de Norte a Sur de legua y media y de Este a Oeste sobre media legua.

Observamos que el autor, al hablar de los límites, consigna, erróneamente que al Sur limita esta partida con la de Campo de Arcís. En el croquis correspondiente a este territorio, nos aparece correcto este detalle, confinando al Sur con la partida de la Casa de Lázaro.

El terreno en su mayor parte seco y la huerta feracísima, existiendo muy poco inculto. Las producciones son las que van mencionadas en el preliminar: *“En seco ha aparecido una transformación más importante en estos tiempos con el gran plantío y cultivo de la vid que se va aumentando de una manera prodigiosa y también el progreso de este creciente vecindario”*.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
San Juan	43	156
Calderón	17	85
Barrio Arroyo	27	115
Alquerías	6	26
Total	96	382

La ermita de la partida se sitúa en la aldea de San Juan y cercana al río Oleana. Su fundación primitiva, “*data de 1667 según la inscripción que, manuscrita, está colocada en esta ermita por su fundador D. Juan Ramírez Sigüenza Lluqui en su testamento que se dice otorgado el 5 de Abril del dicho año 1667 en Requena por ante el escribano numerario de ella Juan de Alpuente. Ese documento no lo he visto.*”



Arco en la fiesta de Pascua. Barrio Arroyo.

Creció el vecindario y fue preciso alargar el ermitorio que se extendía únicamente hasta el principio del crucero. Éste y la capilla del altar dedicado a San Juan Bautista, su titular, contigua se añadieron por los vecinos con consentimiento del patrono, que entonces lo era D. José Ruiz proceder al vínculo a que estaba adherente ese derecho. Así se desprende de las diligencias practicadas para la bendición, obrantes originales en el Archivo de la parroquial de El Salvador, a cuyo territorio pertenece, la que tuvo lugar en junio de 1798.

Resulta de estos datos históricos que la conservación de la parte primera del edificio de la ermita, de los vasos y ornamentos sagrados de la misma gravita sobre la casa de los Sres. Ruiz que viene ejerciendo y cumpliendo esas cargas desde el origen de su establecimiento, cuyos fondos dotales no los he podido descubrir y la del crucero y la capilla corresponde a los vecinos de esta celaduría que la añadieron con esa implícita y necesaria obligación”.

En el manuscrito de Domínguez de la Coba no aparece ninguna referencia a esta ermita. Herrero y Moral recoge en su Historia los mismos datos de la fundación y ampliación que reseña Díaz de Martínez, al igual que constata Bernabeu en su Historia.

Sobre la fábrica y dimensiones detalla Díaz de Martínez:

“Toda la obra es de construcción de cal y canto y de buena solidez. La longitud de toda ella desde el altar hasta el dintel de la puerta tiene diez y seis varas. Su latitud de la nave consta de cuatro y el crucero de ocho. Su bóveda primitiva a tijera entabacada de madera y lucida de yeso. La moderna a cielo raso y toda ella de elevación bastante humilde.

Posee campana para convocar al vecindario, empotrada en pequeña espadaña que se levanta en la cúspide del tejado sobre la puerta situada al sur. Además tiene coro alto, púlpito de yeso sin tornavoz y una decente, aunque reducida sacristía al lado del Evangelio. La antigua, junto al crucero, también situada al propio lado, sirve hoy de receptáculo de los utensilios de la ermita, con capacidad para una capilla, acaso en su día sea local conveniente para la pila bautismal.”

En el inventario que se realiza de los objetos que en el interior se contienen aparece *“Altar o retablo madera bien pintado, mesa de yeso con frontal de perspectiva. En éste, ara conforme a rúbrica si bien no plicada de lienzo, dos toallas de lienzo, tres sacras, un crucifijo pequeño de metal, dos candeleros de madera, otras dos campanitas pequeñas, misal uno con un atril de nogal. En el nicho del altar la efigie de San Juan Bautista, titular, estatua de talla según arte. Al lado de la Epístola el antiguo cuadro con la propia imagen, pintura al óleo sobre lienzo. En el del Evangelio, en su nicho, la estatua escultura de San Antonio Abad. Ante la capilla una lámpara de metal y en el crucero otra estatua de talla de la Purísima Concepción incrustada en la pared. Sobre ambas la Vía Crucis, o sea, catorce crucecitas de madera.*

En la sacristía un crucifijo, un aguamanil y un paño de manos. Un arca mediana en que se contienen los faroles, cera y efectos de la mayordomía de San Juan. Una mesa madera de pino con cajón para custodiar los ornamentos y prepararlos, un cáliz, patena y cucharita de buena plata y construcción. Dos casullas dobles con sus estolas, manípulos, cubrecálices y bolsas de corporales. Corporales dos con sus palias. Ocho purificadores y lavabos, dos albas, dos amitos y el cingulo, un hostiario de lata nuevo y por fin otro misal viejo, vinajeras y plato y un hisopo.”

Sobre las prevenciones ordena que se plique el ara a base de lienzo, que se coloquen tres paños sobre el altar y el superior que caiga por ambos lados hasta tierra, que se adquiriera un bonete y ritual de bendiciones, que se borre una pintura de San Senén y se coloque en su lugar la imagen de la Purísima. Manda también que se retiren algunos exvotos existentes en la ermita recordando las normativas del señor obispo basadas en el Concilio de Trento.

Existía una mayordomía que se componía anualmente por dos vecinos de la partida que recogían las limosnas para celebrar la fiesta de San Juan Bautista: *“Hacen en efecto la fiesta en el día de la conmemoración de su natividad. Consiste en procesión por el barrio y misa cantada con sermón a que asiste el clero de la parroquia de El Salvador. Además danza y relaciones insidiendo una costumbre antigua y generalizada en el país.”*

En cuanto a las providencias que cree oportunas para corregir ciertos abusos en la organización y celebración de festejos y que consulta al Sr. Obispo dice:

“Fuera de desear se comentasen a toda hermandad y cofradía inclusas las del casco de esta ciudad”.

Dentro de las providencias que reseña para la feligresía y vecindario de esta partida encontramos:

“1ª. Que los mayordomos tengan un libro en que extiendan todos los años, con la debida formalidad y exactitud, las cuentas de cargo y data de las limosnas producidas y de su legítima inversión documentada, la

cual presenten los salientes dentro de un breve término al párroco del territorio, para su intervención y aprobación, extendiéndose esta diligencia por acta.

2ª. Que el nombramiento de los mayordomos entrantes se haga con conocimiento y aprobación del propio párroco extendiéndolo también por acta en el dicho libro de cuentas.

3ª. Intervenidas todas las que sean las cuentas en la forma que queda prescrita al tiempo del ofertorio de la misa que se celebra en dicha ermita en el día que tenga por más oportuno designar el párroco, se publique al vecindario para satisfacción de los mismos mayordomos y de los fieles contribuyentes con sus limosnas voluntarias.

4ª. Que en la procesión del Santo no se permitan ni toleren las relaciones de los llamados danzantes y si aquella salga de la ermita siguiendo el curso de costumbre y entrando en ella, seguidamente, se celebre la misa con sermón y todo a la hora que tenga por costumbre determinar a prudencia del párroco, entendidas las circunstancias cuya autoridad se ha de consultar y estar a las determinaciones que acordare. (Años ha habido que a la una de la tarde no había dado principio la misa).

5ª. Que si las tales relaciones se quisieran hacer, sea después de concluida la función eclesiástica, sin intervención de la imagen y el clero y en sitio separado convenientemente de la ermita. Mas a condición, y no sin olvidar, que las relaciones se presenten al párroco con la debida antelación y éste las censure, corrija y descarte de cuanto no se halle conforme con la piedad y devoción, edificante exemplo, buenas costumbres y público decoro y honestidad, sin nada de anacronismos, bufonadas, equívocos y otros excesos que se permiten los botargas, convirtiendo esos actos en hilaridad, indevoción, murmuraciones y, no raras veces, en compromisos y escándalos.

6ª. Últimamente, que de estas providencias extendidas en forma, haya un traslado en el archivo parroquial y otro en el libro de la mayordomía para que nunca se alegue ignorancia y si se esté a su puntual y exacta observación y cumplimiento.

Dispénseme V. Ilma. si, dejando instituto histórico, he discurrido por lo reglamentario."

Referente a la instrucción y costumbres comenta la falta de maestro y maestra de primera enseñanza, que no ha hallado escándalos, pecados públicos, malos matrimonios ni otros excesos dignos de especial corrección y que el sacerdote que los atiende espiritualmente es D. José Gaechia vecino de Utiel.

Las distancias a otras poblaciones y ermitorios las especifica así:

"De Requena siete cuartos de hora. Del de San Antonio tres cuartos, pero con la circunstancia que media el Oleana y desagua frente de San Juan la Rambla de Estenas, haciendo su tránsito, en los aluviones y temporales, invadeable. Y de la ermita de El Derramador una hora cumplida."

PARTIDA DE SAN ANTONIO

Al Nordeste del Oleana y sus límites los siguientes: Al Este confina con los afueras de Requena, marcando límite la vereda inmediata a la casa del Peñón. Al Oeste con territorio de Utiel y con la rambla de Estenas como divisoria. Al Norte con la partida de Villar de Olmos por las vertientes del Collado de Lucas hasta Calvestra. Al Sur el río Oleana que la separa de la partida de San Juan.

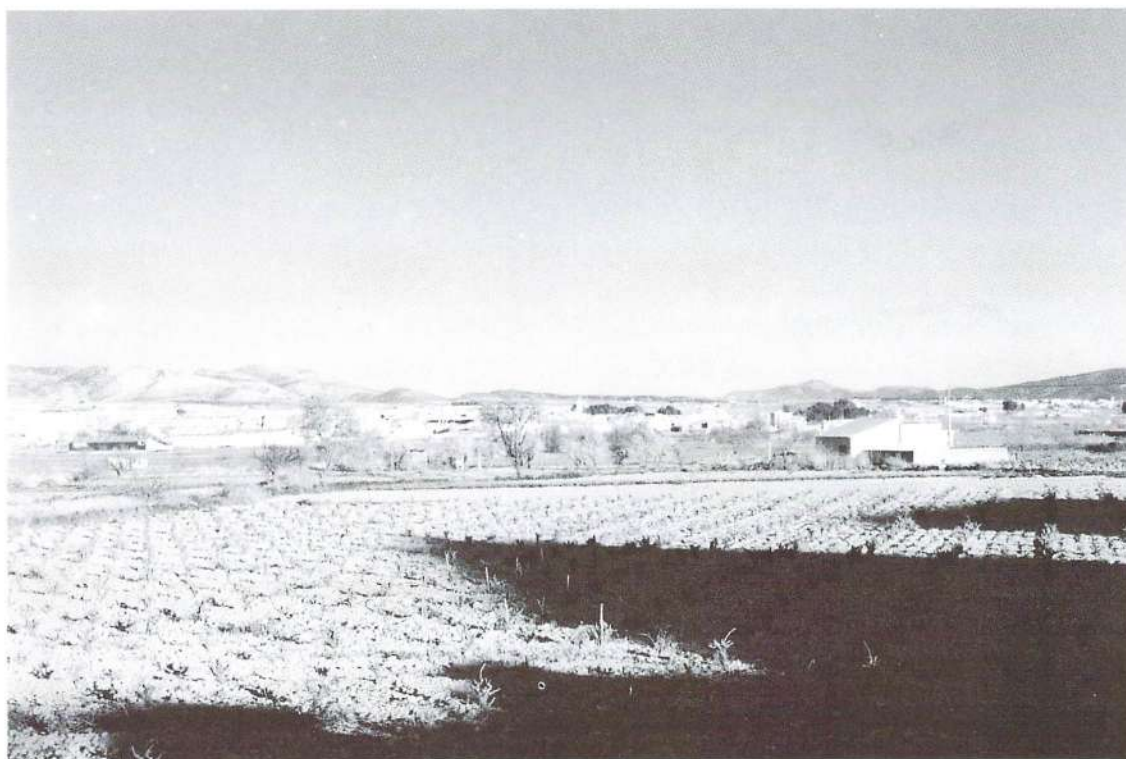
De Este a Oeste se extiende a más de media legua y de Sur a Norte alrededor de legua y media.

Su terreno se compone de huerta entre la carretera de Madrid y el Oleana a lo largo de media legua. El secano

se extiende por una planicie continuada desde la citada carretera hasta las vertientes de la partida de Villar de Olmos. Entre sus producciones se cuentan los cereales y se fomenta el gran plantío de viñedo. Monte inculto ocupa poco espacio y se sitúa en las faldas de las montañas del Nordeste.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
San Antonio	59	238
Los Ochandos	22	74
Turquía	32	120
Alquerías	11	86
Total	124	518

De esta partida resalta lo prodigioso del desarrollo de la población: *“Desde el principio de siglo ha crecido la mitad de la cifra que ofrece actualmente. Está llamada a formar un gran pueblo, mayormente desde que se ha dedicado en alta escala al cultivo de la vid. Favorécela la carretera de Madrid, cuyo animado movimiento influye muy poderosamente en el progreso de la industria, exportación de vinos y consumo de productos agrícolas, pone así mismo de relieve la necesidad de establecer un párroco, cuanto menos rural, que atienda al servicio y vital instrucción de vecindario tan crecido y apiñado en la corta distancia de 1190 varas cuadradas en que se encuentran sus tres barrios, medidas a mi presencia y a mi solicitud para cerciorarme de la exactitud geométrica de este importante extremo que he apreciado bien esencial a esta memoria.”*



La Vega y San Antonio

La ermita se sitúa junto a la carretera de Madrid y orientada al Sur. Nos comenta que no encontró ningún tipo de documento que haga referencia a su fundación pero aclara:

“En varios documentos del siglo XVI he visto se da por supuesta la preexistencia de este santuario mirado con predilección en el país, pero en ninguno de ellos he descubierto nada que despegue la oscuridad de sus extremos. Nada he hallado tampoco en el Archivo de la parroquia de El Salvador en cuyo territorio y jurisdicción está enclavada.”

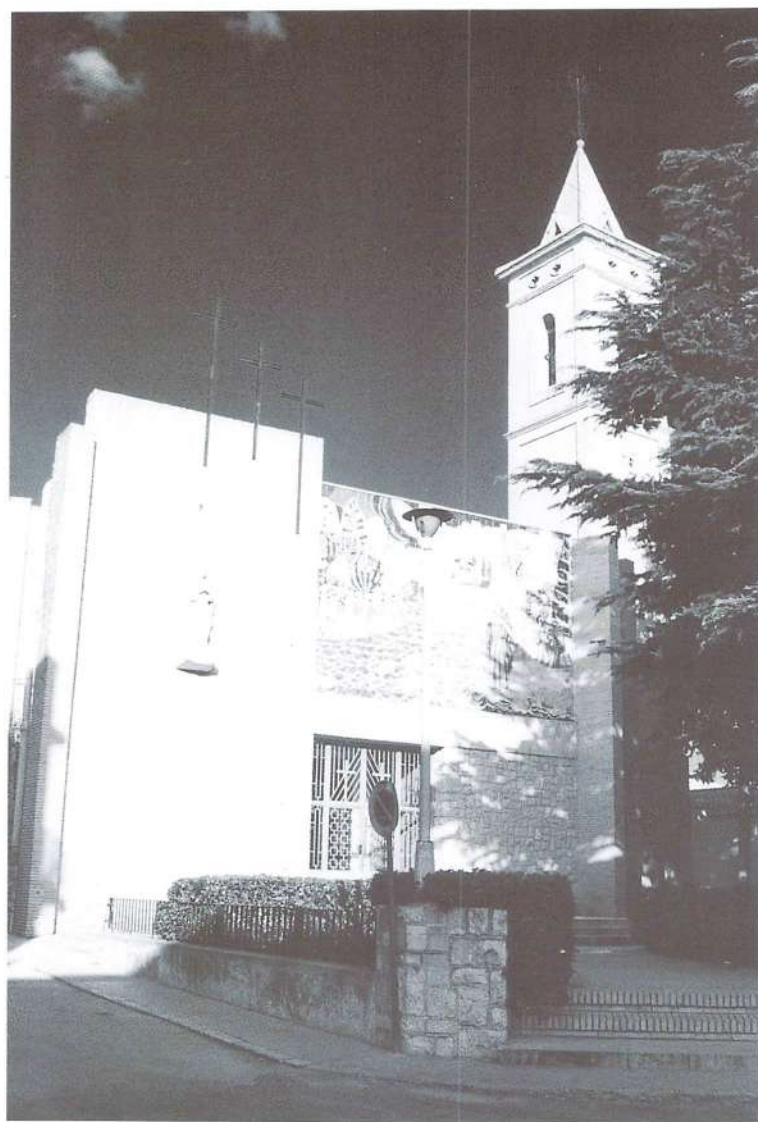
A falta de documentos Díaz de Martínez incluye en su memoria la antigua leyenda de la tradición oral que se refiere al origen de la ermita:

“Supone que no lejos del sitio en que el ermitorio se fundó librose una batalla encarnizada el día 13 de Junio. Que un oficial dado a la fuga trepaba al grande olmo que aun subsiste, se invocaba al Santo del día y libre de enemigos, descendía del árbol, e impulsado de reconocimiento, levantaba el santuario dedicándolo a San Antonio de Padua, dotándolo de una manera competente.”

También dedica su atención al olmo legendario comentando:

“El olmo cuenta centurias ciertamente, era el gigante vegetal admiración de los viajeros. Su tronco, hoy medido por mí nos da el resultado de siete varas de contorno. El tiempo le ha hecho entrar en la decadencia y atonía. Se halla ya en periodo de la declinación y decrepitud de su existencia. Sea por ese histórico recuerdo, sea por sus formas gigantescas, los ingenieros respetaron fenómeno tan privilegiado de su especie y no obstante de hallarse en el centro de la referida carretera frente a la puerta de la ermita, conserváronlo como excepción digna y notable.”

Otros autores nos hablan de este antiguo santuario entre ellos Domínguez de la Coba en su citado manuscrito de 1730, en el que afirma haber consultado un documento en el que consta su fecha de fundación y bendición en 1444, que se hizo a expensas de un tal Martín García y que fue bendecido por un obispo de Hipona. Continúa diciendo que su patronato pertenecía en 1615 a D. Pedro Fernández Albarruiz. Estos mismos datos son los que Bernabeu transcribe en su Historia añadiendo que se convierte en iglesia parroquial en 1888. Herrero y Moral



Fachada de la parroquial de San Antonio

desarrolla y recrea literariamente la antigua leyenda de la fundación, dándole carácter histórico. Supone que su primitiva construcción tuvo lugar en la época de la reconquista. También recoge datos sobre la erección en parroquia (1888) y varios detalles sobre su descripción.

La ermita es: *“de forma claustral, consta de tres naves ... la central desde el foro del altar mayor hasta el dintel de la puerta tiene en longitud diez y nueve varas y tres palmos. En latitud diez varas. La del Evangelio, desde el altar de San Antonio Abad, que se halla de frente, hasta el plano de la pared del pórtico en longitud de veinte varas y diez en latitud. La de la Epístola siete varas hasta la segunda arcada que cierra el espacio en aquel punto e igual latitud que la anterior.*

Sus bóvedas lucidas a cielo raso, no la central desde la puerta hasta el crucero, que está sin lucir, presentando su entabacado de madera. Todas ellas tienen la altura proporcional cuanto se dirá y bien entendida construcción.

Tiene coro alto, púlpito con tornavoz y sacristía, en longitud comprende diez varas y cinco de latitud y recibe excelentes luces por Este y Oeste. Sobre, la puerta en torreta, una buena campana para congregar al vecindario.”

De la decoración y elementos muebles del interior de la ermita destacan el: *“Retablo de madera tallada y adornos con la estatua de su titular San Antonio de Padua de mediana altura. En la de la Epístola otro retablo sencillo con la efigie de San Isidro Labrador de regular escultura y en la del Evangelio otro lo mismo que el anterior con la de San Antonio Abad y otro con la imagen de Nuestra Señora de los Dolores.”*

En su interior se encuentra la campana, un pila mediana y tres pequeñas para el agua bendita, cajonería de madera para la ropa, unas andas, arcas para custodiar los efectos e intereses del Santo, candeleros de madera y de metal, destacando el que se utilizaba para colocar la cera en cabo de año, un confesionario, diez faroles negros, estandartes de San Antonio y San Isidro, un atril para el sacristán en las misas cantadas y otros para los altares, lámparas de metal, de lata y de las llamadas arañas, el Vía Crucis a base de cuadros viejos al óleo, un Cristo pequeño de talla en la sacristía, tres arrobas de cera, cuatro juegos de casullas y sus accesorios, juego de capa pluvial y dalmática de damasco blanco, albas y amitos, corporales y palias con purificadores y lavabos, diez paños de altar, cáliz, patena y cucharita de plata, una bandera de seda y otro pendón de damasco blanco, vinajeras y plato.

En este santuario existían cuatro mayordomías correspondientes a las advocaciones que figuran en él, es decir, la de San Antonio de Pádua, la de San Antonio Abad, la San Isidro Labrador y la de los Dolores. Para ellas indica que se guarden las mismas providencias que las dictadas en San Juan:

“Tienen el mismo fin, cuentan con medios análogos y adolecen de los mismos o semejantes abusos. Son pues idénticas las causas que demandan su extirpación y su reforma.”

Las distancias que separan esta ermita de otras poblaciones y ermitorios son: a Requena una legua, a San Juan tres cuartos y al Derramador una legua, en estos dos últimos casos con el inconveniente del río Oleana. Finalmente de la de Villar de Olmos la separan más de tres leguas.

PARTIDA DE VILLAR DE OLMOS

“Vamos ahora a trepar por pendientes rápidas, erizadas, de crestas inaccesibles y fragosas... Es la parte Norte donde la naturaleza se ha complacido en implantar la aspereza continua de cintos y estratificaciones sistemáticas y el gran cataclismo las permanentes huellas de su universal desbordamiento.

Aquí pues, en medio de colinas sin número y expectativas pintorescas, se encuentra incrustada toda Villar de Olmos.”

Como límites de esta partida figuran al Este los afueras de Requena, partida de El Rebollar y término de Siete Aguas; al Norte las cimas de Chera, Loriguilla y Chelva; al Oeste la propia Chelva y término de la villa de Utiel; al Sudeste la partida de San Antonio. La extensión de Norte a Sur de más de cinco cuartos de legua, superando las dos leguas de Este a Oeste.

Vuelve a repetir que la mayor parte de este territorio es montañoso y agrio, apareciendo algunas planicies como la de la Cañada, Las Nogueras, La Pedriza, Benaca, Calvestra, El Reatillo, Valiente, Casas del Lobero y de Villar de Olmos. Existen abundantes manantiales con los que se riega algunas porciones de huerta.

Entre las producciones destaca los cereales que califica como los mejores del término, legumbres, hilazas, hortalizas, frutales y algunos viñedos. Aprovechan además la pujante olmeda espontánea. Los pastos son la base de la industria pecuaria, mientras que de los bosques extraen leña y carbón con los que surten a la ciudad. Todos los habitantes tienen alguna propiedad y dice de ellos que son los principales colmeneros del país.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Villar de Olmos	22	89
La Cañada	17	64
Las Nogueras	11	30
Caseríos	11	34
Total	61	217

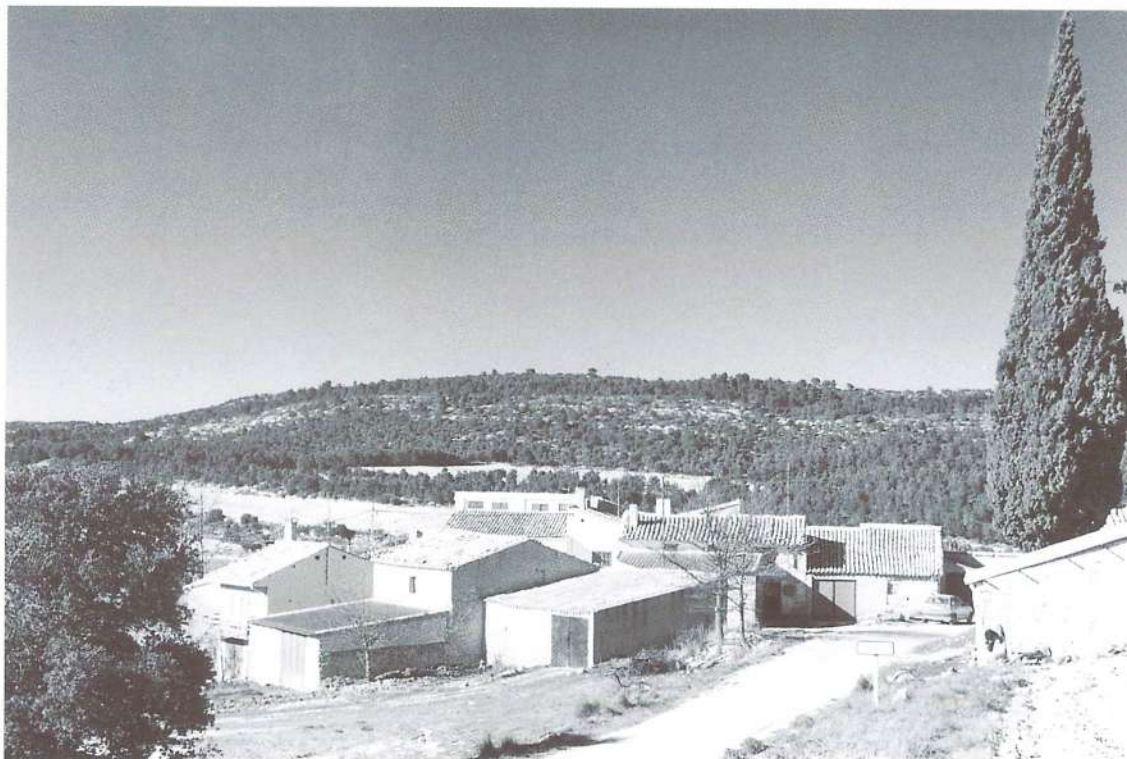
En esta partida existían dos ermitas. La más antigua en Las Nogueras y sobre su origen *“los más ancianos de este barrio, apoyados en la tradición que recibieran de sus padres, únicamente me informaron les oyeron decir que fue fundada por un presbítero de los Montés, familia bien conocida y considerada en el país, y que la finca dotal es la quincha del Montecillo, bajo el pajar de la casa más próxima a la ermita. Documentos no he descubierto ninguno. Su patronato pasó con el tiempo, no he visto por qué título, a la de los Cárceles. Ahora es su poseedora Dña. Francisca de la Cárcel viuda de D. Domingo Omlín”*.

En el manuscrito de Domínguez de la Coba se señala que la fundación de la ermita de Las Nogueras tuvo lugar en 1715 a expensas de Francisco Montés presbítero de Requena. Con licencia del Ilustrísimo Señor D. Miguel del Olmo obispo de Cuenca y en virtud de comisión la bendijo D. Pedro Domínguez arcipreste.

Herrero y Moral dice que es de fundación remota y atribuida a los Cárcel Marcilla, señala que aparece la fecha de 1716 en el umbral de la puerta. Añade que D. Francisco Montés presbítero la dotó con carga sobre su labor de Las Nogueras, por testamento que otorgó el 18 de Julio de 1749 ante el escribano José Zanón, que ratificó su codicilio otorgado ante el mismo escribano en 5 de Abril de 1751.

Bernabeu López cita a D. Francisco Montés como su fundador en 1716 y que fue dotada con la quincha del Montecillo.

Esta ermita, según Díaz de Martínez: *“Está dedicada a San José esposo de la Santísima Virgen. El edificio de cal y canto y su frontón y puerta que miran al Oeste de regular mampostería. Medidas su longitud desde el altar hasta el dintel nos resultaron siete varas, su latitud cuatro y un palmo, bóveda de cielo raso ya muy*



Panorámica de Las Nogueras

deteriorado, mejor dicho, ruinoso. Único altar, mesa de yeso con frontal. Aquel consiste en un cuadro pintura al óleo sobre lienzo con la efigie del ilustre patriarca.

No tiene sacristía, púlpito, ni campana para congregar al vecindario. Se halla pobre de todo.”

Entre las pocas piezas del inventario un solo paño de altar y crucifijo de metal, las sacras muy deterioradas, candeleros de madera muy viejos, misal y su atril en buen uso, el citado cuadro de San José, una lámpara de vidrio incrustada en la pared, mesa con cajón para guardar vasos y ornamentos y entre ellos cáliz, patena y cucharita de plata, dos casullas de tafetán con sus correspondientes complementos.

En cuanto a la ermita de Villar de Olmos: “*Don Francisco Zamora, hijo del consejero de su nombre que fue del supremo y ya extinguido de Castilla, deseoso de promover el culto divino en este barrio y proporcionar a sus vecinos el sacrificio de la Misa, por escritura otorgada en Requena el 3 de Abril de 1843, ante la facultad del entonces escribano numerario de ella D. Silverio Díaz Flor, estableció este ermitorio en una de las salas de la casa labor de que él posee en Villar de Olmos, dedicándolo a San Isidro Labrador y que fue bendecido en comisión conferida por el ordinario de esta Diócesis a D. José Castro Otaño, cura de San Nicolás. En dicha escritura cedió la mencionada sala, la magnífica estatua de San Isidro, de valiente escultura, los vasos y ornamentos sagrados y demás efectos que se especifican en la misma... incluso de la obligación de conservar el edificio y efectos insinuados, reservándose el derecho de haber de atenderlos a su debido cumplimiento y de recuperar todo lo cedido llegado el caso de cesar su uso por cualquiera circunstancia o mandamiento del gobierno.”*

Se aprecia en estas últimas líneas el temor por la vigencia y ejecución de las desamortizaciones de la época,

aunque no por ello deja de dotarla: *“Para el alumbrado de la ermita se obligó, igualmente, a satisfacer setenta reales anuales hipotecando especialmente un pedazo de su expresada labor llamado quinchá del Collado del Hielo, de caber doce almudes de terreno seco. Además de la recaudación se haya de hacer por el más anciano del barrio y sea cultivada la finca por los arrendatarios de la labor, cuya cesión y condiciones fueron aceptadas por el vecindario...”*

Hemos de señalar que en la relación de vecinos de 1841 para la recaudación de contribuciones aparecen junto con los vecinos de la partida de Villar de Olmos algunos forasteros hacendados entre los que se cuenta este D. Francisco Zamora, como propietario de una labor.

Cautivado por la belleza del paisaje serrano, Díaz de Martínez, escribe un elocuente fragmento para ubicar la ermita en su entorno: *“disposición pintoresca y poética digna de Goya y de la valentía y ejecución de su pincel, tanto más armoniosa cuanto al aspecto bravío de sus riscos y breñas, viene contrastándola la hermosa floresta y delicada fauna del lecho del valle fecundado por las aguas que brotan en él y después van a perderse y crecer la del torrente Reatillo.”*

Ya citamos que nuestro presbítero visitó esta ermita precisamente en el día de la fiesta de su patrono, San Isidro Labrador, fecha primaveral en la que los matices de los verdes del renacer de las plantas y el colorido de sus flores aun hoy podemos seguir contemplando por el mes de mayo. Esta estampa se sigue repitiendo anualmente en la especie de romería en que se ha convertido la festividad, a pesar de la despoblación de esta partida.

La fábrica y construcción: *“es de buena obra y bien conservada, longitud cinco varas y un palmo, latitud*



Ermita y antigua casa de labor. Villar de Olmos

cuatro y tres palmos. Bóveda de cielo raso y altura proporcionada. Un sólo altar con mesa de yeso y frontal de tela de damasco de seda. En la pared abierto un nicho en el que se aloja la estatua de San Isidro. Su puerta al lado de la Epístola. No tiene sacristía ni púlpito, sí una campana empotrada en pequeña espadaña sobre el tejado para congregar al vecindario.”

En el ermitorio se veneran la citada imagen de San Isidro y la de un *Santo Cristo de escultura*, estando en buen uso todos los utensilios del altar (crucifijo, sacras, paños, misal, candeleros, ara, etc.) Relaciona también el cepillo de las Almas, la pila del agua bendita. Las andas del patrón con sus faroles, costeados por los vecinos, y una cruz procesional de metal dorado a expensas de D. Feliciano Más, vecino de Requena. Como en otras ermitas sin sacristía en el lado del Evangelio existe una mesa para ornamentos y vasos sagrados. Entre los ornamentos destaca un cingulo de seda color carmesí con cabos, que se estrenó el día de la visita y que fue dado de limosna por D. Juan Francisco Pérez Arcas, vecino de Requena.

Existe mayordomía de San Isidro con la finalidad de recaudar limosnas para la fiesta y su organización.

Aunque no nombra la existencia de mayordomía de Almas, hemos visto que en el inventario figura el cepillo para limosnas de sufragios. Por otra parte, en nuestro archivo de música tradicional, se recoge una versión cantada de los Gozos de Ánimas de esta partida transmitida por Josefa Pérez y su hija Lucía Gómez.

La ermita de Villar de Olmos dista de Requena “*tres leguas de camino, gran parte escabroso*”, de San Antonio tres leguas, de El Rebollar tres y media y de Las Nogueras media legua.

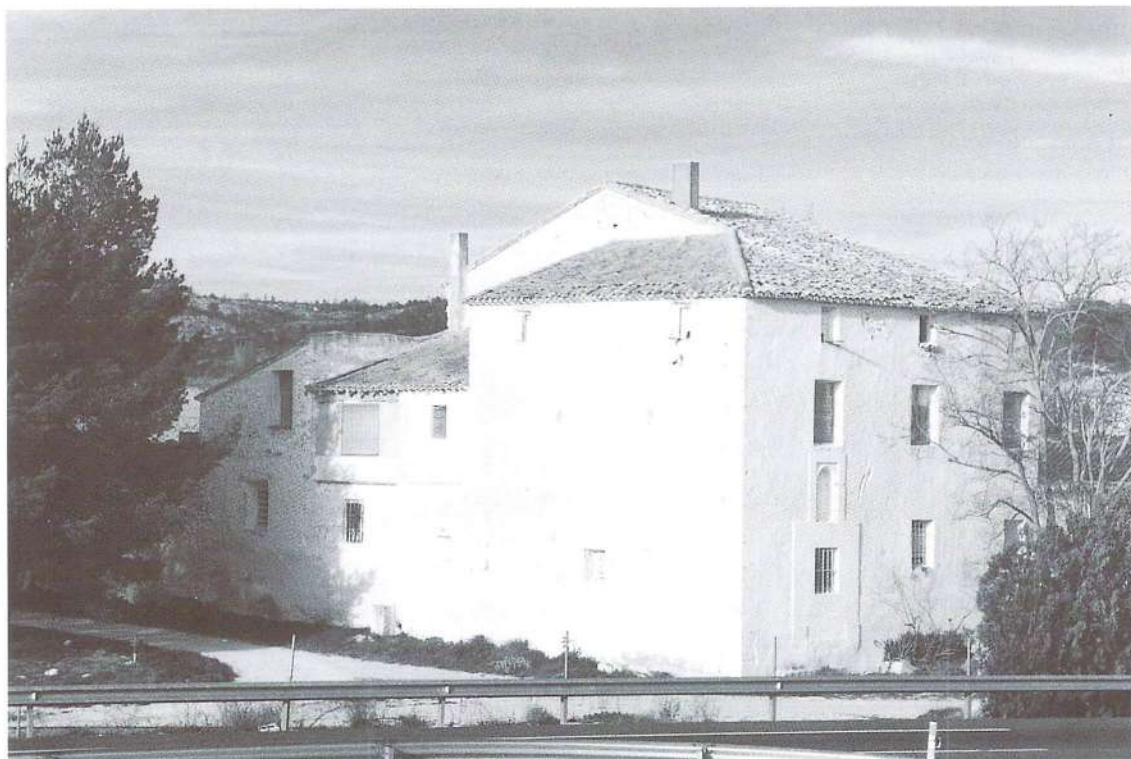
Aunque sabemos que D. José Antonio Díaz de Martínez era devoto de la Virgen del Remedio y a él se debe la publicación “Noticia histórica de la Sagrada Imagen del Remedio y de su santuario en Utiel”, cuando llega el caso de defender los intereses del territorio requenense se manifiesta en contra del proyecto de crear una parroquia rural en la ermita del Remedio y cuya demarcación habría de haber abarcado toda la parte alta del término de Utiel (Estenas) extendiéndose en el de Requena por toda la partida de Villar de Olmos (Las Nogueras, Villar de Olmos y La Cañada).

“Por si un día se indicase la idea de agrupar estos barrios al santuario del Remedio, territorio de la villa de Utiel, formando con ellos una iglesia rural, quiero prevenir a la ilustración de V. Ilma. que en ese punto es sumamente inconveniente. Lo persuaden su situación excéntrica, su distancia, la naturaleza del terreno y tantas otras circunstancias. La distancia es la de dos leguas, el terreno erizado de desfiladeros peligrosos, precipicios imponentes de barrancos y derrubios continuos, obstáculos que los conoce el que pisa el país y ha discurrido paso a paso por este suelo de escabrosidad por excelencia. Dispénseme V. Ilma. me haya permitido, en obsequio del mejor servicio, una semejante observación.”

PARTIDA DE EL REBOLLAR

Extensa llanura situada al mediodía de las breñas del Norte (partida de Villar de Olmos), limitando con los términos de Siete Aguas y Buñol por el Este, al Oeste *los afueras* de Requena y el camino de Villar de Olmos, al Sur el término de Yátova y la partida de Hortunas, al Norte la partida de Villar de Olmos y término de Siete Aguas.

Su extensión aproximada es de dos leguas cuadradas y de ellas tres quintos de terreno montuoso e inculto con la gran sierra del pico del Tejo y sus vertientes. El resto de secano en cultivo con toda clase de cereales, a lo que se añaden pastos donceles con abundancia de ganados, siendo importantes también las colmenas. Tuvo escaso desarrollo el cultivo de las viñas en esta partida hasta 1860 “*hay algún viñedo, pero no en tanta escala como debieran serlo, atendidas las condiciones de su suelo y el general aumento con que se promueve este plantío.*”



Venta de El Rebollar. Esquina de la ermita.

La fama generalizada de la existencia de familias labradoras hacendadas en El Rebollar ya era un hecho a mitad del siglo pasado, a pesar de que no se había realizado una plantación masiva de viñas como ocurría en otras partidas: *“La mayor parte de sus moradores son propietarios de las heredades que cultivan, lo que hace sea esta partida de las más acomodadas del país”*

Barrios y caseríos	Casas	Almas
El Rebollar	11	60
Dispersas	40	217
Total	51	277

Debemos resaltar que la población dispersa es en esta partida muy abundante en aquel momento, siendo insignificante el núcleo concentrado del barrio de El Rebollar, con el mismo número de casas que poseía por entonces el barrio de Las Nogueras. El Rebollar es un ejemplo de caserío que crecerá y se desarrollará en el último tercio del siglo XIX y primera mitad del XX, como ocurrió en la partida de la Casa de Lázaro o en la de El Derramador, como más adelante veremos.

En esta partida se localizaban dos ermitas, la de la Venta del Rebollar perteneciente a territorio parroquial de El Salvador, limitado por la carretera de Madrid y que quedaba en toda su parte Norte, y otra, entonces nueva, en el propio barrio de El Rebollar dentro de la jurisdicción de la parroquia de San Nicolás que abarcaba las tierras de esta partida situadas al Sur de la carretera de Madrid.

La ermita de la Venta de El Rebollar *“llamada así por hallarse contigua y formando parte del edificio de este establecimiento. Se destaca en la extremidad de la partida confrontando con el término de Siete Aguas, según queda expuesto. Data su fundación de 1789. Fue debida a D. Alonso Navarro, residente en Madrid, Relator del Consejo de las Ordenes Militares. Fue por objeto de proporcionar el Santo Sacrificio de la Misa a los pasajeros que se hospedaban en la venta y a los vecinos de los caseríos inmediatos. El 9 de junio del citado año solicitó su bendición que el 15 del propio mes le era otorgada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Antonio Solano, obispo de esta Diócesis, dando comisión al entonces cura arcipreste de esta ciudad D. Francisco Cantero, quien la llevó a debido efecto. La finca o fincas que se hipotecaron para asegurar su dedicación conservatriz no los he descubierto, si bien se me aseguró, por el encargado del actual patrono D. Alonso Navarro, vecino de Buñol, existen y se hallan corrientes. Está dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, su fábrica, obra sólida como la del edificio de la venta. Bóveda ojiva y de buen arte con la bastante y proporcional elevación ... Su longitud desde el altar hasta el dintel de nueve varas, de latitud tiene cinco. Coro alto, una pequeña sacristía...”*

Está dotada con altar en madera y mesa de yeso con sus correspondientes utensilios. La imagen de la Virgen del Rosario, *estatua de buena escultura*, seis cuadros al óleo sobre lienzo con varias efigies, pila de agua bendita y cepillo de Almas. Dentro de la sacristía la repetida mesa con cajones para ornamentos y vasos sagrados. Tres casullas a dos colores con sus juegos completos, un hostiario y un ritual nuevo. Finalmente la campana situada en el ángulo Oeste sobre un pequeño campanario.

Este ermitorio dista de Requena dos leguas, de El Rebollar media legua, de la de Hortunas dos y media. Asistían a él los vecinos de El Matutano, Casilla Guerra y Casa de Exarque, además de los pasajeros que hacían uso de la venta.

Domínguez de la Coba no pudo hacer referencia de ella pues, como hemos visto, su fundación es posterior a sus escritos. Herrero y Moral y Bernabeu López nombran la existencia de esta ermita sin aportar ningún otro dato.

Al igual que en otras aldeas, ya en sus orígenes, los mismos vecinos edificaron una ermita o pequeño oratorio con el fin de poder cumplir con el precepto dominical de asistir a la celebración de la Santa Misa, sin necesidad de trasladarse a las parroquias de la ciudad, vemos como en el pequeño núcleo concentrado de El Rebollar se realiza algo semejante.

“Está situada al mediodía al extremo del grupo principal de casas que en línea se destacan desde Este a Oeste. Territorio de San Nicolás según dejó insinuado. Fue fundada en 1818 por Juan Mendoza, hijo y vecino de aquel barrio. Dotáronla con fincas hipotecarias que me aseguraron hallarse corrientes, si bien no puedo determinarlas porque su escritura no la he visto.”

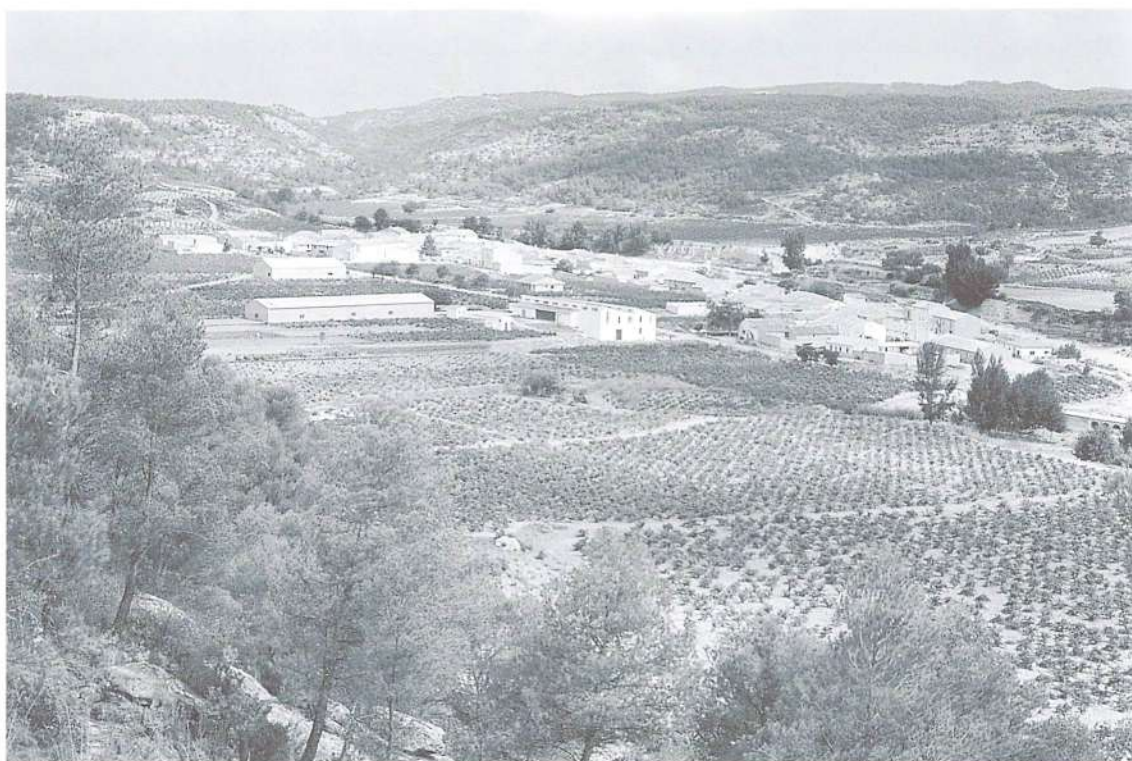
Herrero y Moral nos dice que está dedicada a la Virgen del Rosario y que su iniciador fue Juan Antonio Pérez en 1817. Por su parte Bernabeu López también recoge como fecha de fundación la de 1817 y que lo fue a costa de Juan Mendoza, Pedro Ejarque y otros vecinos, dedicándola a la Virgen del Rosario.

Díaz de Martínez añade sobre este ermitorio que está dedicada a la Virgen del Rosario, como en el caso de la de la Venta: *“la fábrica del edificio de regular construcción y en buen estado. Altar único y en perspectiva con mesa de yeso, bóveda a cielo raso y de proporcionada elevación. Cuenta al Sur con campana para congregar al vecindario. Longitud ocho varas y un palmo, latitud de seis varas. Sacristía decente, aunque pequeña, al lado del Evangelio, toda bien aseada y pintada de color”.*

En su interior se recogían los enseres habituales destacando las imágenes de Nta. Sra. del Rosario y de San

Antonio de Padua en pintura, dos pilas para el agua bendita y en la sacristía la clásica mesa con cajón en la que se guardaban tres casullas, dos albas y dos amitos, el cáliz y accesorios correspondientes.

Distaba de las ermitas más próximas aproximadamente igual que la de la Venta, pero media legua menos con respecto a la ciudad de Requena.



Valle de Hortunas

PARTIDA DE HORTUNAS

“En un valle rodeado de cordilleras de montañas y varias colinas prominentes vestidas de pinos y plantas forestes de escala arbórea y subarbusta, se halla enclavada esta partida. Riégala el río Oleana que se desliza por el valle y lo fertiliza en ambos lados hasta que desciende en su declive por entre gargantas y escarpaciones rupestres en que viene a perderse y entrar en dominio del Mijares.

Vese ceñido este territorio al Este por los términos de Buñol y de Yátova Al Oeste confronta con su vecina La Portera, al Sur la ciñe la llamada de Los Pedrones y por el Norte El Rebollar.”

Le calcula unas dos leguas cuadradas en longitud y latitud, de las que dos tercios pertenecen a monte e inculto. En el tercio restante de cultivo se incluyen los doscientos treinta y seis almudes de huerta regada por el Oleana y que según el autor ya era conocido aquí con el nombre de *Magro*.

Las producciones son de cereales en secano y en la huerta hortalizas, legumbres, raíces, hilazas y toda clase de fruta. El monte abundante en pastos y caza por lo que alimentan nutridos rebaños. *“Las colmenas son así mismo otra de las más importantes del país a la que están aplicados sus laboriosos habitantes ... Casi todos penden del colonato de las tierras, pero muy bien establecidos. Su abundante hospitalidad ha motivado el*

desarrollo de su creciente vecindario con gentes advenedizas proletarias cuyas costumbres importadas se distinguen en el juego de las patriarcales y sencillas que conservan los naturales en la integridad inalterable que las recibieron de sus padres.”

El pequeño núcleo concentrado de Hortunas de Arriba es el único en todo el valle: *“consiste en un grupo sin alineación y sí aglomerado de una manera irregular al Sur, en la orilla del Magro, cuyas crecientes avenidas lamen muchas veces las paredes de los más inmediatos edificios. Su construcción a piedra y barro revocadas de cal. Sus habitaciones reducidas, comúnmente, y de un sólo piso en armonía la elevación con los arranques de la obra.”* Existen además algunas casas diseminadas entre las que destaca a la otra parte del río *“el molino harinero de construcción moderna y conveniente solidez”*.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Hortunas	32	141
Diseminadas	16	85
Total	48	226

La ermita:” *Hállase incorporada a las últimas casas de este barrio en la parte Oeste. Su puerta al Sur, territorio de la de Santa María. Su fundación arranca de fecha de 1741, aparecen como sus fundadores Blas y Tomás Domingo, vecinos de la propia partida, cuyos descendientes sobreviven. Los mismos impulsos y deseos que los de Los Pedrones y los de La Portera, los determinaban piadosamente a hacer a sus costas la erección. Se obligaban y a sus sucesores al sostenimiento de la ermita, vasos sagrados, ornamentos y demás necesario, hipotecando diferentes almudes de terreno que sitúan, describen y acotan en la escritura que, al efecto, otorgaron en esta ciudad y dicho año autorizada por el escribano numerario de ella Antonio Zanón y Ruiz, según que todo así resulta y muy por extenso copia del narrado documento obrante en el archivo parroquial de su matriz Santa María.”*

Herrero y Moral supone su fundación alrededor de 1790. Comenta además el enterramiento que se efectuó en esta ermita de siete cofrentinos que habían sido fusilados por una partida de franceses en 1812 en las inmediaciones de la aldea. Este hecho lo hemos oído referir a personas de edad en nuestra época.

Bernabeu López reseña que su fundación fue a expensas de sus moradores en 1741 y que fue dotada por los hermanos Blas y Tomás Domingo con dieciséis almudes de terreno.

“Está dedicada a San Isidro Labrador. Su fábrica análoga a la que dejo anotada en los edificios de este barrio. Bóveda a cielo raso de proporcionada elevación. Mesa de altar de yeso. En su coro abierto un nicho en que está colocada la estatua escultura del referido Santo. En otro nicho al lado del Evangelio, la del Niño Jesús. En el de la Epístola el bulto de San Francisco de Paula. Pila de agua bendita de mármol blanco sobre columna de lo mismo a unas dos varas de la puerta en medio de la nave. Su longitud desde el altar hasta el dintel trece varas y media y cuatro y media de latitud. En la cima del tejado, perpendicular a dicha puerta, torreta con campana metal para congregar al vecindario. Carece de púlpito y sacristía.”

En el inventario de sus bienes muebles se enumeran las tres imágenes citadas, los utensilios propios del altar y la repetida mesa para guardar vasos y ornamentos, señalando que en conjunto lo halló muy pobre y la necesidad de mejorarlo. Después de oídas las prevenciones al respecto los responsables de la conservación de la ermita y sus utensilios le exponen y argumentan: *“que cuando la ermita se fundó era muy reducido el número de las casas existentes entonces y que sus mayores causa la erigieron para su utilidad y beneficio. Que habiéndose*

aumentado el vecindario con el tiempo y recibiendo aquel beneficio todos, persuade la justicia que todos deban concurrir al levantamiento de las cargas y hagan frente a la conservación del ermitorio, sus vasos, ornamentos sagrados y utensilios. Añadieron que los réditos de las fincas tenidas no bastan de mucho para cubrir los gastos que en el día se ofrecen y demanda la reparación y mejoramiento de ella. Concluyendo, que varios de los obligados ya no utilizan de la ermita por estar establecidos fuera de la partida.” Todo esto lo transmite a través de la memoria al Sr. Obispo de Cuenca para que “se digne resolver lo que estimare prudente”.

Hasta la última reconstrucción de esta pequeña ermita en 1981 existió y conocimos, encima de su cielo raso un desván o terrado que comunicaba con la casa en que estuvo empotrada desde su construcción inicial. Sobre el uso de este espacio por los dueños de tal casa y el deterioro que causaba en el techo del minúsculo templo nos habla la memoria: “sobre la bóveda de la ermita que nos vamos ocupando existe un desván de comunicación

de la casa inmediata, de cuyo edificio forma parte. Ese desván se ha pretendido pertenecer a ella, así es que a la muerte del último poseedor dejó adjudicado a uno de sus tres hijos y herederos en parte integrante de su haber. En tal persuasión lo han utilizado los moradores de la casa, colocando grano, muebles y otros efectos domésticos resultando el deterioro del cielo raso de la ermita. Informado yo de estos antecedentes, examiné el local y vi ser efectiva la ocupación, conforme la relación que se me hiciera. En su vista, reuní a los herederos, les hice presente la inconveniencia de aquel uso, la necesidad de que cerrasen la comunicación y cesaran semejantes perjuicios y los que pudieran sobrevenir por el desorden y por el abuso contra el respeto y santidad de aquel lugar.”

Esta ermita dista de Requena tres horas, de El Rebollar dos horas y media, de Los Pedrones una hora y media, y de La Portera una hora.

PARTIDA DE LA PORTERA

“En una planicie ceñida de varios ramales de montañas que la circuyen por todos los puntos del horizonte de la misma se halla situada esta partida. Al Este confina con la de Hortunas, sirviendo de divisor el río Magro. Al Oeste con el Campo de Arcís desde el sitio llamado Puntal de los Alhelies. Al Norte termina con los afueras de Requena y últimamente al



Nueva iglesia parroquial de La Portera

Sur tiene por vecina a la de Los Pedrones”.

Su extensión de Norte a Sur es de legua y media y de Este a Oeste una legua. *“A excepción de su gran planicie todo es terreno montuoso. Este abraza dos terceras partes de su territorio, lo restante reducido a cultivo, todo ello seco. Produce cereales de todas las especies, algunas legumbres y cuenta bastante viñedo que marcha en aumento rápido y progresivo. Cosecha igualmente el azafrán y las colmenas. Se industria la ganadería y se utiliza de los montes. Son en gran parte propietarios y los demás dependen del colonato de las tierras.”*

Al igual que en Hortunas, existe un barrio concentrado, ya configurado en la época, en la aldea de La Portera, en donde habitan los propietarios, mientras que los colonos viven en las casas dispersas de la partida.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
La Portera	20	80
Diseminadas	20	90
Total	80	170

La ermita *“se halla en el ámbito del mismo barrio también aislada de las casas, territorio y parroquia de la de Santa María. Data su fundación de 1808, según la escritura otorgada en Requena el 2 de abril del propio año por ante el escribano de su número D. Francisco Díaz Flor, por Manuel Haba y otros vecinos de la presente partida. En ese documento se manifiesta solicitar la licencia para la construcción e hipotecar suficiente para la conservación de la ermita y que esté surtida de cuantas alhajas, ropas y ornamentos sean necesarios para que, con la debida decencia, pueda celebrarse Misa en ella y que sea pública y común con la puerta al campo. Que construida y surtida de todo lo necesario Manuel Haba se obligó y a sus herederos sucesores a contribuir a la conservación de dicha ermita, vasos sagrados, ornamentos e hipotecando especialmente, a más de las obligaciones generales de todos sus bienes, un bancal de sembradura de caber ocho almudes, sito en la Cañada de los Tollos de la misma partida y que se deslinda y aparece circunstancialmente según he visto una copia existente en el archivo de dicha Santa María.”*

Herrero y Moral da la fecha de 1808 referente a su construcción y dice que fue debida a la piedad de sus vecinos, haciendo alusión a tierras hipotecadas para sus restauraciones. Bernabeu López consigna la misma fecha para su fundación, que fue dedicada a San José y debida a Manuel Haba y otros moradores.

Esta ermita dista de Requena dos leguas, una de Hortunas, legua y media de Los Pedrones y legua y cuarto a Campo Arcís.

“Fue dedicada a San José esposo de la Sma. Virgen, cuya imagen de talla está colocada y se venera en la cabecera del altar. En la construcción del edificio, obra de cal y canto y bien sólida y en su estado de la mejor conservación. Su altar y mesa de yeso, toda la ermita limpia y pintada de color con pavimento de ladrillo. Su longitud catorce varas. Ocho de latitud. Bóveda ojiva y proporcionada elevación. Su puerta en la parte lateral que mira al Sureste. No tiene sacristía, púlpito ni campana para congregar al vecindario.”

Como en el resto de ermitas del término la dotación de enseres que se hallaban en ésta son los imprescindibles, sin existir elementos notables que resaltar.

PARTIDA DE LOS PEDRONES.

Situada al mediodía de la de La Portera, “suelo muy desigual ofrece casi toda la extensión del territorio comprendido en la circunvalación de su perímetro. Una serie de cañadas, vallejitos, lomas y colinas más o menos humildes en puntos aislados, en otros guardando el nivel y enlace gradual de cordilleras sistemáticas”.

Limita al Este con los términos de Yátova y Cortes de Pallás, al Sur con el de Cofrentes en Casas del Río y el río Cabriel. Al Oeste limita con Campo Arcís y al Norte con las partidas de La Portera y Hortunas. Su extensión es de cuatro leguas de Saliente a Poniente y de una legua y media de Norte a Mediodía.

Dos terceras partes de su territorio es de monte y el resto de cultivo, la mayoría secano, excepto unas pequeñas huertas en Hortolilla, Carrascalejo, etc. Entre las producciones se destacan los cereales, recalándose que “Sus moradores marchan lentos en las plantaciones de la vid y la oliva, que progresa de una manera rápida por ser su suelo privilegiado para ese árbol.”

La explicación sobre la lentitud de las plantaciones de la vid y del olivo con que se llevan a cabo en esta partida es que sus habitantes son, en su mayoría, propietarios y obtienen con los cereales lo que necesitan para vivir holgadamente. La falta de braceros jornaleros necesarios para las plantaciones hace que éstas no se realicen con la rapidez que se da en otros puntos del término. La misma explicación sería aplicable a las tierras de El Rebollar cuyos habitantes, como ya se citó, también eran, en su mayoría, propietarios.

“En el centro de las cañadas y a corta distancia unos de otros se destacan tres grupos de casas que llaman comúnmente barrios y dan su nombre a la partida. Sin duda provienen del establecimiento primitivo que hiciera el primer Pedrón entre sus hijos y herederos grupos acrecidos por sus descendientes en el tiempo. Sus habitaciones edificios sólidos, limpios, aseados y espaciosos...”

El poblamiento disperso depende fundamentalmente del colonato y arrendamiento de tierras, figurando entre los caseríos y casas de labor Hórtola, Juan Vich, El Carrascalejo, Casas Nuevas, de Puchero, de la Chirrichana, etc.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Los Pedrones	26	143
Hórtola	22	110
Diseminadas	33	165
Total	81	418

La ermita principal “encuétrase al Norte y separada de los barrios. Se levanta sobre una meseta que forma, a la manera de salón, sirviéndole de vestíbulo, con sus copas frondosas, unas encinas seculares. Sitio ciertamente pintoresco adecuado y que está convidando a la contemplación y poesía.

Fundada fue en el 1766 por los ascendientes de la hoy dilatada familia de Pedrón, tan apreciada en el país. Se levantaba en el propio sitio que existió, territorio entonces de El Salvador, ahora de Santa María, llamado Hoya de la Carrasca por D. Antonio Pedrón y hermanos, para proporcionarle el sacrificio de la Misa, con escritura que pasara en esta ciudad el 23 de mayo de 1768 ante la fe pública del escribano de su número Ginés Herrero y Gallego. El propio D. Antonio y sus hermanos D. Tomás y D. Francisco Pedrón se obligaron y sus hijos y sucesores a tener corriente la ermita, sus ornamentos y demás necesario, hipotecando especialmente treinta almudes de tierra, o sea, diez cada uno de los tres mencionados otorgantes, en el dicho paraje bajo los



Iglesia parroquial de Los Pedrones

referido Santo que se trajo de Barcelona y que costó la cantidad de 851 reales. Recoge además la lista de vecinos y forasteros que aportaron donativos para este fin.

Bernabeu López afirma que estuvo dedicada a la Purísima y después a San Antonio de Padua, apuntando como fecha de su construcción la de 1766 y realizada a expensas de los tres hermanos citados.

Según Díaz de Martínez, esta ermita la: *“dedicaron a honor y culto de San Antonio de Padua colocado en estatua por cabeza de altar. La fábrica de la ermita es de sólida construcción y se conserva en buen estado. Bóveda a tijera entabacada de excelentes maderas, altar único de perspectiva y en su nicho la imagen escultura del referido Santo, mesa de yeso con frontal de pintura. Su longitud es desde el altar hasta el dintel de quince varas, su latitud de cuatro y media, la elevación proporcionada y el pavimento de ladrillo. Carece de sacristía, púlpito y campana para congregar al vecindario. Por lo demás se halla limpia, aseada y pintada de color.”*

lindes que allí acotan. En cuya consecuencia y practicadas las demás diligencias que tuvo por conducentes el reverendo tribunal de esta Diócesis, por auto en Cuenca el 26 de Abril de 1769 se concedió comisión al entonces cura arcipreste de El Salvador D. Francisco Cantero para efectuar su bendición que llevó a efecto según de todo se desprende del testimonio obrante del archivo de la de Santa María.»

Herrero y Moral da como fecha de construcción la de 1778, divergiendo con la información aportada por Díaz de Martínez, aunque coinciden al afirmar que se levantó a costa de Antonio, Francisco y Tomás Pedrón. La imagen primitiva de la Purísima que en ella se veneraba como patrona, dice que fue propiedad del presbítero D. Carlos Moral quien la cedió para culto; que en cabeza de altar estaba colocado un cuadro de lienzo en cuya pintura se representaban San Antonio, San Isidro y San José; y que en 1876 se le agregó la sacristía y se compró la campana, a costa de D. Antonio Pérez García y con ayuda de los vecinos. Por otra parte afirma que con ocasión de la epidemia colérica de 1885 en la que muchas familias de la ciudad, para evitar el contagio, huyeron a los caseríos y aldeas del término, tanto los habitantes de Los Pedrones como las gentes que allí se instalaron de Requena se invocaron a San Antonio de Padua como protector. Como gratitud por haberse librado de la epidemia adquirieron una imagen de talla del

Se cita dentro del inventario la talla de la imagen de la Purísima, como hemos dicho patrona de esta aldea, pero no considerada por Díaz de Martínez como la titular del ermitorio.

Esta ermita dista de Requena tres leguas, de La Portera siete cuartos, a la de Hortunas cerca de dos horas, al Campo Arcís tres horas y a la del Carrascalejo una hora. Cita Díaz de Martínez en este punto como rectificación que las distancias a esta ermita aportadas por los vecinos de Hortunas y de La Portera no están de acuerdo con las que le comunican los pedroneros, dando por buenas éstas últimas.

A finales del siglo XVII se construyó una ermita u oratorio en la Fuen Viche, según cita Domínguez de la Coba en su manuscrito, que fue dedicada al patriarca San Joaquín y a expensas de D. Joaquín de Valencia, cura de Santa María. Este dato lo recoge también Bernabeu López en su historia, añadiendo que este mismo cura también construyó otro oratorio en el caserío de la Casilla del Cura, cercano a la Fuen Viche. Herrero y Moral en su historia igualmente recoge la existencia de esta última ermita comentando: *“la Casa del Cura, se llama así porque en lo antiguo la mandó edificar un sacerdote a quien se le daba el nombre de Cura. En ella había un oratorio donde decía Misa, tanto el dicho señor cura como cualquier otro sacerdote, que oían los vecinos de la mencionada partida (la de Hortunas) hace ya más de cien años; pero luego que se edificó la ermita (de Hortunas), de que hablaré después, y muerto ya el señor cura, el oratorio, ya innecesario, se inutilizó, aprovechando el local que ocupaba el heredero y dueño de la casa para los usos domésticos que bien le pareció”*. Herreo y Moral no menciona la existencia de ninguna capilla en la Fuen Viche.

El barrio de la Fuen Viche como pequeño núcleo concentrado parece que es de los de origen más antiguo en el actual término de Requena pues, como hemos dicho, Domínguez de la Coba ya cita su ermitorio poco antes del setecientos. Posiblemente dicho barrio es anterior incluso a los de Los Pedrones que da nombre a la partida en que quedó incluida la Fuen Viche con posterioridad. Aunque Bernabeu López hace referencia a un oratorio en la Fuen Viche y otro en la Casilla del Cura, ambos desaparecidos y levantados por el sacerdote citado, por nuestra parte llegamos a pensar que es extraño que una misma persona edificara dos ermitas tan próximas. Posiblemente, únicamente existiría el oratorio de la Casa del Cura, en aquel tiempo incluida en territorio del barrio de la Fuen Viche, del que se halla a corta distancia. De esta manera no sería errónea la cita de Domínguez de la Coba, aunque el oratorio fuera edificado en esta casa de labor considerada, seguramente, dentro del territorio de las de aquel barrio. El silencio de Herrero sobre la existencia de la ermita de la Fuen Viche y la cita sobre la de la Casilla del Cura, con todos sus detalles, simplemente concreta el lugar exacto de la edificación de la referida ermita de San Joaquín, debida a la piedad del sacerdote D. Joaquín de Valencia.

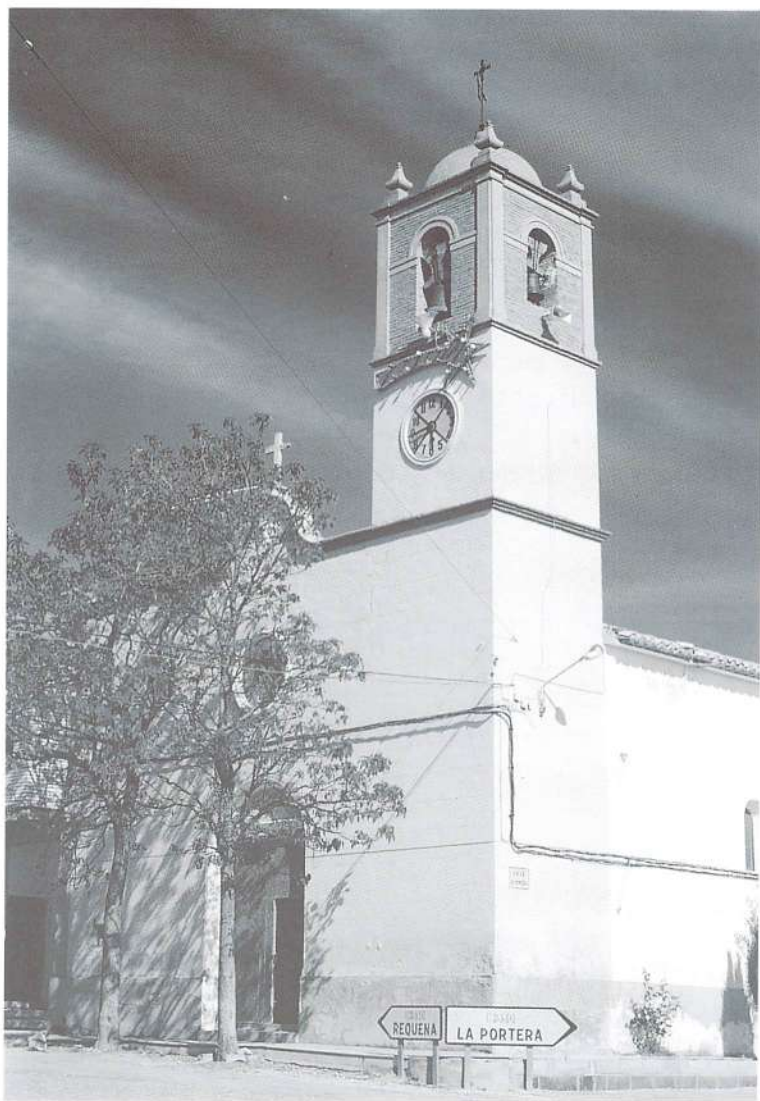
En la parte Oeste de esta extensa partida existían habitados, varios caseríos que ya hemos citado anteriormente. En el Carrascalejo de Hórtola se había levantado otra ermita en el segundo tercio del siglo XIX, la cual también aparece relacionada en la memoria: *“Se halla en el llamado Carrascalejo de Hórtola, empalmada con la casa de labor del dicho presbítero D. José Prada. Levantábala a sus costas en 1837 dotándola de una manera competente. Sus dimensiones son : longitud trece varas, cuatro de latitud. Bóveda a cielo raso, pavimento de ladrillo. Su interior pintado y toda ella hasta en su exterior limpia y aseada. Su fábrica sólida, obra de cal y canto y de grueso espesor. Está dedicada a San José, destacándose al lado puerta, que es lateral y mira al Este, un decente campanario con la conveniente de metal para congregar al vecindario.”*

Para encontrar otros datos documentales sobre esta ermita, deberemos remitirnos a la historia de Bernabeu, pues Herrero y Moral no la cita en su historia. Bernabeu López afirma que fue edificada en 1857 por D. José F. Roda, sin mencionar el origen de su información, divergiendo en fecha y promotor con Díaz de Martínez.

PARTIDA DE CAMPO ARCÍS.

“La población de esta partida se halla situada en la gran llanura del mediodía de Requena, rodeada de un horizonte dilatado. Llanura habitada en la antigüedad por los romanos cuyos vestigios suntuosos se han descubierto y aún se descubren.”

Limita al Este con las partidas de La Portera y Los Pedrones, al Norte y parte del Este con la del Derramador. Al Sur con el río Cabriel y al Oeste las Casas de Lázaro y la Albosa. La extensión de Norte a Sur cuatro leguas, de Este a Oeste legua y media. Poseía en la época dos tercios del terreno ocupado por montes, derrubios y ramblas y el resto de cultivo *“disfrutando del terreno más pingüe en elementos vegetales”*.



Iglesia parroquial de Campo Arcís

ganadería y cosntrucción”. La reducción de estas masas arbóreas son la causa de la mengua de rebaños que todavía conservaban los habitantes de esta partida, como medio de vida unido a las explotaciones agrícolas.

Traslada Díaz de Martínez el origen de la acequia de Campo Arcís a la época romana: *“los romanos sangraron las aguas del Oleana y las conducían a esa gran planicie de fertilidad incomparable. Hoy fecundan aquellas la extensa vega de Requena y de las partidas de San Juan, del Derramador y San Antonio, sólo las aprovechan los del Campo cuando no las necesitan para el regadío de sus huertas”*. Se resalta en esta partida los grandes rendimientos que proporciona la vid *“pero en compensación es un oasis de viñedo. El jornalero, poco antes pobre, es ahora lo que se llama un propietario acomodado. Mil arrobas de vino cosechadas en los plantíos que su sudor ha fomentado en terrenos a medias le dan el resultado de ocho mil o más reales con los que vive holgadamente”*. De otras producciones se relacionan los cereales, legumbres y algunas hortalizas aprovechando humildes manantiales. Hay que añadir el cultivo del azafrán en abundancia. No en valde dice una copla popular tradicional:

En Campo Arcís muchas viñas
y muchos azafranares
en La Portera pinpollos
y en Los Duques carrascales.

Precisamente de la desaparición de los hermosos carrascales se lamenta Díaz de Martínez haciendo alusión a los beneficios que de ellos podían obtenerse: *“ceñíanla (a esta partida) antes majestuosos y seculares carrascales origen de tantos provechos a la agricultura,*

Cita además ciertos productos minerales aprovechables: *“en su círculo he visto sal gema, el azufre en abundancia y en muchos núcleos en el estado de pureza que pudiera beneficiarse a poca costa y otros diversos minerales.”*

“En lo que va del siglo se ha aumentado el vecindario de una manera prodigiosa. Está llamado a ser, en breve, una crecida población”. En 1860 la población concentrada de Campo Arcís se distribuía en tres barrios, además de la numerosa población dispersa.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Barrio de Los Robredos	29	107
Barrio de Abajo	20	73
Barrio Nuevo	23	104
Diseminadas	33	154
Total	105	438

Los habitantes de los tres barrios citados que formaban en la época el propio núcleo de Campo Arcís eran, en su mayoría, jornaleros y algunos propietarios. Las familias que vivían en las labores lo estaban como colonos de aquellas tierras. En general *“las habitaciones limpias y aseadas y con la capacidad que es conveniente a la labrantía de la tierra y sus demás cooperaciones.”*

La ermita *“se halla al Sur de los barrios e inmediata, pero aislada de todos ellos. Su fundación quieren sea de 1733 por los señores de la familia de Portillo, poseedores de heredamientos en el Campo. En el archivo de Santa María, a cuyo territorio pertenece, no está este documento o yo no lo he podido descubrir. Nada me es posible decir sobre este extremo ni el de su dotación, sinó que hoy depende de la cooperación del vecindario y sus limosnas voluntarias.*

Está dedicada al Cristo de la Agonía, cuya imagen de talla se venera en la cabeza de altar. Su obra sólida y en buen estado de conservación, nave a cielo raso. Longitud diecinueve varas y un palmo y latitud cinco varas y un palmo. Elevación proporcionada. Sacristía al lado del Evangelio en cuadrilátero de cuadro. Unico altar con mesa de yeso. Pequeño campanario con una mediana de metal para congregar el vecindario. “

Domínguez de la Coba, en su manuscrito reseñado afirma que se construyó en 1733 a expensas de *“D. Francisco Carcajona, según consta de los despachos, aunque los de las labores vecinas dicen fue a costa de todos; está agregada a San Salvador y dedicada”*. Hemos de señalar que en la copia de este manuscrito realizada en el siglo XIX aparece la variante de que esta dedicada a San Isidro.

Herrero y Moral traslada la fecha de construcción a 1773, diciendo que fue costeadada a espensas de D. Francisco Portillo y labradores de la partida. Afirma que la imagen de San Isidro se colocó en 1791 y que fue costeadada por el vecino Miguel Robredo García. Añade finalmente que en 1868 se renovó el retablo a costa de Dña. Manuela Sánchez, esposa de D. Silverio Díaz Flor.

Otros datos distintos nos aporta Bernabeu López en su Historia. Según ésta, la ermita fue dedicada al Cristo de la Agonía y costeadada por D. Francisco de Carcajona en 1733, coincidiendo con Domínguez de la Coba. Reconstruida en 1779 por D. Francisco Portillo, Miguel Robredo y otros moradores. Y habla de otra nueva reconstrucción en 1868 a expensas de Dña. Manuela Sánchez y otros moradores, coincidiendo en ello con Herrero y Moral.

La Geografía de Requena-Utiel de Juan Piqueras coincide en sus datos con Bernabeu López añadiendo: “*El crecimiento demográfico obligó a una ampliación de la primitiva ermita, cosa que sucedió en 1779, cambiando la antigua advocación por la de San Isidro Labrador. En el transcurso de los años y por razones semejantes a las anteriores la ermita sería objeto de una tercera ampliación en 1868, antes de ser definitivamente sustituida por un nuevo templo en 1914, si bien la torre actual con el reloj es ya de 1950.*”

En el inventario que de la ermita de Campo Arcís se realiza con la visita de Díaz de Martínez, además de “*la dicha efigie escultura del Stmo. Cristo con su cortina transparente de gasa, las de San José, San Antonio de Padua y San Isidro Labrador, también de talla sobre pedestales en urnas acristaladas*”. Otra imagen muy corriente en nuestras ermitas es la de San Antonio Abad, que en ésta de Campo Arcís aparece en cuadro al óleo sobre lienzo ya viejo. En la sacristía destacamos un aguamanil de obra, cosa poco corriente en otros ermitorios, y “*una bandera de tafetán de colores con la efigie de San Isidro Labrador*”.

De los datos que nos aportan los diferentes autores citados se desprende que desde el siglo XVIII el patronazgo de esta aldea lo ostenta San Isidro, a pesar de que el titular de la ermita, por lo menos hasta 1860 es el Stmo. Cristo de la Agonía, como bien nos manifiesta Díaz de Martínez. La bandera de tafetán con la imagen del Santo Labrador que consta en el inventario nos habla del ritual de correr la bandera, tan arraigado en esta población, como en otras de la comarca. La fiesta con danzantes y relaciones, aunque no la cita Díaz de Martínez, suponemos que se celebraba, pues en las providencias referentes a las mayordomías hace extensivas a la existente aquí de San Isidro las que había dictado para los vecinos de San Juan.

Además de la mayordomía referida que se componía de cuatro vecinos, existía otra muy importante llamada de Almas. “*Compónenla los vecinos cuyo fin es el de recolectar las limosnas expontáneas de los fieles para invertir las en sufragio de las Almas del Purgatorio y particularmente de los finados de la propia partida. Para que esta antigua y loable costumbre sea conservada en la pureza que requiere, se desempeñe con la religiosidad apetecida y se eviten irreverencias y desordenes a la puerta del lugar santo y aún dentro de su recinto, cúmpleme manifestar a V. Ilma. le son aplicables las mismas providencias que a la anterior, añadiéndose a ellas las que también consulto a V. Ilma. y formulo bajo las siguientes adiciones:*

1º. Que no se permita el baile llamado de Almas a la puerta de la ermita y sí en sitio separado, a distancia conveniente con el decoro, honestidad y circunspección de personas cristianas sin darse lugar a animosidades, rivalidades y discordias que turban la caridad y unión que deben reinar entre los fieles.

2º. Que se prohíba introducir en el ámbito de la ermita y su sacristía efecto alguno de parada o almoneda de Almas, porque el lugar sagrado es sólo de Dios y de oración y no almacén y sitio de negociaciones. Y si se depositan en otro profano que se tenga por conducente a su seguridad, evitando a la falta de veneración y de respeto en que se incurre con frecuencia.

3º. De la parada o almoneda que tampoco se ponga a la puerta de la ermita y sí en otros sitios separada de ella por las razones que quedan expuestas en la prohibición.”

Podemos comprobar que en torno al culto de las Almas existían rituales y elementos festivos de honda tradición en toda la comarca, entre los que destaca el baile de Animas, el baile de Animeros o baile de Almas como lo nombra Díaz de Martínez y muy bien lo describe como “*la costumbre de sacar a bailar a personas del otro sexo por la limosna que ofrecen para sus Almas. Otros las dan para que no bailen con la misma aplicación. He presenciado episodios desagradables como comprenderá V. Ilma. Esta práctica se halla encarnada en los*

hijos del país, que podrá corregirse, pero arrancarla no es posible."

Esta ermita le separa de Requena legua y media, estando a cinco cuartos de legua de La Portera; del Derramador legua y media; hasta la Casa de Lázaro se recorre sólo una legua y la más alejada es la de la Albosa que dista dos leguas y tres cuartos.

PARTIDA DE LOS ISIDROS O DE ALBOSA.

"Cierra esta partida del término extremo del rural de Requena en el río Cabriel como divisor de este obispado y el de Cartagena por ese punto confinante. Colinda al Este con la de Casa de Lázaro al Oeste y Sur con el dicho río Cabriel y la circunscribe al Norte el territorio de la Venta del Moro ... Se considera aquella tanto de Este a Oeste como de Norte a Sur en tres leguas cuadradas. En ella se comprenden las llamadas derrubias que arrancan desde la ceja que se destaca de Este a Oeste frente a Los Isidros, hasta las vertientes del Cabriel.



Iglesia parroquial de Los Isidros

Terreno montuoso e inculto que agregado a él ocupan la Rambla de la Venta del Moro, el Barranco del Boquerón y otros diversos que se cruzan enlazados de montes, colinas y lomas que comprenden las dos terceras partes de la extensión contenida en su perímetro. La otra tercera parte se halla destinada al cultivo. Es en su mayor parte secano a excepción de algunos terrazgos que se benefician con las aguas de los dichos barrancos y ramblas cuyas aguas se hallan sujetas a variaciones accidentales muy comunes de manantiales pobres en razón directa de los temporales y las lluvias. Producen frutas, cereales y de huerta. El viñedo ha tomado una animación extraordinaria y no se demora la plantación de olivo. Son pocos los propietarios de esta zona. Penden unos del colonato de las labores que cultivan, otros, en mayor número, gente proletaria y jornalera dedicada a la leña, al carbón y al esparto. Los abundantes pastos que ofrecen sus montes favorecen a la industria pecuaria y no es extraña la dedicación a las colmenas. Cosechan también el azafrán y la mejor prueba de su laboriosa aplicación el gran desarrollo que va acreciendo el vecindario."

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Los Isidros	38	132
Los Ardineros	30	110
Penén	14	55
Los Cojos	40	157
Diseminados	14	66
Total	136	520

Esta partida pertenece a territorio parroquial de Santa María, excepto los habitantes de Los Cojos que son feligreses en aquel momento de la parroquia de San Nicolás, aunque acuden a Misa a la ermita de Los Isidros. Por otra parte, la población de esta aldea estaba relacionada en lo religioso con la parroquia de la Venta del Moro: *“su mayor proximidad de la Venta del Moro (que de Requena) ha hecho, según tengo entendido, que la parroquia de San Nicolás de esta ciudad haya cedido el derecho de estola a aquel teniente (sacerdote) y éste les administre los sacramentos y celebre los funerales en su iglesia”*.

Como buen sacerdote y amante de su tierra y de sus gentes, nuestro paisano trata de hacer ver, una vez más, al Sr. Obispo de Cuenca la conveniencia de crear parroquias y enviar sacerdotes a las partidas rurales del Campo de Requena, cuyos habitantes, que van siendo numerosos, estaban, en la época, poco atendidos en sentido religioso y en cuanto a la instrucción más elemental.

La única ermita de esta partida, en aquella época, se situaba en Los Isidros y: *“en el territorio parroquial de Santa María. Aparece aislada de las casas del barrio dicho de Los Isidros, si bien de la última unas seis varas de intermedio. Ocupa la parte Oeste teniendo la puerta al mediodía con un ejido de explanada. Fue levantada en 1817 a costa de Francisco Rodríguez, Domingo Giménez y otros vecinos de este barrio, según resulta de la escritura que otorgaron en el 25 de enero de dicho 1817, por ante el escribano numerario de esta ciudad José Antonio Jaime. Además de obligarse generalmente al sostenimiento de la ermita, sus vasos y ornamentos sagrados y demás necesario, hipotecando, especialmente, un pedazo de terreno seco de caber tres almudes, situado en la misma partida, en el paraje llamado Las Peñuelas, que deslindan en el relacionado documento, que con las diligencias de bendición obra en el archivo de su matriz Santa María”*.

El arcipreste requenense Domínguez de la Coba, en su manuscrito mentado, habla de las ermitas de Requena y su término, y con referencia a esta partida constata *“en Albosa la que ha costado Francisco Penén”*. Según el manuscrito la fundación de este ermitorio era reciente en referencia a la fecha de su redacción (1730). Al no citarnos el lugar exacto no podemos saber si se edificó en Los Isidros, si pudo hacerse en el barrio de Penén, que tomó nombre de la heredad que allí poseía esta familia requenense, o si podría tratarse de la ermita de San Gregorio de la Casa lo Alto, hoy perteneciente al término de Venta del Moro y aldea de Casas de Pradas, pero que, en el siglo XVIII, todavía correspondía a la jurisdicción municipal de Requena y dentro del territorio conocido por la Albosa. En este manuscrito también se nombran las ermitas de Jaraguas y La Loberuela que en aquella época pertenecían igualmente a Requena.

El cronista requenense Herrero discrepa con nuestro andante presbítero Díaz en la fecha de fundación del ermitorio de Los Isidros, datándola dos años después (1819), pero completa la información concretando el nombre y las aportaciones de cada uno de los promotores: *“pagando de su coste, 2000 reales por Francisco Rodríguez, Antonio Laguna otros 2000, Agustín Rodríguez otros 500 y Domingo Jiménez otros 2000”*.

Para Bernabeu López, esta ermita “*de San Antonio (Los Isidros) dotada con tres almudes (1817) y convertida en nuestros días en un hermoso templo dedicado a Nuestra Señora del Carmen*”. En el mismo capítulo habla de la ermita de: “*San Gregorio (Albosa), junto a las Casas de Galve y Carrascosa, del mayorazgo de don Alonso de Iranzo (1742)*” ¿Será esta la ermita de la Casa lo Alto?

El ermitorio levantado en las afueras de Los Isidros se dedicó, en origen, a: “*San Antonio Abad cuya estatua en nicho abierto en la pared se halla en cabeza de altar. La fábrica material de la ermita no tiene solidez. Las paredes formadas de tapia a pisón, trabadas de vigas que insisten en pilares de yeso. Mesa de altar de ese material. Al lado del Evangelio sacristía de capacidad de cuatro varas en cuadro. Las dimensiones de la ermita se equivocan con un cuadrilátero, pues la longitud es de nueve varas y ocho su latitud. Bóveda a tijera entabacada de madera en relación proporcional a las insinuadas dimensiones. A la parte de la Epístola dos escalones sobre el nivel del pavimento con barandilla a yeso, cuyo rellano hace de púlpito. En lo superior del tejado una humilde torreta girando en ella la campana metal para congregar al vecindario.*”

En su interior resalta lo miserable de todo su haber, no obstante se hallan todos los elementos y accesorios necesarios para el culto. Llama la atención la existencia de: “*once cuadros al óleo sobre lienzo con las santas imágenes de la Concepción, San José, la historia de San Pelegrín y otros Santos...*”

La arraigada tradición de conseguir limosnas y medios económicos para la celebración de Misas en sufragio de los familiares difuntos de la partida, se conserva en la Albosa, por medio de una mayordomía de Almas, de forma semejante a la de Campo Arcís y otras poblaciones. “*Debo añadir, para la mejor ilustración de este extremo, que el producto del baile y de almoneda se destina a la celebración de Misas, sufragio de difuntos de que se entrega con esa obligación al capellán de la partida ... trátase de que el baile sea concurrido y animado, haya competición y suban de punto las limosnas. Enhorabuena, que aumenten éstas lo posible y tengan las pobres Almas el mayor refrigerio de sus penas, pero aléjense del santuario y de las gentes lo que llevo explicado a V. Ilma.*”

Del baile de animeros y de la subasta de donativos todavía hemos podido escuchar, en nuestros días, referencias orales de personas de edad que conocieron estas ceremonias festivas en Fuenterrobles (Crisanto Solaz) y en Los Corrales de Utiel (Consuelo Abellán). Subasta de donativos para otro tipo de mayordomías todavía se conservan en Requena las correspondientes a la fiesta de San Sebastián y a la de San Antonio Abad. Para la fiesta de este último Santo también se conservan en Los Pedrones y en San Antonio de la Vega, teniendo referencias de las que se celebraban en La Portera, San Juan de la Vega, etc.

“*Dista esta ermita de Requena tres leguas y media. Del de la Casa de Lázaro una y media. Del de la Casa de lo Alto término de la Venta del Moro una legua, pero con la circunstancia de ser punto excéntrico e intercalado de barrancos*”. Nuevamente hace crecer nuestro viajero las dificultades de comunicación con un ermitorio de otro término municipal, tratando de evitar la posible anexión de esta partida a aquel, en caso de convertirlo en parroquia.

PARTIDA DE LA CASA DE LÁZARO.

La mayor parte de esta partida pertenecía en 1860 al territorio parroquial de San Nicolás de Requena, únicamente el barrio de Los Duques se encuadraba dentro del de Santa María de esta ciudad. Estaba limitada al Este por la partida de Campo Arcís, al Oeste por el término de La Venta del Moro y la partida de Albosa, al Norte los términos de las villas de Utiel y Caudete y al Sur con la partida de Albosa.

Cerca de tres leguas comprendía esta partida de Norte a Sur y legua y media de Este a Oeste. Su terreno laborizado comprendía los dos tercios del total, mientras que el tercio restante lo ocupaban montes, ramblas y derrubios, como inculto.

Cereales, legumbres y azafrán se relacionan como productos agrícolas de estos terrenos, existiendo todavía muchos ganados en razón de las bellotas de los frondosos carrascales que aún permanecían en pie a mediados del siglo XIX, como nos recordaba la copla popular que hemos insertado anteriormente: “En Los Duques carrascales”.

El incipiente cultivo extensivo de la vid, con fines comerciales, también en esta partida era una realidad en aquel momento *“El plantío de la vid va dominando la campiña y sus moradores comprendiendo la inmensa riqueza que les proporciona su cultivo. Son sus habitantes bien acomodados en lo general, no obstante, dependen del colonato de las tierras.”*

Se habla también, en la memoria, de explotaciones de hierro por esta zona, actividad a la que se dedica la población jornalera *“Cuéntanse muy pocos jornaleros y éstos dedicados a trabajos agrónomos y a la explotación de los ricos depósitos de hierro que, en el sitio llamado Casa del Cabildo, ya beneficiaban los romanos, artículo importante que surte a las poblaciones inmediatas, incluso la capital y todo el término y que, químicamente hablando, es el mejor que se conoce en muchas leguas.”*

Barrios y caseríos	Casas	Almas
Los Duques	19	71
Valderrama	6	26
Casas de Eufemia	12	39
Los Ruices	20	65
La Cornudilla	11	25
Casas de Cuadra	12	40
Dispersas	42	140
Total	122	406

La ermita de esta partida, a diferencia de lo que ocurre en otras no se hallaba en ninguno de los pequeños núcleos concentrados que, como vemos, existían en 1860 en este territorio rural. Estaba situada en una de tantas casas dispersas de labor conocida como Casa de Lázaro, la cual dio nombre a esta partida, seguramente por ser de las más antiguas que se edificaron en estos parajes.

Se nota claramente que el aumento de la población concentrada tiene lugar en esta celaduría en la segunda mitad del siglo XIX, configurándose como aldeas, con cierta entidad de población, los barrios de Casas de Eufemia, Los Duques y Los Ruices, en donde, ya entrado en siglo XX se levantaron ermitas que adquieren la categoría de parroquias en la segunda mitad de esta centuria. De la Casa de Lázaro y su antigua ermita no quedan más que unas ruinas insignificantes en la actualidad.

En el momento de la creación de parroquias por el arreglo de 1895-96 esta partida, a pesar de su abundante población y territorio, no fue dotada de este servicio, sino que fue dividida para efectos religiosos en tres partes. Una de ellas se agregó a la parroquia de la partida de Campo Arcés, otra entró a formar parte de la demarcación parroquial de Los Isidros y la restante se incluyó en la de San Juan, como después veremos. Posiblemente influyó

para que tuviera lugar la fragmentación el hecho de estar situada la ermita de esta partida en una casa de labor y además que no existiera, en la época de los primeros informes, ningún núcleo de población concentrada destacable que pudiera hacer de cabecera de un posible territorio parroquial independiente.



Iglesia parroquial de Casas de Eufemia en la partida de la Casa de Lázaro.

“Aislada de todos los barrios, según dejo manifestado, en una gran planicie ceñida de las ramblas que vienen de Oeste y se dirigen hacia Este se halla situada esta ermita. Está unida con la parte de la casa de labor llamada de Lázaro que ha dado nombre a la partida. Fue debida su fundación a la piadosa y distinguida familia de los Enríquez de Navarra. En ella permaneció su patronato hasta estos últimos tiempos en que se transfería dicha hacienda o quehacer. Va adherente a Dña. Rita Ferrer de Plegamans y Villanueva, consorte de D. Juan Portillo en la que radica su posesión actual por título adquirido de compra. No he visto documentos sobre su fundación. La fecha en el siglo pasado, atribuyéndola a un secretario de los Enríquez de Navarra.”

Herrero y Moral atribuye la fundación a los Enríquez de Navarra. Por las leyes desvinculadoras la vendió Dña. Rafaela Enríquez a Dña. Valeriana Villanueva, heredándola Dña. Rita Ferrer de Plegamans, su hija. En contra de lo que consigna Díaz de Martínez, atribuye la titularidad de esta ermita al evangelista San Juan. Relaciona, además, las imágenes de San Isidro, San Antonio y la de la Encarnación de Nuestra Señora, esta última colocada el día 8 de agosto de 1884. En cuadros con pintura sobre lienzo figuraban la imagen de Santa Rita y la de San Francisco, colocados el 4 de octubre de 1880.

Por su parte Bernabeu López en su Historia nos habla de la heredad de Francisco García Lázaro en 1590, que la ermita fue fundada en 1694 por D. Juan Enríquez de Navarra y que fue dedicada a San Juan Evangelista.

“Es San Juan Bautista venerado en cabeza de altar. Su construcción análoga a la obra de la casa fundada

de paredes de cal y canto con bastante firmeza y solidez. Su altar de perspectiva en la pared y mesa de yeso. Longitud de la nave desde aquel al dintel es la de quince varas, su latitud tres y media. Bóveda a cielo raso de proporcionada elevación. Sacristía pequeña al lado del Evangelio. Sobre la puerta del ermitorio, situada al Este, una torreta con campana de metal para congregar el vecindario.

En el inventario cabe resaltar el cuadro al óleo de San Juan Bautista que se halla en cabeza de altar, calificado de muy buena pintura. Existe también en la mesa del altar un tabernáculo para guardar en su interior un copón y un tubo para la extremaunción, ambos de plata. *“El cielo del doctor D. Dionisio Enríquez de Navarra, cura que fue de la propia parroquial de San Nicolás, hizo a su costa, para ocurrir de pronto a la administración de ambos sacramentos en la temporada que pasaba en la misma casa de labor de Lázaro, entonces de su dominio y propiedad.”*

Radicaba también en esta ermita una mayordomía de Almas semejante a las existentes en otros lugares del término.

La distancia de *“este ermitorio a Requena dos leguas y media. Al de Campo Arcís una hora. Al de Los Isidros hora y media y al Derramador dos horas”*.

PARTIDA DEL DERRAMADOR.

“Es amena en verdad lo que ocupa hacia Norte esta celaduría. Puede considerarse como un hermoso panorama engarzado de barrios y multiplicados caseríos que surgen a la manera de palomas de entre una alfombra de verdura exaltada por las alamedas y arboleda que están decorando su ribera. Basta de decir que la ciñe el Oleana desde la de San Juan, en que principiaba mi visita, y extiende su proyección hasta el frente mismo de los afueras de Requena en el camino de Jalance y en el puente que se destaca sobre el Oleana de su nombre.

Tienen por límites al Este el dicho camino de Jalance. Al Oeste la de la Casa de Lázaro al Norte la de San Antonio en el Oleana y al Sur la del Campo de Arcís y no muy distante La Portera.”

Como vemos, Díaz de Martínez, omite en su memoria el límite de esta partida con su vecina la de San Juan, que realmente queda al Oeste. Al Sur limita con la de la Casa de Lázaro y no con la de Campo Arcís y no cita al Norte sus límites con los afueras de Requena.

Su extensión es de media legua de Este a Oeste y algo más de media legua de Norte a Sur, con lo que esta partida sería la más reducida en territorio, pero, por el contrario, la más rica por su terreno, del que solamente la octava parte estaba, en la época, inculto. Dentro de lo laborizado existían 800 almudes de regadío, cantidad de huerta no alcanzada por ninguna otra partida del término. Lo restante correspondía a secano. *“La huerta lleva esas pingües producciones de que hemos hablado al detallar la de San Juan y San Antonio. Lo mismo en secano. Pero en estos es asombrosa la plantación de los viñedos y la suma igualmente de sus rendimientos colosales. La mejor idea que prueba evidente de la ferecidad de esta partida se encuentra en sus población. Sólo estudiándola de cerca puede concebirse un desarrollo tan precoz cuanto prodigioso en nuestros días”*.

Barrios y caseríos	Casas	Almas
El Derramador	53	199
El Azagador	30	136
Roma	45	183
Dispersas	8	33
Total	136	551

Hemos de destacar que dentro de esta partida se incluían las tierras de El Pontón, en las que, por entonces, no existía más que alguna casa dispersa. La formación del barrio y aldea de El Pontón tiene lugar a finales del siglo XIX y principios de XX. Su ermita fue construida en los años cuarenta de esta última centuria.

La Ermita “*está situada en el Barrio de El Derramador en el paraje denominado La Vereda, territorio de la de San Nicolás. Punto separado a corta distancia de las casas y algo más elevado, desde el que se descubre en su extensión Requena, su huerta y afueras y un horizonte del más intenso. Fue levantada en 1821 por los vecinos a sus costas. Recuerdo muy bien su inauguración y pormenores, empero ha transcurrido el lapso de treinta y nueve años y de no tener a la vista el documento de su fundación y bendición.*”

Herrero y Moral nos cuenta en su Historia que su construcción se inició el 9 de mayo de 1821 y que fue bendecida el 25 de julio del mismo año. Se levantó a expensas de sus vecinos. No obstante, aclara, que el vecino Ramón Ramos aportó los carros de su propiedad para acercar a la obra todos los materiales, haciéndose cargo del pago del costo total, a condición de recuperar lo adelantado, efectuando el correspondiente reparto al vecindario, una vez acabadas las obras.

Bernabeu López señala que fue dedicada a San Miguel, construida en 1821 y sufragada por Pedro y Alejo Montés.

“*Tiene por patrono a San Miguel Arcángel, cuya estatua de buena escultura se halla colocada por cabeza del altar. Todas las partes de este edificio son de sólida construcción y su nave de las más espaciosas que se conocen en el término, pues su longitud hasta el dintel comprende diecisiete varas y la latitud siete y media.*”



Antigua ermita de San Miguel de El Derramador

Bóveda de cielo raso con la elevación correspondiente, sacristía espaciosa de la misma latitud que la de la nave, profundidad de cuatro varas, recibiendo las luces a saliente. También púlpito de obra y torreta para la campana de congregar al vecindario. Su piso pavimento de ladrillo y sus paredes y bóveda aseadas y pintadas. El altar consiste en un nicho abierto en el coro en el que se venera la imagen del referido Santo Arcángel. La mesa igualmente de yeso.”

En el inventario, además de lo usual en otras ermitas, se citan cuatro cuadros pintados al óleo, dos de ellos con la imagen de la Virgen y los otros dos uno con la de San Nicolás y el otro con la de San Miguel. Existe un estandarte del Arcángel. De entre los ornamentos aparece una casulla de alhama de oro y plata muy antigua.

Se repite, como en otros lugares, la mayordomía del Santo Patrón, en este caso San Miguel y la de las Almas para las que Díaz de Martínez dicta semejantes disposiciones que para las del resto del territorio.

No se reseña en la memoria las distancias a otros ermitorios vecinos.

La visita a todo el entorno rural de la ciudad de Requena la concluye Días de Martínez en El Derramador, habiendo recorrido así las once celadurías o partidas que lo componían en el momento. La memoria de este recorrido aparece coronada con el apartado que dedica a los alrededores de la capital municipal, es decir, el terreno de su redonda que nuestro paisano denomina *los afueras de Requena*.

LOS AFUERAS DE REQUENA.

“Entiendo bajo de este nombre el territorio privativo de esta ciudad no dependiente de las rurales alcaldías en once partidas que hemos visto, sí inmediatamente de las que rigen en el ámbito urbano de sus barrios. Su limitación se halla ceñida de Este por El Rebollar con el barranco llamado Zarzoso, no lejos del portazgo de la carretera de Madrid. Al Oeste confina con la de San Antonio, sirviendo de mojón delimitatorio la vereda dicha de Capellanes, cerca de la Casa del Peñón. Al Norte el camino de la de Villar de Olmos en la labor de Castejón y al Sur, finalmente, en las Asomadas, siguiendo el camino de Jalance y también el Oleana que la divide de la del Derramador...”

Su corazón es fértil, huerta regada no solamente por las corrientes del Oleana, sino también por fuentes considerables y preciosas. Al Norte de la ciudad se encuentran las llamadas de Rozaleme y Reinas que fecundan su larga extensión, dan movimiento a trece molinos harineros ... Al Oeste la denominada Fuen Caliente junto a la propia carretera, que mueve también otro molino harinero y dilata el riego hasta la margen del Oleana, destacándose alquerías magníficas, lujosos bosques y otros diversos caseríos.

Son innumerables las de inferior caudal diseminadas en diferentes puntos, como la del Cristal, Flores, Bernate y las que fluyen en las mismas manos... conocidas con los nombres del Peral, Caños, Pilas y el Pino, que acrecen el riego de las tahullas.

En todos sentidos se ve ceñida de viñedos que lozanean pujantes en secano, cuya verdura se confunde con la de su huerta y sus alamedas y arbolados, dando en su conjunto el realce más delitoso, llevando producciones inmensas...”

Las ermitas que aparecen relacionadas o descritas en esta memoria, correspondientes a Requena y sus *afueras*, son las de San Blas, La Santa Cruz, Oratorio Público del Hospital de Caridad y la de San Sebastián en el propio casco de la ciudad. Nos resulta curioso que no preste atención a las dos antiguas ermitas de San Julián y del Cristo del Amparo en sus correspondientes cuevas de la Villa.

Ermita de San Blas.



Casa y ermita de San Blas en Requena

“Hállase situada esta ermita al Este de Requena y a un cuarto de hora de distancia. Es debida su fundación y origen a los religiosos carmelitas calzados del distinguido convento de la misma. Data desde la adquisición de la extensa dehesa que redujeron a cultivo y que hoy forma uno de los valles más fértiles y amenos que bañan aguas del Oleana. Sin duda al edificar la casa granja, a que se encuentra unida, la establecieron los carmelitas para facilitar el Santo Sacrificio de la misa a los dependientes dedicados a las labores de esa tierra. Ahora pertenece a la casa de los Señores Ferrer de Plegamans y Villanueva, que han entrado en posesión de ella por la expropiación de los bienes del clero y venta a su favor por el Estado.

Su fábrica, materiales de sólido cal y canto, sus dimensiones de longitud nueve varas y media, latitud cinco, elevación proporcionada. Bóveda a cielo raso con cornisa corrida y en ella florones con foliajes de acanto.

Altar antiguo de madera corlada con columnas estriadas base y capiteles del orden corintio. En los planos intermedios varias imágenes pintadas al óleo sobre lienzo, según el gusto del siglo XV y XVI. En su centro la estatua de talla de su titular el mártir y obispo San Blas. Mesa de yeso con frontal de lo mismo... Su puerta al Sur y a poca distancia del Oleana, si bien a una altura que salva las avenidas y la sirven de base las colinas calizas

de que se halla ceñida. Carece de Sacristía y de campana. Pertenece al territorio de San Nicolás...

Existen unos devotos que son los que cuidan de la ermita y recogen la limosna de cera el día del Santo y anterior y que concurre el vecindario de esta ciudad y de su término.”

Herrero y Moral al referirse a esta ermita nos dice que en 1889 era su propietaria D^a Cándida Ferrer de Plegamans, cuya familia había adquirido toda la labor después de la exclaustación del convento del Carmen (1836).

A raíz de la exclaustación se formó una hermandad o mayordomía para hacerse cargo de la organización de la fiesta anual de este Santo. Como persona más destacada de esta institución nombra Herrero a José Diana

Pérez quien recibió de manos del último prior D. Francisco Vicario, al momento de marchar los frailes, la reliquia de San Blas que se custodiaba en el convento. Se aclara que esta donación fue en calidad de depósito.

Seguramente al morir José Diana (1875) o poco después, al disolverse la mayordomía, del pequeño relicario, originariamente de colgar, se hizo cargo la propietaria de la ermita, la citada señora D^a Cándida Ferrer de Plegamans quien lo mandó colocar incrustado sobre otro mayor, fabricado en plata y con su correspondiente pie, de la forma y manera que se conserva en la actualidad.

Bernabeu López atribuye su fundación a *"D. Alonso V. Ferrer de Plegamans (1792), con un buen retablo procedente de Santa Ana, de Utiel, y excelentes pinturas del siglo XVI sobre planchas de cobre"*.

Santa Cruz.

"Igualmente al Este de la población de esta ciudad, junto al barrio extramuros de Las Ollerías, por existir en él las alfarerías y su fábrica, se encuentra esta ermita enclavada también en territorio de la San Nicolás.

He trabajado por indagar su origen, más no lo he podido descubrir. Dásele el nombre de Santa Cruz, porque el día tres de mayo baja el cabildo eclesiástico presidido por la de Santa María. Se celebra en ella misa cantada con diáconos y se hace la bendición de términos con las ceremonias de costumbre, derecho antiguo de la citada parroquia. Su titular Ntra. Sra. de la Caridad. Una tradición la supone dádiva de Ruy Díaz de Vivar al vecindario de Requena. No se su grado de certeza. La imagen parece que lo hace probable, pues, en verdad, es antiquísima.

La ermita se halla empalmada con el cementerio general. En ella se velan los cadáveres antes de darles sepultura.

La fábrica material es bastante sólida, contándose una nave cuya longitud es de dieciocho varas. Su latitud de nueve. La elevación proporcionada cubierta de bóveda a tijera entabacada de excelente madera. Su altar de la misma materia, gusto y estilo del que he descrito al detallar el de San Blas. Mesa de yeso con frontal, púlpito de la misma obra. Sobre la puerta, que mira al poniente, una torreta con campana. Sacristía reducida y decente."

Podemos destacar dentro del inventario la propia Virgen de la Caridad y *"sus siete vestidos preciosos"*, un antiguo cuadro pintado sobre tabla en el que se representa la Descensión de la Virgen a San Ildefonso. También nombra la existencia de un plato incrustado en la pared en el que, por tradición, se afirmaba que comió Santa Teresa.

Domínguez de la Coba en su manuscrito señala como ermitas existentes en los alrededores de Requena, con anterioridad a 1568, las de Santa María de Gracia, San Sebastián, Santa Cruz, San Bartolomé, San Agustín y Santa Catalina en la Vega. En 18 de mayo de ese año fueron anexionadas a cada una de las tres parroquias de la entonces villa de Requena, por despacho del Ilmo. Sr. D. Fray Bernardo de Fresneda, Obispo de Cuenca. En territorio parroquial de El Salvador se incluyeron las ermitas de Santa María de Gracia, San Sebastián y Santa Catalina. Las de Santa Cruz y San Agustín entraron a formar parte de la parroquia de Santa María, quedando para la parroquia de San Nicolás únicamente la de San Bartolomé.

Herrero y Moral identifica esta ermita de Santa Cruz con la de la Virgen de la Caridad y la de San Bartolomé, templo en el que las leyendas relacionadas con el Cid sitúan la ceremonia de la boda de sus hijas con los infantes de Carrión.

La antigüedad de ella la avala aludiendo a un documento del siglo XVII perteneciente a una *"fundación de*

una misa cantada con tortas el día tres de mayo de cada año, a intención de Margarita Ramírez viuda de Juan Falcó, asegurando la limosna de todo ello sobre la renta de un pedazo de tierra en riego de siete celemines de sembradura, sito en el camino del Azagador, según resulta de una escritura fecha 7 de diciembre de 1679 ante el escribano Mateo Gómez Cordovés".

Al hablar del cementerio municipal y su fundación en 1813 nos dice que éste se construyó "*detrás y a los lados de la ermita de Santa Cruz, a cuyas paredes se unieron las que lo cerraban, poniendo entonces en cabeza de su altar la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, y he aquí el ser conocida desde entonces con los dos nombres, pues desde muy antiguo había perdido el de San Bartolomé.*"

Según lo que leemos en la Historia de Herrero entendemos que la primitiva ermita de San Bartolomé cambió de advocación por la de Santa Cruz en época no determinada y a partir de principios del siglo XIX, al entronizar en cabeza de altar la antigua imagen de la Virgen de la Caridad, se le fue dando también este nombre. En resumen, una ermita a la que se le asignaron tres nombres diferentes según las épocas.

Bernabeu López, por el contrario, nos habla, en su obra citada, de tres ermitas distintas:

"La de San Bartolomé, demolida en 1813, es la llamada capilla del Cid que menciona el romancero. En 1536 la cofradía adquirió la imagen del Santo ("que es romana") y en 1679 D. Juan Ruiz Falcó instituyó la fiesta anual con misa cantada y tortas (Archivo de San Nicolás: Memorias III, 235).

La de Santa Cruz, junto al puente de las Ollerías, fue hundida en 1809. En favor de ella había instituido una importante pía memoria el licenciado Juan Ximénez (1680).

La de la Caridad construida hacia 1812 junto al cementerio fue convertida en cripta de la víctimas de la revolución última (1936) . Su hermandad creada en 1846 celebra su festividad el domingo de Pentecostés.

Todavía a fines del pasado siglo se habla de la existencia de un plato de Santa Elena incrustado en una de las paredes de esta ermita, así como de un monumental lienzo representando la "Aparición de la Virgen a San Ildefonso", obra del padre Villanueva."

Domínguez de la Coba nos deja muy claro que en el siglo XVIII existían en la zona de las Ollerías dos ermitas, la de Santa Cruz y la de San Bartolomé, perteneciente la primera a la jurisdicción parroquial de Santa María y la segunda a la de San Nicolás.

El famoso plato de Santa Elena del que dice Domínguez textualmente: "*A la parte de la Epístola hay en la pared un pedazo de plato que es tradición constante fue de Santa Elena. La devoción se (¿le?) ha quitado mucho, pero hay para la memoria muy buen pedazo*".

Se hallaba originariamente este legendario plato en la ermita de Santa Cruz. De todos es sabido que a Santa Elena, madre del emperador Constantino, se le atribuye el hallazgo de los restos de la Cruz en que murió nuestro redentor. El plato, la Santa, la Santísima Cruz y su ermita están en clara relación.

El documento de 1679 que existió en el archivo de San Nicolás y al que aluden Herrero y Bernabeu sobre la fundación de la "*misa con tortas*" para el día 3 de Mayo, como festividad de la Santa Cruz, no dudamos que pertenecía a la ermita de este nombre y no a la de San Bartolomé.

El dato que aporta Bernabeu sobre la ermita de Santa Cruz, que se halla próxima al puente de las Ollerías y que fue derribada en 1809, nos hace pensar que la mayor parte de su contenido y ceremonias religiosas que en ella se celebraran fueran trasladadas a la ermita más cercana, que en este caso era la de San Bartolomé, aunque correspondiera a diferente territorio parroquial.

El que la ermita de San Bartolomé absorbiera a la de la Santa Cruz nos explica el cambio de nombre de la primera por el de la absorbida. Por otra parte el día 3 de mayo, en la ceremonia anual de la bendición de términos, todavía vigente en 1860 a la que acudía todo el cabildo eclesiástico de Requena, éste lo hacía presidido por la parroquia de Santa María a cuyo territorio parroquial pertenecía la primitiva ermita de Santa Cruz, como ya se ha dicho, y no por la de San Nicolás en cuyo territorio se encuadraba la de San Bartolomé y tenía lugar en esa época la citada ceremonia.

En cuanto a la ermita de la Caridad Bernabeu López afirma que fue construida junto al cementerio al rededor de 1812. Según Herrero el cementerio fue edificado en 1813 con lo que si el camposanto no estaba hecho en 1812 no se pudo adosar a él tal ermita.

También Bernabeu nos localiza, como ya vimos, el legendario plato de Santa Elena en la ermita de la Caridad.

Díaz de Martínez nos aseguraba que la primitiva imagen de la Virgen de la Caridad era muy antigua y que bien podía ser de origen medieval, relacionada además de forma legendaria con el Cid Campeador. Curiosamente comprobamos que la leyenda del plato de Santa Elena cambió, ya a mediados del siglo pasado, el nombre de esta Santa por el de Santa Teresa de Jesús, según plasma Díaz de Martínez en su memoria.

Recapitulando todos los datos de los diferentes autores llegamos a la conclusión de que no existió una sola ermita que tuviera tres nombres, pero que tampoco hubo tres ermitas distintas a las que se asignaran dichos nombres.

Consideramos, siguiendo a Domínguez de la Coba que San Bartolomé y Santa Cruz fueron, en origen dos ermitorios distintos. Cuando a principios del XIX desaparece el edificio de la de Santa Cruz pasa todo su haber a la de San Bartolomé y con ello se empieza dejar de usar el nombre de este Santo para su denominación.

Posiblemente en 1812-13 al edificar el cementerio y adosarlo a la antigua ermita sufriría ésta alguna notable remodelación en la que se incluiría la entronización de la imagen de la Virgen de la Caridad cuyo nombre se ha venido combinando con el de Santa Cruz.



Ermita de la Virgen de la Caridad o de Santa Cruz

Hospital de Caridad.

“Fue trasladado hace dos años de la calle del Carmen de esta ciudad al exconvento de padres franciscanos observantes que se destaca al poniente en la presente población sobre una colina que la está dominando a tiro de bala de distancia.

Allí se estableció con autoridad del diocesano un oratorio o capilla dedicado a Ntra. Sra. de la Cabeza, según lo estaba antes de su mencionada traslación. Ocupa el local que antes servía de refectorio a la comunidad del exconvento. Salón espacioso de veinte varas de largo y seis y media de ancho, con bóveda a cielo raso y elevación proporcionada. Existe un sólo altar de madera corlada con mesa de idem y frontal pintado de mármol. En su nicho primero la estatua escultura del Dulce Nombre de Jesús. En el segundo superior el bulto de Ntra Sra. María de la Cabeza. He dicho antes estaba dedicado a ésta; debo rectificarlo, pues lo es el tutelar el Dulce Nombre de Jesús.

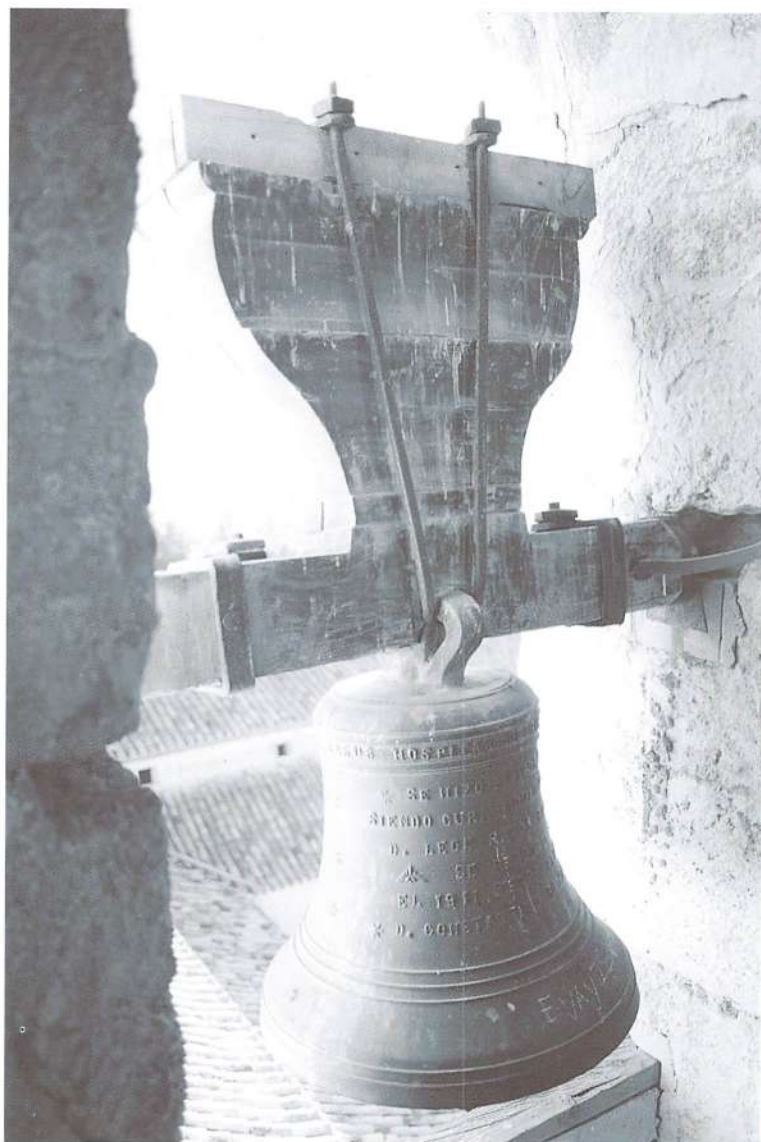
Tiene sacristía muy decente y una campana de metal para llamar a misa, todo con buenas luces, bien aseado y pintado.”

En el inventario resalta un tabernáculo con copón de plata para administrar la extremaunción, un Vía Crucis, tres cuadros grandes pintados al óleo con la Purísima Concepción, la Virgen del Rosario y San Nicolás, y las dos referidas imágenes del Niño Jesús y la Virgen de la Cabeza.

Añade finalmente Díaz de Martínez *“ se halla en territorio de la de El Salvador de donde se administran los sacramentos a los enfermos. Que estos tienen cumplida asistencia en los espiritual y corporal.”*

Como vemos, en este momento la capilla del Hospital de Caridad pertenecía a la jurisdicción de El Salvador. Sin embargo, después del arreglo parroquial de 1896, pasó a depender de la de San Nicolás.

Herrero y Moral nos dice que el antiguo convento de San Francisco sirvió de fuerte avanzado para la defensa de Requena durante la guerra contra los franceses, entre 1808 y 1814. Después de la exclaustación (1835) volvió a utilizarse para este fin con ocasión de la guerra carlista hasta 1840 y fue aprovechado, a partir de 1842, para albergar a los presidiarios que trabajaban en la apertura de la carretera de las Cabrillas, mientras que la distancia al lugar de tales trabajos no fue excesiva.



Campana Jesús en la torre de San Francisco (1990)

Bernabeu López añade que, con posterioridad a estas fechas fue vendido dicho edificio por el Estado a D. José María Penén por la suma de 7650 reales. Poco después fue adquirido por el ayuntamiento con el fin de habilitarlo para hospital de caridad.

Vimos en la memoria de Díaz de Martínez que variadas piezas que quedan inventariadas en la ermita de San Sebastián se les da como procedentes del exconvento franciscano. A otros templos de Requena también se llevaron tallas y pinturas de esta iglesia conventual (San Nicolás, El Salvador, Convento de Agustinas).

Con lo que venimos anotando comprobamos que este edificio, en su parte de vivienda, fue destinado para albergar tropas o presidiarios desde que fuera deshabitado por los frailes hasta que fue transformado en hospital. Por el contrario su iglesia, tras ser desmantelada, quedó abandonada y, seguramente, a mediados del siglo pasado se debía encontrar en estado semiruinoso, pues la capilla u oratorio de la nueva institución benéfica, que empezó a funcionar en 1858, se ubicó en la sala que había servido de refectorio cuando era convento y no en la antigua iglesia, como bien señala en la memoria Díaz de Martínez. Herrero y Moral también nos dice, por su parte, cuando habla de la capilla del nuevo hospital *"y de capilla o ermita (sirvió) la estancia conocida por el refectorio, donde se venera Nuestra Señora de la Cabeza"*.

Entre las notas sueltas que al hablar de este convento inserta Bernabeu López en su Historia figura: *"1909. Se abordó la construcción del abandonado templo, instalándose las capillas de la Consolación, Virgen de los Dolores, del Niño Jesús, de San José, de la Virgen de la Cabeza y de Santa Teresita del Niño Jesús"*.

La situación de destrucción vandálica que en los últimos años se está registrando en este noble edificio, está demandando la intervención de algún tipo de institución, que al igual que en el siglo pasado, le pueda asignar algún uso concreto y llevar a cabo su conveniente rehabilitación. De lo contrario, no tardaremos en verlo convertido en una ruina irrecuperable.

San Sebastián.

"En la parte Norte y más culminante del poblado de esta ciudad se halla enclavado este santuario. Llámase este sitio Las Peñas porque, efectivamente, existe en un risco silicioso cuyas crestas fueron desapareciendo al edificarse el caserío que en todos los sentidos la corona. Es de antigüedad que se remonta sin duda alguna a tiempos muy inmediatos a los que data la conquista. Las primitivas constituciones del cabildo eclesiástico del siglo XVI ya hacen mención de este santuario y ordenan varias funciones en el mismo.

Tal cual lo vemos en su constitución se adoptó la planta de su matriz de El Salvador a cuyo territorio corresponde. Consta de tres naves, sostenidas de arcos de espesor y conveniente solidez. Su orden de construcción toscano. La longitud de las naves es de treinta varas. La latitud de la central ocho y media, las laterales cinco y media.

Su bóveda bastante elevada es en correspondencia con las mencionadas dimensiones formando seis arcos en cada lado, tres concluidos y los otros tres con los arranques para verificarlo.

Mira su puerta al mediodía precedida de pretil con dos graderíos por sus costados laterales y en la anterior con su cancel de buenas maderas y trabajo."

El inventario general de esta ermita, que es muy extenso, dadas las proporciones del edificio, lo lleva a cabo Díaz de Martínez por naves y altares.

En la nave central destaca el altar mayor *"de madera escultura corlado, de orden compuesto"*. Dentro de este

retablo la escultura en madera de San Sebastián y el clásico lienzo con la imagen del propio Santo pintada al óleo con su función de bocaporte.

“Bajo el nicho el pequeño tabernáculo en que se venera la reliquia del Santo Mártir montada en custodia de plata”.

La mesa del altar es de madera con su frontal, pero de éste no especifica nada de su forma ni material. Además de este retablo, a ambos lados hay dos cuadros de pintura sobre tabla con las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, uno de ellos y el otro con la Adoración de los Reyes. Culminan *“dos lámparas de vidrio sostenidas de espiga de madera torneadas”*.

A parte del altar mayor y en el resto de la nave central se halla el *“púlpito de yeso con tornavoz y la Vía Crucis a ambos lados de la nave. La sillería del exconvento de San Francisco de Asís de esta ciudad y dos pilas de mármol para el agua bendita”*.

La descripción de altares en las naves laterales la inicia en la del Evangelio desde la cabecera de la ermita a los pies, para continuar después con la nave de la Epístola cuyo recorrido es al revés que en la anterior, es decir, de los pies a la cabecera.

Empezando por la nave del Evangelio, y como hemos dicho, nos aparece en primer lugar *“un cuadro grande al óleo sobre lienzo con la imagen de La Purísima”* y el altar de San Carlos Borromeo con la imagen del Santo en un cuadro de pintura sobre lienzo enmarcado con dosel de damasco. *“Su mesa de madera a la romana”*.

Altar del Cristo de la Agonía. *“Nicho de madera con adornos figurando altar en perspectiva, la imagen de talla del Smo. Cristo y la mesa de yeso... lámpara de vidrio incrustada en la pared”*.



Ermita de San Sebastián en Requena

Altar de la Dolorosa “*de madera pintada. En su nicho la imagen de bulto Ntra. Sra. de los Dolores. Mesa de yeso. Lámpara de su patrón D. Hilario Montés de esta ciudad*”.

Altar de la Purísima. “*de madera corlada y mesa de lo propio. En él se venera la magnífica estatua de Ntra. Sra. de excelente escultura... Lámpara de vidrio en la pared.*”

Altar de Jesús Pobre “*muy viejo, de madera, y mesa de lo propio con la escultura del Niño Jesús*”

Al final de esta nave existía “*en la cara inmediata y última se halla, sobre un pedestal la de San Juan del Prado, dentro de un nicho. A sus lados tres cuadros al óleo que representan dos La Pasión del Señor y el tercero San Francisco de Asís y pendiendo de la pilastra el cepillo de almas con un cuadrito representativo de las mismas*”.

Comprobamos que también en este santuario, aunque no existía mayordomía, se tenía presente el recuerdo de las almas del Purgatorio y la solicitud de limosnas para sacrificios. En nuestro archivo de música tradicional de nuestra comarca figura la versión de los gozos de ánimas que se cantaban en esta ermita y que fue transmitida en 1975 por José Gómez Soriano, vecino del barrio de Las Peñas.

El inicio del recorrido de la nave lateral del lado de la Epístola parte de la capilla de Nuestra Señora de los Angeles. “*Altar de madera y escultura antigua. En él se venera la imagen de Ntra. Sra. igualmente de escultura. Su mesa es asimismo de madera con frontal de seda. Lámpara de metal*”.

Capilla y altar de San Cayetano. “*La capilla es capaz y hermosa precedida de cúpula sobre magníficos arranques. Su orden compuesto al estilo moderno y se halla cerrada de balaustrada de madera pintada a mano. El altar de la misma materia y con el propio orden con aristas, basamentos, chapiteles de sus columnas y cornisa dorada. En él se venera con gran devoción de esta población el dicho Santo representado por una estatua escultura de muy acabada perfección. Tiene tabernáculo dispuesto para sagrario. Mesa también de madera a lo romano*”.

En nuestra colección de estampas de gozos poseemos la fotocopia de la antigua correspondiente a esta capilla y advocación. El original apareció en una colección de gozos en Barcelona.

Altar de Jesús Nazareno. “*Nicho de obra con cristal en el que se venera el Santo Bulto de Jesús en el lance de la Cruz a Cuestas.*”

Gran parte de imágenes, pinturas y otros objetos y enseres que se inventarían en 1860 en esta ermita procedían del suprimido convento de San Francisco como bien aclara Díaz de Martínez.

“*Esta efigie (la del Nazareno) y la de la Dolorosa, de que queda hecho mérito pertenecieron a la tercera orden de San Francisco. A la supresión del convento fueron trasladados y colocados en este santuario para la piedad, a expensas de D. Hilario Montés, digo de D. Estanislao, padre del mismo, desde cuya época corren de su cuenta ambos altares en su ornato, alumbrado y culto.*”

La mesa del altar era de yeso y la hornacina poseía “*una cortina de tafetán morado con los signos de la Pasión del Señor.*”

Finalmente se hace referencia, aunque sin altar, a una imagen de María Santísima bajo la advocación de la Virgen de la Caridad de Illescas que estaba situada “*en la cara inmediata al nicho*” (del Nazareno).

Altar de San Antonio de Padua “*de perspectiva, en su centro, en un cuadro al óleo sobre lienzo, la imagen del Santo. Mesa de madera con frontal de lienzo pintado*”.

La campana se halla colocada en una torreta sobre el frontispicio del santuario. También procedía del convento de San Francisco.

En el inventario de la sacristía destacaremos un crucifijo grande de escultura, una especie de cajonera con armarios laterales, el arca de la mayordomía de San Sebastián para la cera y otros efectos del Santo y cuatro cuadros pintados al óleo. En uno de ellos se representa a San Francisco recibiendo la Porciúncula.

Se comprueba la cantidad de piezas que proceden del exconvento franciscano aunque no se detalle en cada una su procedencia. La Purísima es la advocación mariana de esta orden mendicante, San Antonio de Pádua fue fraile franciscano, etc.

Notamos que en esta ermita poseía dos juegos de vasos sagrados (dos cálices, dos patenas y dos cucharillas) cosa que no se da en el resto de las ermitas que se descubren en la memoria y que también estaba dotada de mayor número de piezas en cuanto a ornamentos sagrados (diez casullas de distintos colores con sus juegos completos de accesorios).

Dadas las proporciones y capacidad del edificio de esta ermita y la dotación de enseres y objetos para el culto, no es de extrañar que, ya en aquel momento, se apuntara la conveniencia de la creación de una parroquia o coadjutoría en este templo, teniendo además en cuenta que el barrio de Las Peñas se encuentra relativamente alejado de las tres parroquias, construidas de forma apiñada dentro del recinto de La Villa.

Domínguez de la Coba, en su manuscrito, supone su fundación entre 1200 y 1300 citándola entre las existentes en el año 1568, como ya se dijo.

Herrero y Moral nos la hace contemporánea a la de la Santa Cruz, y coincide con Domínguez que ya se cita en 1568, según documentación del Archivo de El Salvador. Nos habla de altares e imágenes y de la procedencia de algunas del antiguo convento de San Francisco, además de otros elementos como el reloj de la torre, la sillería del coro, etc. Alude a las mayordomías o hermandades de San Sebastián, de la Virgen de los Angeles y de San Cayetano, la cual había decaído notablemente a finales del siglo XIX, a pesar de que hacía 1860 poseía gran cantidad de cofrades, según nos reseña en su memoria Díaz de Martínez.

Bernabeu López nos dice que su fundación data de finales del siglo XIV y que fue, con posterioridad, ampliada y restaurada, correspondiendo su traza actual a la restauración sufrida en 1786.

Nos habla de que en el Archivo de El Salvador existía, con anterioridad a 1936 un libro de la cofradía de este Santo, cuya fecha de iniciación era la de 1517 pero que éste era continuación de otro más antiguo. En ese libro del siglo XVI y concretamente en el año 1535 se contabilizaban 612 cofrades. También hace referencia a las hermandades de la Virgen de los Angeles y a la muy numerosa de San Cayetano.

Inventarios, prevenciones, instrucción y costumbres.

Con el fin de que no resulte reiterativa la parte correspondiente a estos apartados los presentamos de forma resumida. En el caso de los inventarios hablaremos en conjunto de la serie de objetos que se repiten en cada una de las ermitas, resaltando algunas características o detalles más notables.

Dentro del juego de piezas de los altares se suele nombrar el ara o altar móvil que en algunos ermitorios se encontraba *conforme a rúbrica*, es decir, colocada en un rebaje o hendidura sobre la mesa del altar y además *plicada de lienzo*, o sea, encerrada en una especie de funda de este tejido. Tenían el ara en estas condiciones las ermitas de Villar de Olmos, La Venta del Rebollar, El Rebollar, La Portera, Los Pedrones, El Carrascalejo de

Hórtola, Campo Arcís, El Derramador, el oratorio del Hospital de Caridad de Requena y el altar de la Virgen de los Angeles en el santuario de San Sebastián de Las Peñas. Aparecen sin plicar las aras de Las Nogueras, Hortunas, Los Isidros, La Casa de Lázaro, San Juan, San Antonio, San Blas, Santa Cruz y la mayoría de altares de San Sebastián. El altar de la Virgen de los Dolores de la ermita de San Antonio no tenía ara y para celebrar en él se trasladaba de otro altar.

Además del ara con plicadura de lienzo para que el altar se considerara *conforme a rúbrica* había de estar cubierto por tres paños a sabanillas de altar, de manera que el superior colgara por ambos lados de la mesa llegando sus extremos al suelo. Poseían tres paños en el momento de la visita las ermitas de El Rebollar, La Portera, El Carrascalejo, Campo Arcís, La Casa de Lázaro, y El Derramador. Con dos paños en sus altares figuran las de San Juan, Villar de Olmos, Los Pedrones, Los Isidros, Hortunas, La Venta del Rebollar, Santa Cruz y los existentes en San Sebastián. En la ermita de las Nogueras solamente había un mantel y en la de San Antonio se cita que hay diez paños de altar pero no se especifica el número que hay de ellos en cada uno de los cuatro altares que se describen.

En todas las ermitas están dotados sus respectivos altares de un crucifijo pequeño de metal, tres sacras más o menos conservadas, misal con atril de nogal, vinajeras y campanilla de mano, con la salvedad de que en la ermita de Las Nogueras no se citan estas dos últimas piezas y en la de San Antonio tampoco se hace referencia a la campanilla.

Los candeleros de altar son, por lo general, de madera torneada, normalmente pintados o dados de color. Se nombran los candeleros de madera en La Casa de Lázaro (cuatro), Los Isidros (cinco), Los Pedrones, El Rebollar, Venta del Rebollar, Las Nogueras, San Antonio (seis) y San Juan. De metal los hay en San Antonio (seis), Campo Arcís (seis) y en las ermitas de Requena. En Los Isidros (seis) se especifica que son de hierro.

Se nombran candeleros nuevos en el Carrascalejo, viejos en La Portera y Hortunas y simplemente candeleros en Villar de Olmos.

Los frontales de altar son en su mayoría lisos lucidos de yeso como la misma mesa. No obstante, se especifican frontales de tejido de seda en Villar de Olmos (de damasco), Campo Arcís (con galón de oro) y el



Purísima de San Sebastián.

de la Virgen de los Angeles en San Sebastián. En San Juan es de perspectiva y en Los Pedrones de pintura. En el oratorio del Hospital de Caridad tenían el frontal pintado de mármol, mientras que el correspondiente al altar de San Antonio de Pádua en la ermita de San Sebastián es de lienzo también pintado.

Poseían mesa y frontal de madera los de la Purísima (corlado) y el de Jesús Pobre de San Sebastián, mientras que de los altares de San Carlos Borromeo y de San Cayetano, de este mismo templo, sus mesas son *a la romana*.

El Vía Crucis figura en las paredes de algunos ermitorios, pero no en la mayoría (San Juan, San Antonio, Campo Arcís, La Casa de Lázaro, Oratorio del Hospital de Caridad y San Sebastián).

El cepillo de almas también se cita en unas pocas. Lo hay en Villar de Olmos, la Venta del Rebollar, Campo Arcís, Los Isidros y San Sebastián. La pila o pilas del agua bendita, por el contrario se reseñan prácticamente en todas ellas.

De campana para congregar al vecindario carecían algunas (Los Pedrones, La Portera, Las Nogueras y San Blas). En el resto de ermitorios aparece colocada sobre pequeña torreta o espadaña.

La dependencia destinada a sacristía no era algo generalizado, aunque el número de las ermitas que la poseían era mayor que el que carecían de ella. De mayor o menor amplitud aparecen relacionadas en San Juan, San Antonio, Venta del Rebollar, El Rebollar, Campo Arcís, Los Isidros, La Casa de Lázaro, El Derramador, Santa Cruz, Hospital de Caridad y San Sebastián.

En esta sacristía se inventaría, por lo general, las mesas con cajones y vasos sagrados, a veces un crucifijo y en algunas aguamanil y algún arca con objetos propios de las mayordomías. En los casos en que no existía la sacristía la mesa con cajones para ornamentos y vasos sagrados se halla en la misma sala del oratorio y al lado del Evangelio.

Entre los ornamentos aparecen juegos de casullas de diferentes colores con todos sus accesorios necesarios, estolas, manípulos, cubrecáliz y bolsa de corporales, sin que sus tejidos sean muy valiosos. Entre la ropa blanca se citan albas, amitos y sus cíngulos correspondientes. Finalmente corporales y palias, lavabos y purificadores. No existen ternos completos, solamente se cita en la ermita de San Antonio la existencia de una capa pluvial y dalmáticas de damasco blanco a juego.

En el conjunto de los llamados vasos sagrados se incluye el cáliz, la patena y la cucharilla. De estos juegos solamente hay uno en cada ermita y en muchos casos con falta de restauración. En el Santuario de San Sebastián aparecen inventariados dos juegos.

Los cálices suelen tener la copa de plata sobredorada, su árbol o espiga y el pie son también sobredorados o plateados. La patena y la cucharilla son de plata y en todo caso la patena sobredorada en su parte cóncava.

Hostiarios solamente figuran inventariados en San Juan, El Rebollar y La Venta del Rebollar.

Las imágenes de Cristo, la Virgen y los Santos que se veneraban en el conjunto de las ermitas y que se representaban en tallas o en forma de bulto para vestir son:

San Antonio Abad que lo encontramos en San Juan, San Antonio y Los Isidros, mientras que San Antonio de Pádua se relaciona, naturalmente, en San Antonio, Los Pedrones y Campo Arcís.

San Isidro, titular de las ermitas de Hortunas y Villar de Olmos se veneraba como patrón en Campo Arcís y por su mayordomía en San Antonio.

San José en imagen de talla tenía culto en Campo Arcís, además de ser titular de las ermitas de La Portera y El Carrascalejo.

Otros Santos que en forma de estatua tienen veneración en un sólo ermitorio son: San Juan Bautista en la ermita de San Juan, San Francisco de Paula en Hortunas, San Miguel en El Derramador, San Blas en su propia ermita de Requena y San Juan del Prado, San Cayetano y San Sebastián en el santuario de este mártir en el barrio de Las Peñas.

La devoción por la Virgen se plasma en nuestras ermitas por medio de las advocaciones de la Purísima Concepción en San Juan, Los Pedrones y San Sebastián. La Virgen de los Dolores además de la de San Sebastián de Requena estaba también entronizada en la ermita de San Antonio.

Otras imágenes de talla de la Virgen que solamente figuran en una ermita son la Virgen del Rosario en la Venta del Rebollar, la de la Caridad en la ermita de la Santa Cruz, la de la Cabeza en el oratorio del Hospital de Caridad y finalmente la Virgen de la Caridad de Illescas en San Sebastián de Las Peñas.

Jesucristo representado como Niño existía en Hortunas (Niño de la Bola), el oratorio del Hospital (Dulce Nombre de Jesús) y en el santuario de Las Peñas (Jesús Pobre). Con la Cruz a Cuestas solamente existía la que todavía se conserva en San Sebastián de Las Peñas. Clavado en la cruz se encontraba en San Antonio (sacristía), Campo Arcís (como titular de su ermita con el nombre de Cristo de la Agonía), Villar de Olmos y en la ermita de Las Peñas también con el título de Cristo en la Agonía.

Imágenes en pintura sobre lienzo se relacionan dos de San Juan Bautista, una en San Juan y otra en La Casa de Lázaro. San Antonio de Pádua en El Rebollar y San Sebastián de Requena, San José en Las Nogueras y Los Isidros, San Nicolás en El Derramador y el Hospital de Caridad, San Miguel en El Derramador, San Pelegrín en Los Isidros, San Ildefonso en Santa Cruz y San Joaquín, Santa Ana, San Carlos Borromeo y San Francisco de Asís en la ermita de San Sebastián.

La Purísima Concepción, en pintura sobre lienzo, se encontraba en Los Isidros, Hospital de Caridad y San Sebastián y la Virgen del Rosario en El Rebollar y en el Hospital de Caridad. Finalmente haremos mención de la Adoración de los Reyes y Las Animas del Purgatorio en San Sebastián.

Las mayordomías para la organización de fiestas religiosas u otros fines piadosos, muy abundantes en la ciudad, no lo eran tanto en el término. Se habla en la memoria de las de San Isidro en Villar de Olmos, Campo Arcís y San Antonio, de la de San Juan Bautista en San Juan, de las de San Antonio de Pádua, San Antonio Abad y la Virgen de los Dolores en la ermita de San Antonio y finalmente la de San Miguel en El Derramador.

Con el fin de recoger limosnas para sufragio de las Almas del Purgatorio se nombran las mayordomías de Campo Arcís, Los Isidros, La Casa de Lázaro y El Derramador. En la misma ciudad y en la ermita de San Sebastián se alude a la de este Santo Mártir y a la de San Cayetano, entonces muy numerosa.

Para estas mayordomías dicta José Antonio Díaz de Martínez ciertas providencias por medio de las cuales aconseja u ordena una serie de normas para el correcto funcionamiento de ellas con la intención de eliminar los posibles abusos e irreverencias en detrimento de la piedad y las prácticas religiosas. De ellas y como ejemplo, recogimos las referentes a la partida y ermita de San Juan que hacía extensivas a todo el territorio municipal, incluida la misma ciudad de Requena.

En el apartado de las prevenciones las recomendaciones están orientadas, fundamentalmente, a la conservación de edificios y todos los objetos y enseres del culto, así como a su debida utilización sujetas a las normas emanadas de la superior autoridad episcopal. De esta manera vemos que, en gran parte de las ermitas, ordena nuestro paisano que se plique el ara de lienzo y se coloquen los tres paños de altar, cayendo el superior por ambos lados hasta el suelo. En las ermitas que poseen sacristía recomienda que se coloque aguamanil y paño de manos

si no los hay, así como bonetes y manual de bendiciones de los que se carece en la mayoría de los lugares visitados.

Manda reponer, recomponer, restaurar o mejorar todo aquello que se encuentra deteriorado o en estado poco digno, tanto de las piezas del altar como pueden ser sacras o candeleros o los mismos misales, que en algunos sitios estaban desencuadrados. Algo semejante señala para los ornamentos cuando se encuentran muy rozados e incluso remendados. De los vasos sagrados, que en varias ermitas estaban sucios o habían perdido el baño del sobredorado, también ordena que se restauren.

Referente a la reparación de edificios o parte de ellos manda que se lleven a cabo las operaciones de retejar para la eliminación de goteras y reconstrucción de algunos cielos rasos. En Campo Arcís aconseja que se pinte y se limpie el interior de la ermita, que se eleve la mesa del altar y se traslade el hueco de la puerta y se repare ésta. En Los Isidros habla de una reparación casi total del edificio y en el caso de Villar de Olmos la conveniencia de agrandarlo.

La ancestral costumbre popular de llevar presentes o exvotos a los santuarios de devoción como muestra de gratitud hacia Jesucristo, la Virgen o los Santos por los favores recibidos en ocasiones apuradas o difíciles, se trataba de erradicar por parte de la autoridad eclesiástica del momento. Así encontramos que en la memoria ordena Díaz de Martínez que se quiten de las paredes de algunas ermitas (San Juan, San Antonio y San Blas) exvotos de cera, mortajas, cuadros de milagros, etc. A pesar de todo, esta costumbre todavía permanece viva dentro de la religiosidad popular comarcana. Buena muestra de ello son las ermitas de la Virgen del Remedio en Utiel y la de San Blas en Requena, en las que se siguen almacenando diferentes clases de estos exvotos.

En el apartado de instrucción y costumbres se resalta la falta de maestros o maestras de primera enseñanza en la casi totalidad de las partidas rurales, así como sus consecuencias negativas. En la partida de San Antonio suple esta carencia el sacristán de la ermita de quien dice Díaz de Martínez que *se halla regularmente impuesto y atiende en lo posible a la educación de la niñez*. Como excepción nos encontramos con que en la partida de Los Pedrones tienen maestro algunas temporadas. Recalca nuestro sacerdote que *es sumo el celo de los padres por la educación de sus hijos y domésticos y se consideran, con razón, por los más ilustrados del país*.

Dentro de las costumbres se pone de relieve la corrección y buenas formas en lo relativo a la moral y la religión católica a pesar de la falta de instrucción. En la mayoría de las partidas se dice que *no hallé escándalos, pecados públicos, matrimonios discordes, ni otros excesos dignos de especial corrección*. Solamente detecta la existencia de tres parejas que, al tiempo de contraer matrimonio, habían ocultado el impedimento de consanguinidad, seguramente por evitar el gasto económico que suponía la solicitud de la correspondiente dispensa y las gestiones de su tramitación. Estos matrimonios, considerados como mal casados, vivían en Villar de Olmos, La Portera y Campo Arcís. Díaz de Martínez, personalmente, recomienda que regularicen la situación a los de Villar de Olmos y Campo Arcís. Al matrimonio de La Portera se les transmite a través del sacerdote D. Victor Pedrón, por hallarse ausentes el día de la visita.

Hemos de aclarar que en nuestras aldeas y caseríos el fenómeno de la endogamia ha sido siempre un hecho muy repetido y admitido por ser escaso el número de habitantes de estos núcleos y por deberse su fundación a unas pocas familias que se mezclaban entre si. Los enlaces matrimoniales también solían hacerse entre parientes con la intención de que los bienes aportados por cada uno de los contrayentes estuvieran equilibrados y garantizaran la permanencia del estatus social del clan o familia. La solicitud de dispensa por el motivo de la consanguinidad fue en todas las épocas algo muy corriente entre nuestra población rural, en la que los primos segundos y terceros no llegan a considerarse como familia, seguramente, por esa necesidad o conveniencia de encontrar pareja en la propia localidad. La solicitud de la dispensa por parentesco era conocida popularmente como *enviar carta a Roma*.

Del conjunto de la memoria se deduce que, a pesar de la falta de instrucción, por la que se lamenta su autor, dentro del entorno rural, sus habitantes eran personas honradas y trabajadoras, por lo general, volcadas al cumplimiento de las normas sociales y religiosas que les daban el prestigio de gentes de bien.

La obligación de cumplir con el precepto de acudir a la misa dominical que, en principio, solamente se celebraba en las parroquias de la ciudad, planteó, como ya vimos, la necesidad de construir ermitas u oratorios en aldeas, caseríos e incluso casas deseminadas, con el fin de acercar el Santo Sacrificio de la Misa al medio rural y facilitar con ello el cumplimiento de dicho precepto por parte de sus habitantes.

Lo antedicho llevaba aparejada la contratación de sacerdotes que se comprometieran a acudir regularmente a esas ermitas u oratorios como celebrantes, naturalmente previa estipulación económica que se acordaba entre las partes en el propio contrato. Los sacerdotes que solían servir a más de una ermita o partida (normalmente

dos), poseían su correspondiente autorización o licencia para la dúplica, concedida por el Obispo de la Diócesis de Cuenca o por el de la de Segorbe en el caso del sacerdote que atendía al vecindario de Villar de Olmos, D. José Mares, párroco de la aldea chelvana de Villar de Tejas, la cual pertenecía en aquella época al Obispado segorbino.

Con esa concesión de licencia para duplicar la celebración de la Misa en domingo también se encontraban los sacerdotes D. José Gaechía de Utiel quien acudía a San Juan y a San Antonio, D. José Suárez de Requena que se encargaba de las ermitas de La Venta del Rebollar y de la del propio barrio de El Rebollar, D. Victor Pedrón de Requena lo hacía en Hortunas y en La Portera, D. José Roda de Requena atendía a los feligreses de El Carrascalejo y de Los Pedrones y D. Cruz Lorente, también de Requena, a los de Campo Arcís y los de La Casa de Lázaro. En Los Isidros, aunque en los meses anteriores a la visita había dejado de asistir el sacerdote, cumplía con anterioridad esta misión D. Angel Gabaldón de Utiel.

Según se desprende del contenido de la detallada memoria en el momento de su redacción en 1860 se producía en el término de Requena un destacado auge económico y poblacional, cuyo origen habría que buscarlo en el siglo XVIII con el inicio masivo de



Retablo en la ermita de San Miguel de El Derramador

roturaciones de montes y dehesas de propiedad municipal que fueron destinadas para el cultivo de cereales y en parte para azafrán. Es ya dentro del siglo XIX cuando se comienza con la abundante plantación de viñas que tanto pondera el autor. Junto a estos cultivos eran también muy rentables los producidos por la huerta destacando las zonas regadas de la Vega de Requena y del valle de Hortunas (Casas del Río no se había incorporado aún al término requenense). Sus productos, no obstante, eran de autoabastecimiento.

Además del aprovechamiento agrícola todavía perviven en el momento la ganadería con rebaños de ovejas y cabras y la apicultura con su trashumancia estacional utilizando colmenas de corcho, fácilmente transportables en recuas de caballerías. El trasiego de las colmenas, tan arraigado en las familias de colmeneros tenía la finalidad de aprovechar flores y suelos de la Serranía de Cuenca en épocas de verano, los de nuestra comarca en periodos primaverales y los de tierras de menos altitud ya dentro del antiguo Reino de Valencia en otoño o invierno.

Los montes ofrecían también la posibilidad de obtener ciertos rendimientos, sobre todo del pinar, del que se extraían maderas, aunque de baja calidad, para mobiliario corriente y construcción, leña, carbón etc. Los pocos carrascales que sobrevivieron a las roturaciones seguían ofreciendo su fruto como alimento de ganados en las partidas de Campo Arcís y La Casa de Lázaro, como ya se dijo.

El crecimiento rápido de la población rural, que se desparrama inicialmente de forma dispersa por todo el Campo de Requena, tiende a la concentración en pequeños núcleos o barrios que, en la mayoría de los casos, seguirán aumentando hasta la mitad del siglo XX. Este crecimiento demográfico demandaba ya a mitad del siglo pasado unos servicios que hicieran posible la mínima instrucción que consiguiera elevar el nivel cultural y religioso por el que clama nuestro ilustrado paisano D. José Antonio Díaz de Martínez.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Como hemos podido comprobar, Díaz de Martínez refleja en su memoria la necesidad de crear parroquias en algunas partidas concretas (San Antonio, Los Isidros, El Derramador) y que sus feligreses estén debidamente atendidos por sacerdotes, pero, en general, esta necesidad la hace extensiva a todo el territorio rural. Parece que nuestro sacerdote deja entrever la conveniencia de que a cada partida se le asigne una parroquia, haciendo coincidir las demarcaciones rurales de tipo civil preexistentes en el término de Requena con los territorios que habrían de marcarse en sentido religioso para dichas parroquias.

Según el arreglo parroquial del Obispo Payá y Rico de 1864, que no se llevó a efecto en la práctica, se amplía esta idea y se prevé la creación de más parroquias que partidas, correspondiendo para el espacio rural del término de Requena un total de 18, como ya citamos, más las tres antiguas existentes en el casco urbano de la ciudad.

De las nuevas parroquias previstas por el arreglo de 1864 se consideraron como de categoría rural de segunda cuatro de ellas Casas de Eufemia, Las Nogueras, Hórtola y Villar de Olmos. Tres como rurales de primera Los Duques, Los Pedrones y La Portera. Quedaban como parroquias de entrada las once restantes Campo Arcís, Los Cojos, El Derramador, Los Isidros, Hortunas, El Rebollar, Roma, Los Ruices, San Antonio, San Juan y Los Sardineros.

Este arreglo parroquial de 1864, seguramente fue excesivamente ambicioso en referencia al costo económico que hubiera ocasionado su puesta en vigor. En cambio era el más acertado en el sentido de atender adecuadamente, en el aspecto religioso, a toda la población rural, tanto concentrada como dispersa en extenso término de Requena.

Los recortes que el Estado Español debió llevar a cabo sobre los presupuestos económicos asignados para el sostenimiento del culto de la iglesia católica fueron, sin duda, causa fundamental de la reducción del número

de parroquias que para el territorio rural de Requena se contemplaron en el posterior arreglo de 1895 y que son menos de la mitad de las previstas en el de 1864, como ya insinuamos al principio.

La solución intermedia podría haber sido la de dotar a cada una de las once partidas rurales de una parroquia y de un sacerdote, como mínimo con categoría de coadjutor. No obstante, la reducción del número de ellas en el arreglo de 1895-96 es notable, quedando únicamente para el término de Requena siete nuevas parroquias, pero disolviéndose la antigua de Santa María de esta ciudad.

El Auto Definitivo sobre Arreglo General de Parroquias de la Diócesis de Cuenca, decretado por el Sr. Obispo D. Pelayo González Conde en 12 de agosto de 1895 y aprobado en 6 de abril de 1896 modificó el número de parroquias del antiguo arciprestazgo de Requena, pasando a tener un total de 19, según podemos comprobar en los cuadros siguientes:

	Parroquias filiales	Dotación a sacerdotes	Dotación al culto	
	San Juan	550 pts.	250 pts.	
	Casas de Utiel	550 pts.	250 pts.	
	Casas de Pradas	550 pts.	250 pts.	
	Los Pedrones	550 pts.	250 pts.	
	Villar de Olmos	550 pts.	250 pts.	
	Parroquias de entrada		Dotación a sacerdotes	Dotación al
culto				
	Campo Arcís	875 pts.	325 pts.	
	Los Corrales de Utiel	875 pts.	300 pts.	
	Las Cuevas de Utiel	875 pts.	325 pts.	
	Los Isidros	875 pts.	325 pts.	
	La Portera	875 pts.	325 pts.	
	San Antonio	1000 pts.	325 pts.	
	Venta del Moro	1000 pts.	400 pts.	
	Parroquias de ascenso	Dotación a sacerdotes	Dotación al culto	
	Fuenterrobles	1125 pts.	375 pts.	
	Caudete de las Fuentes	1125 pts.	450 pts.	
	Villargordo del Cabriel	1125 pts.	450 pts.	
	Camporrobles	1250 pts.	475 pts.	
	Parroquias de término		Dotación a sacerdotes	Dotación al
culto				
	El Salvador de Requena	1750 pts.	1000 pts.	
	San Nicolás de Requena	1750 pts.	750 pts.	
	Santa María de Requena (suprimida)		— 375 pts.	
	La Asunción de Utiel	1750 pts.	1000 pts.	

A partir de este importante arreglo cuyo resumen correspondiente a nuestro arciprestazgo aparece en los cuadros anteriores, el municipio de Requena, que contaba desde 1888 con tres parroquias en la ciudad y la filial de San Antonio, pasa a tener únicamente dos en el casco urbano y siete en el término. Las dos de la ciudad conservan su categoría superior de parroquias de término. Para cuatro de las aldeas se les da la categoría de



Parroquias en el término de Requena creadas en 1896.

entrada Campo Arcís, Los Isidros, La Portera y San Antonio. Quedan como filiales las de San Juan, sufragánea de la de Campo Arcís, la de Los Pedrones, sufragánea de la de La Portera, y la de Villar de Olmos respecto a la de San Antonio. A la parroquia matriz de Los Isidros se le adjudica como filial la creada en la aldea de Las Casas de Pradas en término de la Venta del Moro.

La demarcación territorial de estas nuevas parroquias se fijó por el “Auto de Demarcación y Señalamiento de Límites de las Parroquias de Requena y de las que se erigen en el Campo de ésta”, acordado el 31 de julio de 1897 y que fue publicado en el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Cuenca el jueves 5 de agosto de 1897. A continuación transcribiremos íntegro y de forma textual el contenido de este auto, extractado del citado boletín.

“Nós, Don Pelayo González Conde, por la gracia de Dios y de la Santa sede Apostólica, Obispo de Cuenca, Señor de las villas de Pareja y Casasana, etc., etc.

Deseando llevar a efecto la demarcación de las parroquias del Salvador y de San Nicolás, que quedan subsistentes en la ciudad de Requena por el arreglo parroquial, aprobado en 6 de Abril de 1896, así como también las de Campo Arcís con su Aldea de San Juan; Los Isidros con su filial Casas de Pradas; La Portera con su filial Pedrones, y San Antonio con su filial Villar de Olmos, que se erigen en el campo de Requena, para que de este modo pueda atenderse mejor al servicio espiritual de los fieles, ya que Nos fue imposible aumentar el número de parroquias y filiales por falta de presupuesto con que dotar el personal y el culto de las susodichas iglesias; dimos comisión en forma, con fecha 13 de Febrero último, a los Sres. Dr. D. Salvador Marín, arcipreste párroco de la del Salvador de Requena; Lic. D. Julián García Alegre, párroco de la de Utiel, y D. León Ramos Cárcel, Cura ecónomo de la parroquia de San Nicolás de la mencionada ciudad de Requena, para que, con presencia de los antecedentes y datos que juzgaran pertinentes al caso, hiciesen nueva demarcación y señalamiento de límites de cada una de las parroquias y filiales mencionadas.

Evacuada esta comisión en 12 de Marzo del presente año y juzgándola muy digna de nuestra aprobación, por haberse ajustado los Sres. Comisionados a las instrucción que, al efecto, les dimos en beneficio espiritual de los fieles;

En virtud de nuestra autoridad ordinaria y de la que Nos conceden las leyes concordadas vigentes, a más de lo prevenido en la Real Cédula auxilioria de 27 de Abril de 1896 para llevar a efecto el arreglo parroquial diocesano, declaramos y fallamos que las parroquias y filiales ya citadas constarán en adelante del territorio que a continuación se expresa:

Parroquia del Salvador

Forman esta parroquia, dentro del casco de la población, las calles del Salvador y Casares, plaza de la Villa, calles del Cristo, de la Cárcel, de Santa María, de Piñuelos y del Castillo, plaza del Castillo, calle de las Fuentes, calle Plaza-Portal de Madrid, calles del Peso, del Río Grande, de las Monjas, de Olivas, de Miguel Marco, del Almazar del Diezmo y de San Angustín, plaza del Arrabal, calle de las Cojas, del Rey de Francia, de Jácaras, de San Carlos, del Portalejo, de Gil, de la Plata, de San Fernando, de San Luis, de las Higuierillas, de la Libertad, de San Sebastián (con su iglesia), de San Cayetano, y de Chelva.

Extramuros de la población: comprende la parroquia del Salvador dos cuarteles, de los cuatro en que dividió la comisión ya referida, todos los caseríos que han de ser servidos desde la ciudad de Requena. El primero es la parte de NE., que, dando comienzo en el portal de Reinas, termina en el camino que va a Villar de Olmos; y desde la Puerta de Valencia, hasta el término de Siete Aguas, en la carretera del expresado

Valencia: y el segundo cuartel es el de la parte SO., que, empezando en el portal o puerta de Madrid, o sea, desde la conclusión de la calle de las Monjas, por la carretera real de Madrid, llega hasta enlazar con la feligresía de la Aldea de San Antonio; y desde el pie de la cuesta del Cristo, o terminación de la calle de las Fuentes, por la carretera de Villatoya, hasta enlazar con la feligresía de Campo Arcís.

Parroquia de San Nicolás.

Comprende esta parroquia, en el casco de la población, el territorio siguiente: Plaza y calle de San Nicolás, calle de Tarás, de Cantero, de la Cortina, de Somera y del Angel, plaza de la Jarra (Jorra), calle del Rosario, del Poblete, de Nieves, del Ovejero, de Collada, de la Purísima, y la de Santa María, tomada la parte de Abajo, que llega hasta el muro antiguo, calle del Colegio, de la Botica, del Carmen, de los Alamos, de las Eras, de Desamparados, del Batanejo y de las Ollerías, plaza y calle Consistorial, calle de Penén, con las dos casas que empalman en la plaza Consistorial, calle de las Cruces, Estrecho de las Peñas, calle de las Bodegas, de la Era, de Poniente, de la Encarnación, de Aperadores, del Pozo, de la Tienda, de Talega, de San Cayetano y de San Sebastián.

Extramuros comprende esta parroquia dos cuarteles, de los cuatro en que se dividieron todos los caseríos y casas sueltas, que han de ser servidos desde la ciudad. Al primero, que es el de NO., corresponde desde el Portal de Reinas, por el camino de Villar de Olmos, toda la parte izquierda, hasta la mitad del camino de la citada aldea, y desde la Puerta de Madrid, por el camino Real, toda la parte de la derecha, hasta el linde de la feligresía de la Aldea de San Antonio; y el segundo cuartel, que es el de SE., comprende desde la Puerta de Valencia, siguiendo por el camino Real, que va a dicha capital, la parte que queda a la derecha de la carretera, hasta enlazar con la feligresía ... pie de Cuesta del Cristo, hasta llegar a enlazar con la feligresía de Campo Arcís, que será la mitad de la distancia que hay desde la ciudad de Requena, a la mencionada aldea de Campo Arcís.

Parroquia de San Antonio.

A esta corresponde el territorio en que se hallan enclavados los barrios, caseríos y casas sueltas siguientes: San Antonio, Turquía, Ochando, Casas de la Gedrea, del Peñón, de los peones camineros de la Gedrea, de Santa Catalina, de Correa, de Chicano, de Jesús López, de Faustino Pérez, Casa de Ferrer, Alameda, Casilla de los peones de la Vereda, Corral de Confite, y casa del Coto de Manglano.

Villar de Olmos, filial de San Antonio.

Comprende esta feligresía los barrios, caseríos y casas sueltas, que a continuación se expresan: Villar de Olmos, La Cañada, Las Nogueras (con su ermita), La Pedriza, Venaca, Casas de Conejero, Villar de Salas, Casa de Cardete, del Pino, Casas de los Mireños (Regatillo), Casa de la Calzada, de Valiente, del Overo (del Lobero), Estenas de Requena, Estenas de Utiel y Casas de Mari-Luna.

Parroquia de Los Isidros.

Comprende esta parroquia el territorio en que se hallan enclavados los barrios, caseríos y casas sueltas siguientes: Los Isidros, Los Cojos, Ganaciendas, Casas de Cárcel, Casas nuevas del puente de Toya, del Saladar, del Caballero, Molino del Batán, Casas de los Villares, Molino de la Rambla, Barrio de los Sardineros, Casas de Penén, Muelecilla, Baños de la Fuente Podrida, Muela de Abajo, Casa de Cisternas, Casas de Cuadra, Casa del Cabildo, de Caracol, Barrio de los Ruices, Cornudilla y Casa de Sancho.

Casas de Pradas, filial de Los Isidros.

A esta pertenece el territorio en que se hallan enclavados los barrios, caseríos y casas sueltas expresados a continuación: Aldea de Casas de Pradas, Casa del Alto, de la Huerta, Molino de Pozuelo, Casa de Lanza, Aldea de las Monjas, Los Antones, Boquerón, Boqueroncillo, La Muela, Casa Nueva y Casa Blanca.

Parroquia de Campo Arcís.

Esta parroquia abarca todo el límite donde se encuentran los barrios, caseríos y casas sueltas siguientes: Aldea de Campo Arcís, Casas de los Vives, Pincha y Cisternas, Casa de la Cañada, Carcajona, Casilla de Hernández, Casas del Doctor, Casa de la Cabeza, Casas de los Morenos, Casa de la Sima, Casas de Jiménez, Casilla de Jiménez, Casa de la Vereda del Campo, Tesorillo, Tejería de Arriba y de Abajo, Casa de los Rancios, Casas de Pardo, de los Garcías, Casa del Rojillo, Cruz de Poyatos, Barrio de los Duques, Casilla de Duarte, Valderrama, Valderramilla, Casa de Lázaro (y su ermita), Verzosilla, Casas de Eufemia, Casa de Cobo, de Juan Simarro, Casilla de Herrera, Casa de la Borracha, de la Loca, de los Palletas, de Moral, del Abogado, de Morte, Caña-Honda, y caña-Hondilla.

San Juan, filial de Campo Arcís.

Se compone esta feligresía de los barrios, caseríos y casas sueltas que a continuación se expresan: Aldea de San Juan, Barrio Arroyo, de Calderón, Casas de la Atalayuela, Casa del Cerrito, Casas de Verdinal, Casa de la Viña, Casas del Pino Ramudo, Casa de José el Pasiego, de Iranzo, Barrio de Los Tunos, Fuente del Doctor, Barrio de Roma, Casa de los Ochandos, de Peña Horadada, del Violante, de Tortas, de los Tuertos, de Vercial, de la Beata, del tío Juan Arcas, y de la Pinada.

Parroquia de La Portera.

Componen esta feligresía el término donde se hallan los barrios, caseríos y casas sueltas siguientes: Aldea de la Portera, Casa de los Rincones, Cueva de Zapata, Casillas de los Plateros, Molino del Calderero, Casa Llano de Portales, de la Humbría, del Chino, de Calcetas, Casilla de Juan Fraile, Ortunas de Arriba y de Abajo, Casilla del Cura, Casa del Pinar, Molino del Templado, de Ortunas, Casa de Pastor, de Alarcón y Cañada Tolluda.

Los Pedrones, filial de la Portera.

A esta iglesia filial pertenecen los barrios, caseríos y casas sueltas expresados a continuación: Aldea de los Pedrones con sus tres barrios, Belmontejo, Hortolilla, Fuenvichs, Casas de Puchero, Casas Nuevas (con la ermita), Casa de la Vereda, Casilla de la Manchega, Carrascalejo (con la ermita), Ortola, Las Salinas, La Chapudilla, El Hornillo, Huerta del Molinico, Casa de Morajete, Noria y Ciscar y Alcantarilla.

Así mismo, declaramos que pertenecerán a las parroquias y filiales mencionadas, los barrios, caseríos y casas sueltas que dentro del territorio de cada una se levanten, y cuanto pueda ser objeto de jurisdicción eclesiástica; reservándonos, en caso necesario, la resolución de las dudas que puedan surgir respecto al particular.

También ordenamos que en estas parroquias y filiales se guarden las disposiciones contenidas en nuestro Auto definitivo sobre Arreglo parroquial, de 12 de Agosto de 1895, y las que hemos dado posteriormente respecto al particular, en cuanto puedan comprenderlas.

Y careciendo las parroquias y filiales que se erigen nuevamente en el Campo de Requena, de iglesias,

cementerios, ornamentos, vasos sagrados, libros litúrgicos y de partidas sacramentales, ordenamos y mandamos que, por los Sacerdotes encargados de la supradichas parroquias y filiales, se instruya el oportuno expediente, remitiéndolo a nuestra Autoridad para adoptar las disposiciones encaminadas a remediar esas necesidades.

Por último, disponemos que este Auto de demarcación y señalamiento de límites de las parroquias y filiales de la ciudad de Requena y su Campo, empiece a regir desde el día 15 de Agosto del presente año: y para que llegue a conocimiento de las personas, a quienes pueda interesar, publíquese en el Boletín Eclesiástico diocesano, y remítase un ejemplar impreso del número en que esto se haga a las parroquias y filiales mencionadas, a fin de que se conserve en el archivo de cada una de éstas para los efectos canónicos consiguientes.

Así lo acordó, mandó y firmó S.S.I. el Obispo, mi Señor, ante mí, el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete; de que certifico.

PELAYO, Obispo de Cuenca.

Ante mí,

Dr. Pedro Rodríguez López, Canónigo, Secretario.”

Según las demarcaciones asignadas a cada una de las siete nuevas parroquias, podemos observar que en algunos casos el territorio parroquial coincide con el de la partida. Esto ocurre en las parroquias de San Antonio, la de Villar de Olmos y la de Los Pedrones.

La parroquia de La Portera abarcó su propia partida y la de Hortunas, solución que no agradó, en absoluto, a los hortuneros de la época, por quedar con ello obligados a acudir a la iglesia de la aldea vecina para todas las prácticas religiosas siendo que la ermita de Hortunas era más antigua que la vecina convertida en parroquia. Los de Hortunas, y desde la creación de la parroquia de La Portera, siempre intentaron, consiguiéndolo en muchas ocasiones, convencer a los párrocos a que fueran a Hortunas a administrar los sacramentos del bautismo y del matrimonio, además de celebrar la Misa dominical. Más difícil fue eludir el entierro de sus difuntos en el cementerio parroquial de La Portera. No obstante, hubo familias que, a pesar de la mayor distancia, siguieron llevando a enterrar sus difuntos al cementerio municipal de Requena, como era tradición de los antepasados, hasta que en 1945 fue construido cementerio en la propia aldea de Hortunas.

Otras partidas quedaron divididas en el aspecto religioso como ocurrió con la llamada de la Casa de Lázaro, de la cual una parte se incluyó en la parroquia de Campo Arcís (Los Duques, Las Casas de Eufemia y varias casas de labor), la otra en la de Los Isidros (Los Ruices y varias casas de labor) y otra en la de San Juan. A la parroquia de San Juan se le anexionó, también, parte de la partida de El Derramador (Roma y algunos caseríos). El resto del territorio de la partida de El Derramador que no se añadió a la parroquia de San Juan siguió dependiendo de la parroquia de El Salvador y una porción que se incluyó en la de San Nicolás. La partida de El Rebollar permaneció dividida en lo religioso, como desde antiguo, entre las parroquias de El Salvador (parte Norte de ella) y la de San Nicolás (parte Sur en donde se encuentra la aldea).

La creación de las siete parroquias de 1896 no logró lo pretendido por ese arreglo parroquial que la hizo posible ni tampoco colmar los deseos y recomendaciones que José Antonio Díaz de Martínez deja manifiestos en su memoria referente a la instrucción religiosa de todos los habitantes de cada una de las partidas rurales.

El hecho de dotar algunas aldeas de parroquia y de sacerdote no supuso que la población del resto de la partida

acudiera con regularidad a esta nueva parroquia, sobre todo los habitantes de aldeas que poseían ermitas, quienes siguieron manteniendo el deseo y pretendiendo que el nuevo párroco acudiera a su propia localidad para la celebración de misas y administración de sacramentos, como acabamos de comentar de la aldea de Hortunas. La creación de las parroquias en territorio rural y su correspondiente asignación de sacerdote presuponía, por parte de las autoridades religiosas, que toda la feligresía de la partida o demarcación parroquial había de acudir a la iglesia de la nueva parroquia para todo tipo de prácticas religiosas para cuyo fin se había acercado a dicha partida. De esta forma el párroco quedaba sin obligación de celebrar la misa ni administrar sacramentos en los lugares que, aunque poseyeran ermita no eran la cabeza de la parroquia. Solamente asistirían el día de la fiesta del patrón o titular de la ermita y ésto, normalmente, tenía lugar una vez al año.

Los feligreses que no vivían en la cabecera de la parroquia y que estaban habituados antes de la creación de tales parroquias nuevas, a que un sacerdote acudiera a su ermita, por lo menos a la celebración dominical, fueron dejando de cumplir tal precepto y solamente se acercaban a la parroquia para bautizarse o casarse. Había gentes que oían o participaban de una misa al año, la del día de la fiesta de su patrón o patrona en su propia ermita, podían darse por añadidura las que se celebraban con motivo de bodas o defunciones de familiares o vecinos. Curiosamente el acercar los sacerdotes y parroquias al medio rural sirvió, según lo que venimos diciendo, para alejar de las prácticas religiosas habituales a los habitantes de ciertas aldeas y caseríos y que el párroco solamente cumpliera su misión pastoral entre los feligreses de la población en donde se ubicaba la iglesia de su correspondiente parroquia.

La población rural del término de Requena siguió aumentando hasta los años cincuenta del presente siglo, llegando a haber más habitantes en el territorio rural que en la propia ciudad.

Por el arreglo parroquial de 1949 se elevaron de categoría las filiales de San Juan y Los Pedrones que pasaron a ser de entrada y la de Villar de Olmos que se convierte en rural por tener en el momento 154 habitantes.

En 1965 adquirieron la categoría de parroquias las ermitas de El Derramador, Los Duques, Hortunas, El Pontón, Los Ruices y El Rebollar, cuando ya se había iniciado el proceso de la despoblación de nuestro territorio rural y la acelerada disminución de vocaciones religiosas, por lo que ya no llegaron a contar con sacerdote propio.

Actualmente se encuentra el territorio parroquial de Villar de Olmos prácticamente despoblado. En Hortunas no pasan de los 20 habitantes reales, mientras que en otras aldeas su número de población ha disminuido notablemente, comparado con el existente en la mitad del siglo XX. Unicamente la parroquia de San Antonio ha continuado aumentando en su número de feligreses.

Desgraciadamente nos encontramos en una época en la que la economía y la sociedad del ámbito rural requenense no gozan del crecimiento y la vitalidad que poseían en época en que nuestro erudito paisano llevó a cabo a su visita por aldeas, barrios y caseríos del extenso Campo de Requena.

LA IMPRESIÓN DE ESTE LIBRO
SE TERMINÓ EN REQUENA, EL
DÍA 28 DE MARZO DE 1996.

†
Laus Deo

